



MEMORIA VALORADA

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN LA SALA DENOMINADA LA CABINA LOCAL E-5 SITUADO EN LA ENTREPANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

Técnico Redactor: REBECA GARCÍA GARCÍA
(Arquitecto Técnico. COATIBU nº 1352)
Rebeka6g@gmail.com

TREN+D+I

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

Índice

1. Memoria descriptiva
2. Memoria justificativa-cumplimiento de normativa
3. Estudio de Gestión de Residuos
4. Estudio Básico de Seguridad y Salud
5. Mediciones
6. Planos

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

INTERVINIENTES

AUTOR DEL ENCARGO

Se emite esta memoria valorada a instancia de CEEI-Burgos, con Cid G-09.284.753, domicilio social en Edificio centro de Empresas C/ Avda. de la Innovación s/n. (09007. Burgos. Como entidad especializada y de referencia en promover el emprendimiento innovador, la innovación en las pymes y la creación y gestión de espacios para el emprendimiento gracias a un segundo convenio suscrito entre las partes con fecha de 29 de diciembre por el que CEEI-Burgos acondicionará y equipará el espacio de Crowdfunding y se responsabilizará de la puesta en marcha y gestión del Programa Telefónica Open Future según lo establecido en los acuerdos durante su período de vigencia.

AUTOR DE LA MEMORIA

La Arquitecto Técnico Rebeca García García con N.I.F. 13.156.944-R, colegiado nº 1352 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Técnicos e Ingenieros de la edificación de Burgos, con domicilio profesional en Burgos, en base al pliego de prescripciones para la contratación de una MEMORIA VALORADA PARA EL DISEÑO, ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO DE CROWDWORKING Y LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POSTERIORES DE LA SALA DENOMINADA LA CABINA SITA EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN EN BURGOS EN EL MARCO DEL PROYECTO TELEFÓNICA OPEN FUTURE BURGOS .

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

DETALLA DE LA ACTIVIDAD Y OBRAS A REALIZAR PARA ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL

1.1 ANTECEDENTES Y CONDICIONES DE PARTIDA

Esta memoria trata de describir los trabajos necesarios para dotar la sala conocida como la cabina, del edificio de la Antigua Estación de Trenes de Burgos, de la funcionalidad, necesaria para desarrollar la actividad de un espacio de trabajo compartido o crowdworking sito en la Estación, su mobiliario, decoración y elementos accesorios, así como, determinar las necesidades de acondicionamiento que precise el espacio para el fin propuesto y diseñar las soluciones apropiadas y, de igual modo, establecer la definición y diseño de las instalaciones necesarias. Este espacio de Burgos se ubicará en la Estación donde ya se están produciendo interacciones entre los jóvenes y la tecnología. Burgos Open Future refuerza y añade un atractivo más para este espacio. De este modo, Burgos se incorpora a la red de espacios de Crowdworking que Telefónica Open future tiene distribuidos por todo el mundo.

El edificio en el que se sitúa el local, sido objeto de una reciente rehabilitación, conforme al Proyecto de Ejecución de Marzo de 2014, redactado por los Arquitectos M^a Dolores Contell Jurado y Juan Miguel Martínez López, convirtiéndolo en un edificio de usos múltiples.

En esta rehabilitación, también se han ejecutado las obras necesarias para adecuar el edificio y sus diferentes zonas de uso, a la normativa vigente, Código Técnico de la Edificación y otras Normas de obligado cumplimiento.

El tratamiento de los espacios se ha realizado considerando una protección de autor, en cuanto mantener todos los acabados y revestimientos conforme al diseño de los autores de la rehabilitación del edificio, haciendo uso de la flexibilidad para las instalaciones prevista en proyecto, mediante canaletas, suelos técnicos y falsos techos.

Las intervenciones previstas en el local serán mínimas, reduciéndose a decoración interior y pequeñas actuaciones en la instalación eléctrica:

- Compartimentación y Amueblamiento (aprovechando el mobiliario para distribuir los espacios).
- Actuaciones en la instalación eléctrica principalmente para aproximación de la iluminación, tomas de corriente y datos de los puestos de trabajo.

El local está integrado en un edificio que cumple con la normativa que le es de aplicación y la intervención a realizar no modifica este aspecto.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1.2. DATOS DEL EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO

El local se localiza en la entreplanta del edificio de la Antigua Estación de Ferrocarril de Burgos. Calle de la Estación, nº 1. Propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

En el proyecto de Rehabilitación se le ha identificado con el Local como administrativo E_5.

El edificio se sitúa en el sector S-27.07, "Antigua Estación" y se ha rehabilitado conforme al Proyecto de Ejecución de marzo de 2014, redactado por los Arquitectos M^º Dolores Contell Jurado y Juan Miguel Martínez López.



La zona presenta varias vías de acceso, estando situado junto a la vía principal del Bulevar.

El edificio presenta sus accesos principales a través de la plaza de la Estación, aunque también tiene otros accesos desde la fachada orientada hacia la vía del Bulevar.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1.3. USO CARACTERÍSTICO DEL LOCAL

El uso principal del edificio en que se ubica el local es de uso dotacional.

En el proyecto de rehabilitación del edificio, se ha considerado el uso de este local para **Gestión y Administración**, por lo tanto, la actuación prevista en esta memoria, habilitándolo como oficinas, es adecuada al uso proyectado.

ÁREA	USO	PLANTA	SUP. ÚTIL (m2)	AFORO
VESTÍBULO	Vestíbulo - Exposiciones temporales	PB	84,88 m2	46 personas
	Vestíbulo - Mesas	PB	94,34 m2	24 personas
	Total:		179,22 m2	70
CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN	CAFETERÍA - MESAS	PB	94,06 m2	50 personas
	CAFETERÍA - BARRA	PB		
	CAFETERÍA - SOBRE LA COCINA	EP	62,23 m2	28 personas
	CAFETERÍA - COMEDOR	PB	165,67 m2	54 personas
	CAFETERÍA - PÉRGOLA CERRADA	PB Ext	94,28 m2	56 personas
	CAFETERÍA - PÉRGOLA ABIERTA	PB Ext	49,61 m2	36 personas
	COCINA Y ZONA DE BARRA (SERVICIO)	PB	50,34 m2	8 personas
	Total:			232
INFANTIL	Espacio lúdico	PB	181,09 m2	60 personas
	Talleres	PB	165,67 m2	50 personas
	Total:			110
JUVENIL	Sala polivalente A	P1	164,98 m2	75 personas
	Sala polivalente B	P1	164,98 m2	75 personas
	Espacio multifuncional	P1	133,43 m2	60 personas
	Total:			210
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gestión del centro, oficina joven, ...	EP	85,84 m2	10 personas
	Total:			10
Total:				632

Tabla de USOS Y OCUPACIÓN del Proyecto de Rehabilitación de los Arquitectos Contell-Martínez.

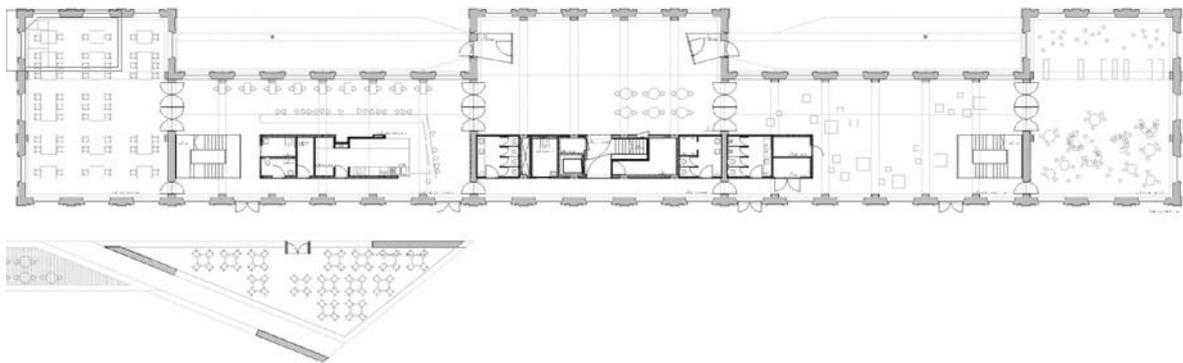
ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1.4. DESCRIPCIÓN DEL LOCAL

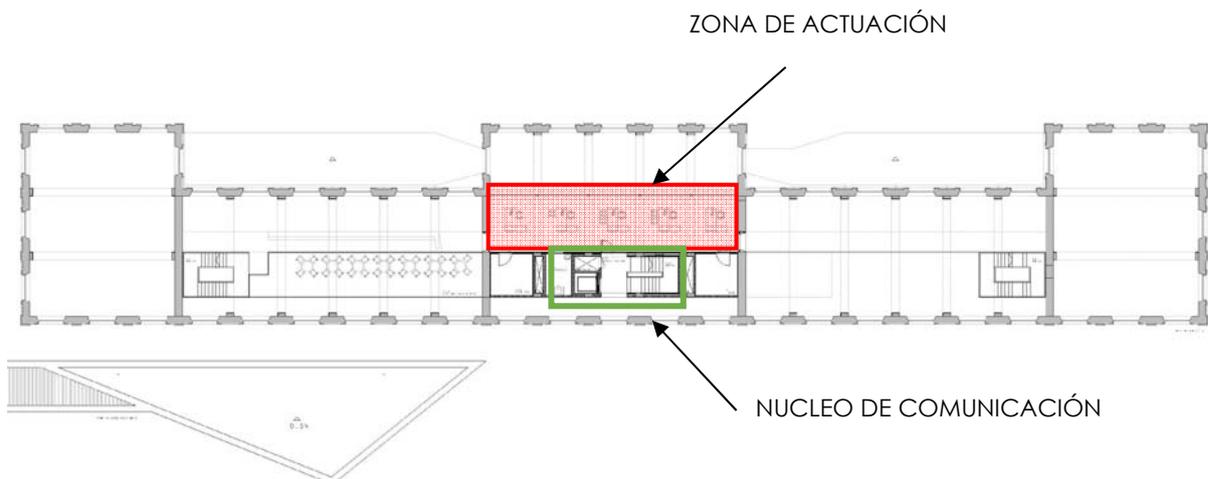
El local está situado en la entreplanta del edificio y tiene una superficie útil de 85,84 m².

Comunica directamente con un vestíbulo de comunicación vertical donde se sitúa un ascensor y las escaleras de comunicación entre plantas.

Tiene también comunicación directa con un almacén, un aseo accesible y el cuarto de Rack. Espacios a los que no se vincula su uso, a excepción del aseo.

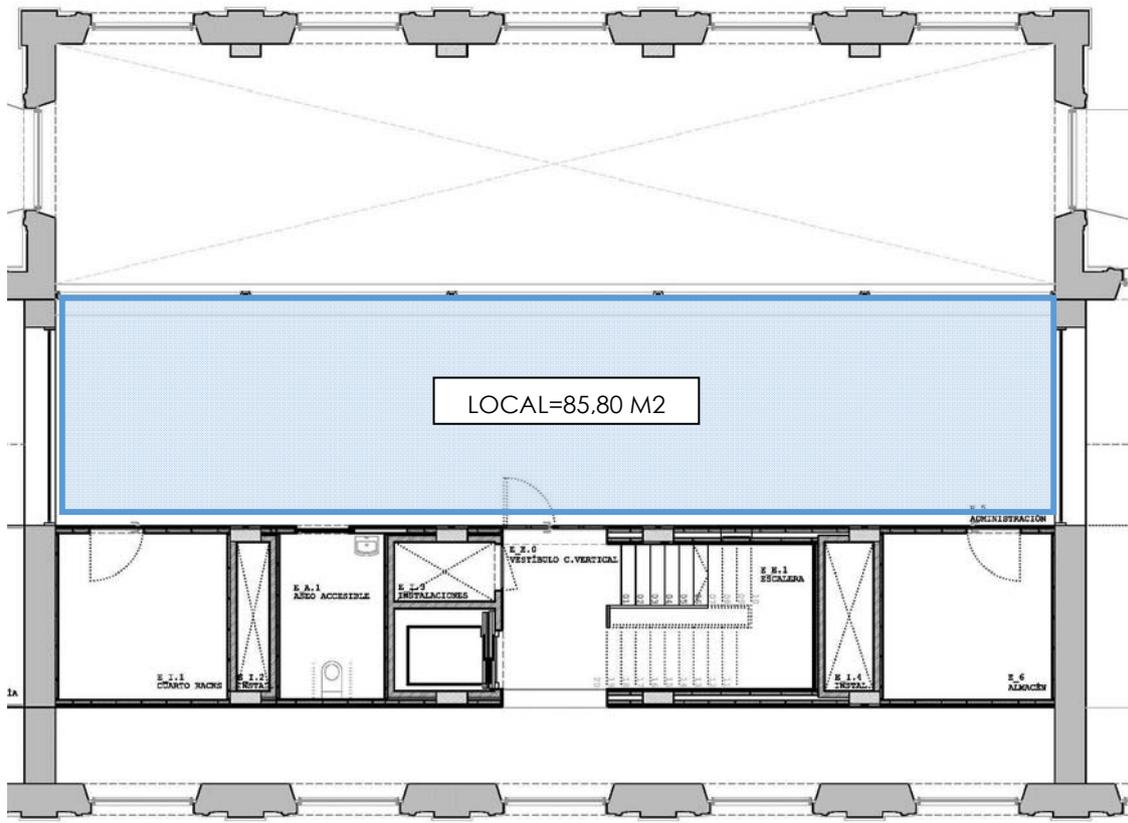


P. BAJA DE EDIFICIO

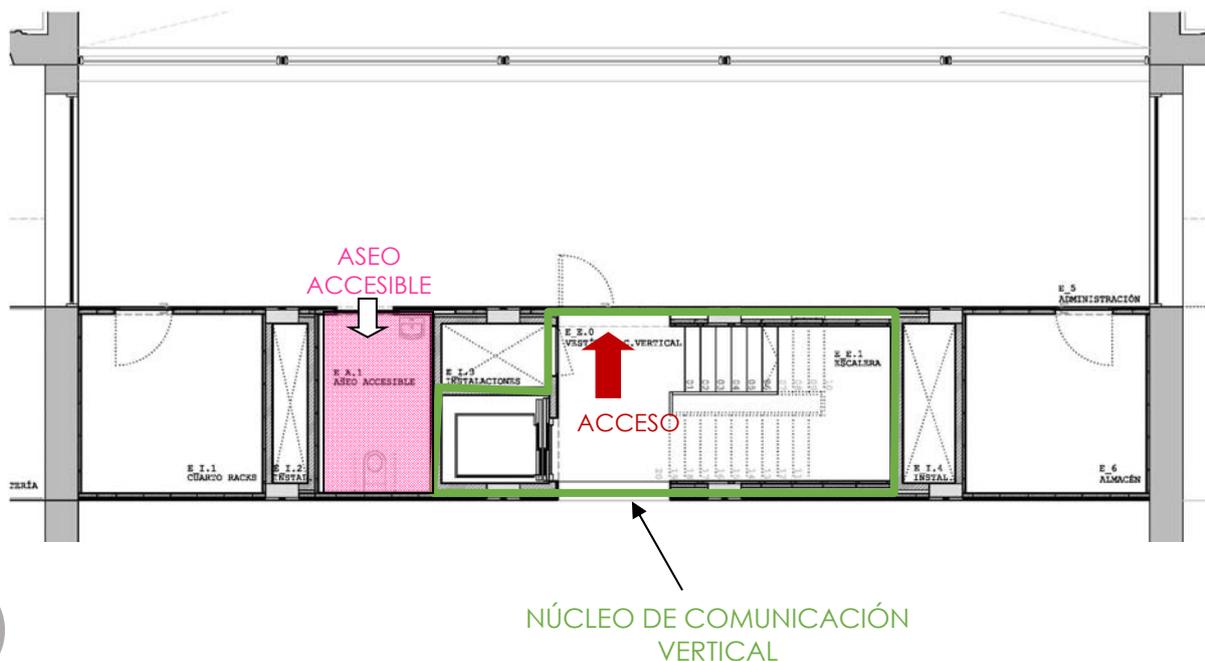


ENTREPLANTA DE EDIFICIO

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN



ENTREPLANTA EDIFICIO
LOCAL E_5 ADMINTRATIVO (S/ Proyecto de Rehabilitación Estación de Ferrocarril)

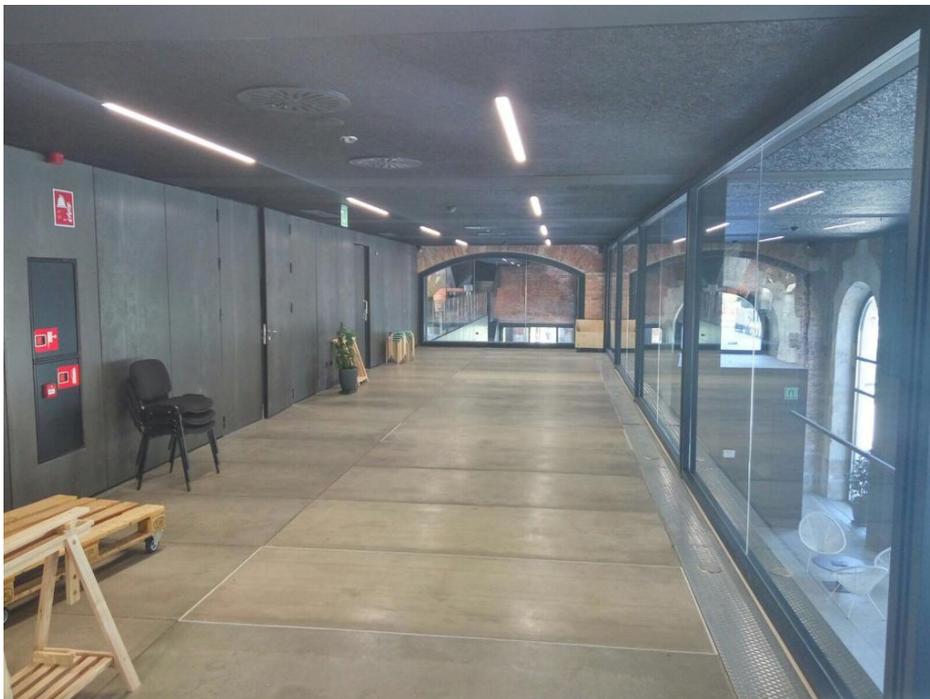


ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

La envolvente del local está limitada en sus frentes norte, este y oeste por un cerramiento de carpintería de madera y vidrio de seguridad 8+8, con zonas ciegas de ladrillo visto, que delimita con el espacio abierto del hall en la planta baja del edificio.

El frente sur es una tabiquería de cartón yeso y empanelada con placas de madera-cemento, que así mismo comunica con:

1. Los núcleos de escaleras y ascensores, a través de la propia puerta de acceso al local
2. Aseo accesible.
3. Almacén.
4. Almacén para Rack.



ESTADO ACTUAL DEL LOCAL

El pavimento está formado por un suelo técnico acabado con placas de madera-cemento, en el que se ha previsto una canaleta longitudinal de acero, que contiene las instalaciones eléctricas, permitiendo así la versatilidad del local en cuanto a la ubicación de las tomas eléctricas y de telecomunicaciones.

El techo está compuesto por placas acústicas de virutas de madera, suspendidas mediante perfilera de aluminio.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1.5. PROGRAMA DE NECESIDADES

Actualmente el local se encuentra sin distribución de forma diáfana y consta de una superficie útil de 85,84 m²



IMAGEN DEL ESTADO ACTUAL

Según el programa de necesidades indicado, los espacios se han distribuido en una sala de reuniones, una zona de trabajo y una zona de descanso.

Las superficies de los distintos espacios son según sigue:

ESTANCIA	SUPERFICIES ÚTILES
Sala de reuniones	16,07 m ²
Sala de trabajo	52,60 m ²
Sala de descanso	16,07 m ²
Total	87,74 m ²

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL: 84, 74 m²

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

6. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Las obras a ejecutar se dividen principalmente:

1. COMPARTIMENTACIÓN DE ESPACIOS-DIVISIONES INTERIORES

La distribución de espacios se realiza mediante dos mamparas que además de dividir las estancias, forman parte de su ambientación y decoración, quedando las puertas de paso integradas en las mamparas.

2. DOTACIÓN DE ALUMBRADO, TOMAS DE CORRIENTE Y de DATOS PARA LOS PUNTOS DE USO.

Se dotará de puntos de luz acordes al amueblamiento y decoración de las salas. También será necesario acercar la toma de corriente y de datos a las mesas de trabajo para el uso de los equipos informáticos.

Existe también una iluminación de emergencia adecuada a la distribución plateada, con señalización en el techo junto a las puertas de paso y en la salida del local.

3. AMUEBLAMIENTO DE ESPACIOS

Se dotará a cada una de las salas, del mobiliario necesario para su puesta en uso.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1. COMPARTIMENTACIÓN

1.1 TABIQUE DIVISORIO DE SALA DE REUNIONES Y ZONA DE TRABAJO

La sala de reuniones se compartimenta con la sala de trabajo mediante una mampara de 4430 x 2500 mm, que incluye dos puertas de pasos, y una zona central fija.

Las puertas estarán formadas por dos hojas de 850 x 2440 cm y fabricadas mediante:

Marco de tubo de acero laminado en frío de 40x60*2 mm y junquillo de 20x20*2 mm. Las bisagras de las puertas estarán formadas por 4 piezas de acero soldadas a los bastidores y de dimensiones apropiadas al peso de la puerta.

Hoja formada por bastidor y tres travesaños intermedios de tubo de acero laminado en frío de 40x40*2 mm, y 20x20x2 mm respectivamente, con doble placa tipo onduline, fijada a los travesaños intermedios

Los elementos de acero tendrán una protección con dos manos de pintura acabado oxido.

La zona central se realizada con un bastidor de madera alistonada de pino de sección 40 x40 mm, y placas de onduline, con tapeta de madera de DM de 20 mm en forma circular para montaje de vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 4 mm de espesor unidas mediante dos láminas translúcidas de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor cada una, clasificación de prestaciones 1B1, según UNE-EN 12600. Según UNE-EN ISO 12543-2 y UNE-EN 14449. Todas las piezas de acero laminado se suministraran soldadas a excepción de los junquillos, fijados mediante tornillería de acero inoxidable.

Piezas de DM pantografiado, de 60x16 mm y 50x16 mm, pegadas sobre bastidor de acero y vidrio para recreación de diseño de mampara, todo ello acabado con dos manos de pintura imitación a oxido,



INFOGRAFÍA DE ELEMENTO DE COMPARTIMENTACIÓN

Se entregará por parte del adjudicatario todos los planos de ejecución de las mamparas y de todos los panelados de las paredes, para aprobación de la DF previa ejecución en obra.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1.2 TABIQUE DIVISORIO DE SALA DE DESCANSO Y ZONA DE TRABAJO

La sala de descanso se compartimenta con la sala de trabajo, mediante una mampara de 4430 x 2500 mm, que incluye dos puertas de pasos, y una zona central fija con un reloj.

Las puertas estarán formadas por dos hojas de 850 x 2440 cm y fabricadas mediante:

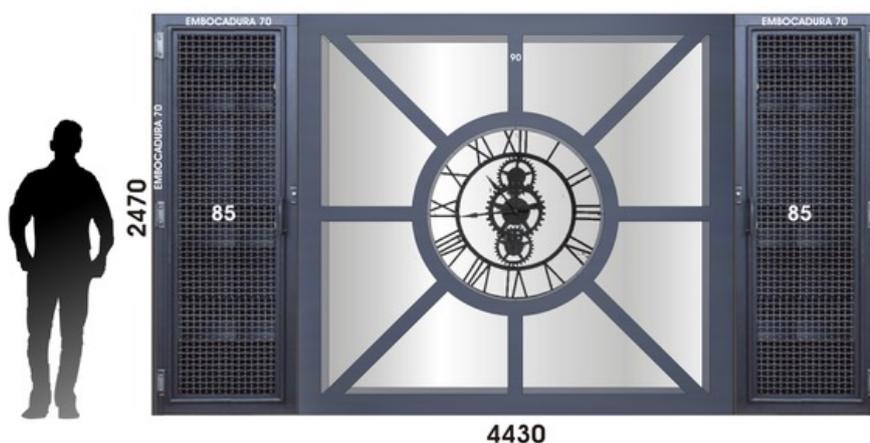
Marco de tubo de acero laminado en frío de 40x60*2 mm y junquillo de 20x20*2 mm. Las bisagras de las puertas estarán formadas por 4 piezas de acero soldadas a los bastidores y de dimensiones apropiadas al peso de la puerta.

Hoja formada por bastidor de tubo de acero laminado en frío de 40x40*2 mm, y doble chapa tipo tramex en cuadrícula de 20x20 mm, con chapa ciega intermedia de 1 mm de espesor. Los elementos de acero tendrán una protección con dos manos de barniz acabado natural.

La zona central se realiza con un bastidor de tubos de acero laminado conformado en frío según UNE-EN 14351-1, formado por tubo de 60x60*2 mm y junquillos de 25x25*2 mm, para montaje de vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 4 mm de espesor unidas mediante dos láminas translúcidas de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor cada una, clasificación de prestaciones 1B1, según UNE-EN 12600. Según UNE-EN ISO 12543-2 y UNE-EN 14449. Todas las piezas de acero laminado se suministrarán soldadas a excepción de los junquillos, fijados mediante tornillería de acero inoxidable.

Piezas de DM pantografiado, de 50x16 mm pegadas sobre bastidor de acero y vidrio para recreación de diseño de marco de reloj de 80 cm de diámetro, todo ello acabado con dos manos de pintura imitación a hierro, incluso serigrafiado con pegatina de vinilo para recrear el diseño de los números romanos, engranajes y esfera interior del reloj.

Todo ello conforme al diseño de la documentación gráfica y mecanismos necesarios para su correcto funcionamiento.



INFOGRAFÍA DE ELEMENTO DE COMPARTIMENTACIÓN

Se entregará por parte del adjudicatario todos los planos de ejecución de las mamparas y de todos los panelados de las paredes, para aprobación de la DF previa ejecución en obra.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

2. DOTACIÓN DE ALUMBRADO Y TOMAS DE CORRIENTE Y DATOS

Tal y como se ha indicado con anterioridad, el edificio se ha diseñado y ejecutado mediante la colocación de canaletas perimetrales de acero en los distintos espacios. Esta canaleta contiene las instalaciones eléctricas y de datos, permitiendo el uso flexible del edificio.

En nuestro caso existe una canaleta longitudinal y paralela a la carpintería que delimita el local con el espacio abierto del hall de planta baja, con cinco tomas para puestos de trabajo (PA1, PA2, PA3, PA4, PA5), se las cuales tal y como se ha previsto, se pueden conectar el suministro de corriente y datos para los puestos de trabajo. Se utilizarán canaletas vistas superficiales, sin realización de rozas, para ocultar el cableado hasta los puntos de uso.

El espacio está dotado también de una iluminación adecuada al uso administrativo, por lo que únicamente se dispondrán lámparas a modo decorativo, que se conectarán a la iluminación existente, compartiendo su encendido.

La iluminación de emergencia existente, se considera suficiente, situándose sobre las puertas de paso



PLANO DE ESTADO ACTUAL INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN

SIMBOLOGÍA DE INSTALACIÓN EXISTENTE		Pantalla de iluminación empotrada en techo
		Pantalla de iluminación con kit de emergencia
		Punto de luz de emergencia
		Configuración de puestos de trabajo en suelo técnico 2 ud Tomas de corriente 10/16 A 2P+T 2 ud Tomas de corriente 10/16 A 2P+T 4 ud Rosetas tomas RJ-45 (Datos y voz)

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

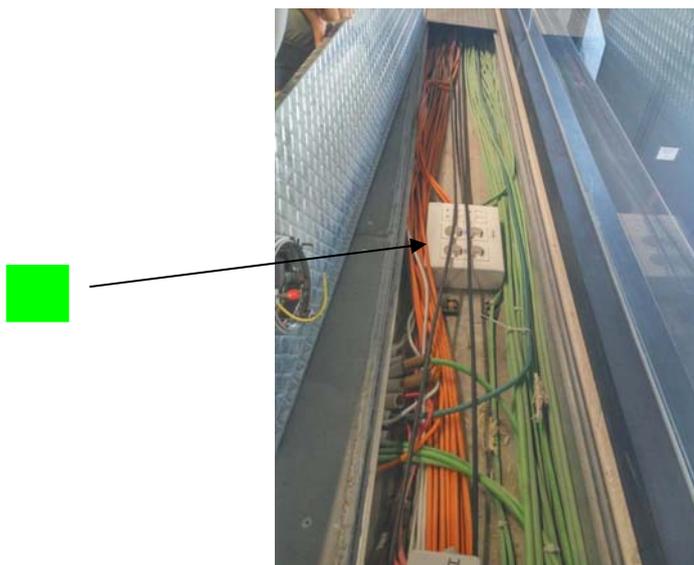


Imagen instalación de cableado bajo canaleta

Para la nueva instalación de tomas de corriente y tomas de datos, se realizarán la conexión de las tomas de corriente en las cajas de derivación existentes (PA-1, PA-2, PA-3, PA4 y PA-5) y través de los registros en la canaleta de chapa se sacarán mangueras formadas cables de cobre unipolar, RZ1-K 0,6/1 KV. De aislamiento, (UNE 21123 y une 21147-1) de baja emisión de humos y libre de halógenos, con una sección de 2x2, 5 mm 2+ TT.

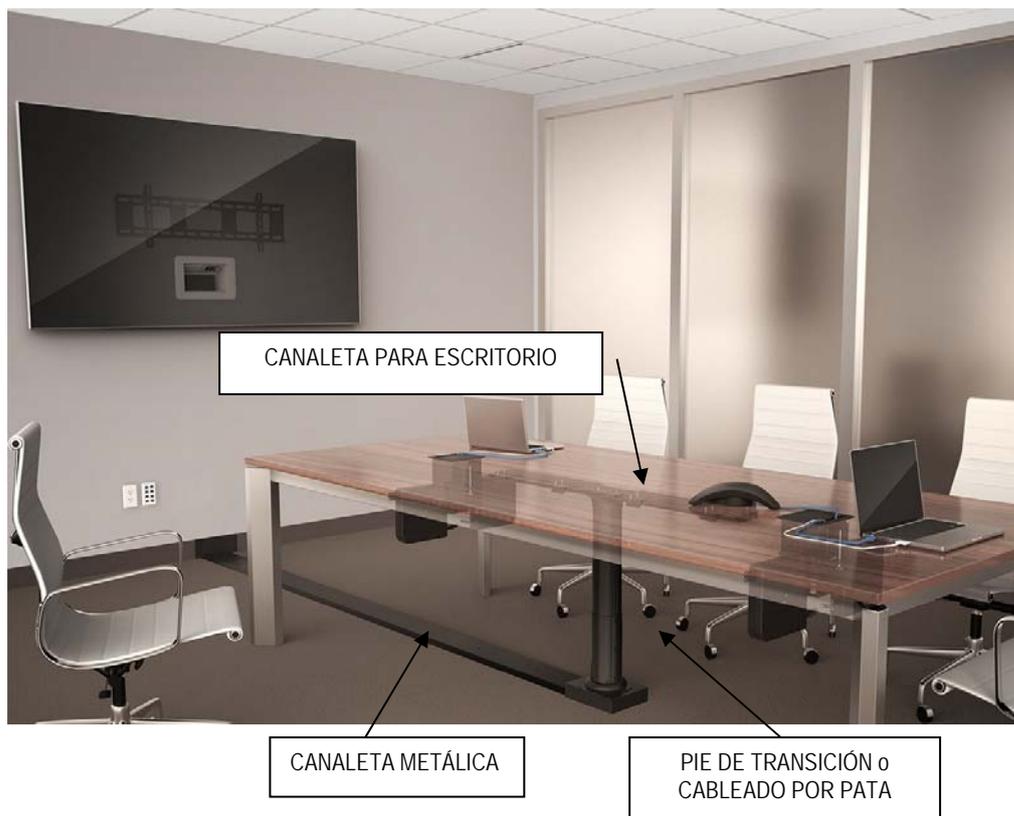
Estas mangueras se dispondrán sobre el pavimento existente, ocultas bajo canaletas de superficie en aluminio y con los bordes biselados o a media caña, hasta llegar a las tomas indicadas en la documentación gráfica, (mesas de trabajo para ordenadores, bancadas y tomas en sala de reuniones y sala de descanso), Las conexiones en las mesas de trabajo y bandas se podrán desconectar, ya que es un mobiliario móvil.

Las tomas de datos se conectarán desde cada roseta RJ-45, mediante latiguillos con cable de categoría 6A, a las cajas de conexiones de los puestos de trabajo.

Electrificación para mesa de 160x240x76h cm, formada por: una canalización del cableado por la pata a través de un conjunto de 12 vértebras con doble canal de poliamida de color blanco RAL9002 o gris oscuro RAL7039, una bandeja pasacables de 150 cm de acero pintado blanco RAL9002, gris aluminio RAL9006 o gris oscuro RAL7039 para canalizar el cableado y la unidad de conexiones, cinco cajas integradas al sobre con tapa abatible del mismo acabado de la mesa o vistas.

La mesa de 1600x2400 mm, estará equipada con 5 puestos de trabajo. Cada puesto de trabajo dispondrá de una caja con 2 puntos de corriente normal, 2 de SAI y 2 RJ 45. La electrificación de las mesas hasta el punto de conexión se realizará según la normativa vigente de instalaciones eléctricas de BT.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN



Se realizará la misma operación para dotar de toma de corriente a la sala de reuniones y la sala de descanso.

CARTEL NEÓN EN ILUMINACIÓN EXTERIOR DE SALA

Se ha previsto la colocación de un cartel de neón sobre el cerramiento acristalado con las letras TREN+I+N, que identifique la sala de trabajo y sea visible desde el interior y desde el exterior del local.

Para su instalación será necesario disponer de una toma de corriente con una línea eléctrica independiente desde el cuadro secundario existente.

Esta línea se conectará desde una de las tomas de la canaleta existente, y se acercará al punto de uso, con cables de cobre unipolar, RZ1-K 0,6/1 KV. de aislamiento, (UNE 21123 y une 21147-1) de baja emisión de humos y libre de halógenos, con una sección de 2x2,5 mm 2+ TT

Se prevé el punto de uso en el techo de la sala de reuniones, para alimentar el transformador de los tubos de Neon. El transformador se dispondrá colgado del techo y apoyado en una bandeja de formada por una chapa plegada de 2 mm en forma de U, y tapa lateral atornillada a la pared de ladrillo e identificada con pegatina eléctrica.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1. AMUEBLAMIENTO DE ESPACIOS

Cada sala se dotará del mobiliario estimado necesario para su uso, conforme a la ambientación requerida. El diseño y fabricación del mobiliario es esencialmente artesanal, confeccionado a medida, conforme a los materiales, diseño y dimensiones indicados en la documentación escrita y gráfica de esta memoria.

SALA DE REUNIONES

1 ud. Mesa de reuniones circular, de 1,50 m de diámetro y 90 cm de alto.

Sobre de vidrio laminado transparente de 3+3, y sobre formado por engranajes de acero entrelazados, acabado en barniz natural, incluso ribeteado perimetral pintada de forma similar al pie, con dos manos de pintura oxido rojo imitación hierro.

Pie de hierro forjado de base cuadrado y cuatro escuadras laterales para apoyos, elementos decorativos y remates de hierro, piezas de madera, pintura oxido color rojo y gris efecto envejecido según directrices de la definir por la D.F.

El diseño y fabricación son artesanales y se definen en la documentación gráfica



MESA DE TRABAJO Ø 1,50 m x 0,90 m alto

6 Ud. Taburetes, de altura 1,12 m con estructura y cuatro patas de tubería de hierro, piezas en T y codos de 1/2", s, acabado en pintura efecto pincel seco en cobrizo y pátina oscura, elementos decorativos manivelas, volantes o grifos. Asiento tapizado con piel sintética y costuras romboide y trasera de algodón.

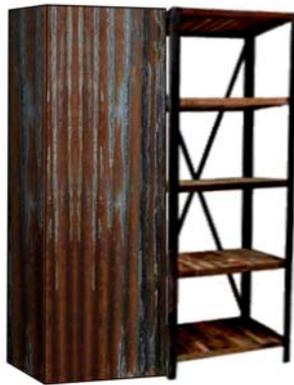


TABURETE 1,12 H x 0, 45F

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1 Ud. mueble alto estantería, de 1200x600x2000 mm, de fabricación a medida y artesanal conforme al diseño de la documentación gráfica, formado por dos módulos, simétricos uno abierto y otro cerrado que incluye baldas para estanterías, unidos entre sí.

Los módulos estarán formados por bastidores de acero y travesaños de acero laminado en frío con perfiles cuadrados de 30x30x2 mm, forrado exteriormente con placas tipo onduline atornilladas a la subestructura, acabas en color óxido y barniz de protección natural, con un módulo cerrado con puerta dotada de cuatro bisagras de hierro y módulo de estantes soldados a la estructura de hierro, y formadas por perfiles de acero en L-20X20*2, donde se encastran las baldas de madera de 20 mm, acabas con tres manos de barniz tenido en color a definir por D.F.



MUEBLE ALTO-ESTANTERÍA
1,20L X 0,60F X 2,00 H

1 Ud. Lámpara metálica, con diseño tipo ventilador de cinco aspas de acero y bombilla vintage, suspendida de techo mediante tubo de acero.



LÁMPARA CON 5 HÉLICES

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

SALA DE DESCANSO

1 ud. Mesa de centro, de 1,00 m de diámetro y 0,50 m de alto, con sobre de madera de roble teñida y cuatro patas formadas por entramado de tuberías de hierro, con codos y T en las uniones, decoradas con engranajes en dos de las 4 patas, decorado con efecto pincel seco en cobrizo y pátina oscura.



Mesa de centro- dimensiones: 100Dx50H

3 Ud. Sillones de diámetro 45 cm y 45 cm de alto, con estructura de acero y asiento tapizado, inspirado en bidones de gasolina documentación gráfica.



Sillones dimensiones 45Dx45H

1 Ud. Sofá de 1,12 x 0,65 x 0,45/0,82 m, con estructura de madera envejecida, respaldo y asiento tapizado con tela de saco de embalaje, conforme a documentación gráfica

1 Ud. silla de 0,60x0,63x45/0,82 m, con estructura de acero lacado en negro y madera envejecida, tapizado en tela de saco de embale, reposabrazos de madera



Sofá - dimensiones 112Lx65Fx45/82H
Sillón dimensiones 60Lx63Fx45/82H

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1 Ud. aparador, de 1,50x0,44x0,86 m, con estructura y patas metálicas tipo U, armazón y puertas de madera acabado envejecido, con elementos decorativos en tiradores de hierro y chapas con tornillería.



APARADOR dimensiones: 153Lx44Fx86H

1 Ud. Lámpara metálica, con diseño tipo ventilador de cinco aspas e acero y bombilla vintage, suspendida de techo mediante tubo de acero.



LÁMPARA CON 5 HÉLICES

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

SALA DE TRABAJO

2 Ud. Mesa de trabajo,

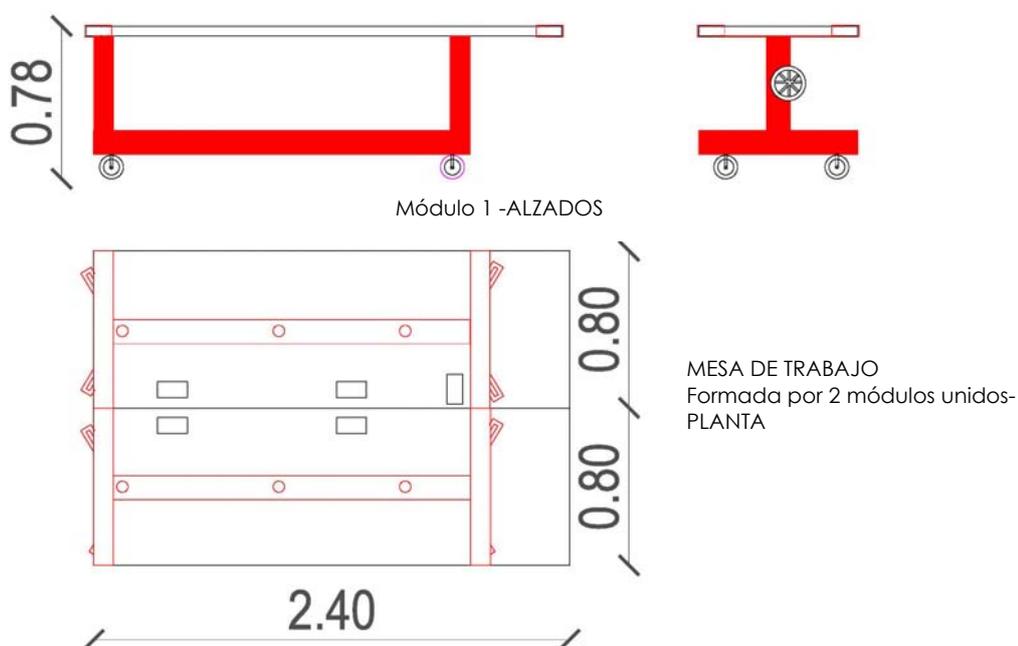
Cada mesa de trabajo tendrá una dimensión de 1600x 2400 mm y estará formada por 2 módulos.

Descripción de cada módulo:

Dimensiones 0,80 m x 2,40 m, con estructura de pies de vigueta de hierro de tubo de 100*100mm y 120*100mm, cuatro ruedas de caucho con freno en cada una de ellas, y elementos decorativos tipo volante, manómetro y engranajes.

Sobre de 0,80 x 2,40 m en tablero de DM de 40 mm cubierto de chapa de acero galvanizado de 0,06 mm de espesor.

Los dos módulos al unirse forman una superficie para trabajo de 1,60 m x 2,40 m.



DISEÑO Y DIMENSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

Electrificación de mesas.

Cada mesa de 160x240x76h cm, estará dotada de una electrificación, formada por: una canalización del cableado por la pata a través de un conjunto de 12 vértebras con doble canal de poliamida de color blanco RAL9002 o gris oscuro RAL7039, una bandeja pasacables de 150 cm de acero pintado blanco RAL9002, gris aluminio RAL9006 o gris oscuro RAL7039 para canalizar el cableado y la unidad de conexiones, cinco cajas integradas al sobre con tapa abatible del mismo acabado de la mesa.

La mesa estará equipada con 5 puestos de trabajo. Cada puesto de trabajo dispondrá de una caja con 2 puntos de corriente normal, 2 de SAI y 2 RJ 45. La electrificación de las mesas hasta el punto de conexión se realizará según la normativa vigente de instalaciones eléctricas de BT.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

6 Ud. Sillas con brazos, con pies de tubería de acero y codos, asiento tapizado con piel sintética y costuras romboides, reposabrazos de tupo de acero y parte tapizada en piel.



Silla con reposabrazos
Dimensiones 48Ax56Fx45/95H

2 Ud. Bancada tipo graderío móvil, de 2400 x1980 mm en planta, formado por estructura de madera de DM de 30 mm de espesor, en tres módulos unidos y arriostrados inferiormente por un bastidor metálico de tubo de acero de 50x50x2 mm, incluso disposición de ruedas vistas, que soporten una carga de 250 kg. cada una de ellas.

Uno de los bancos inferiores será registrable para almacenaje, con bisagras de acero inoxidable semicultas de alta resistencia, colocadas cada 30 cm.

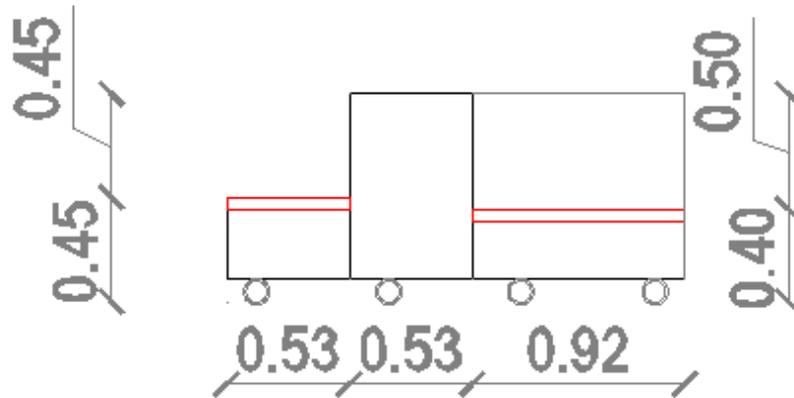
Se dispondrá también de cojines de sentada de 5 cm, de espuma de alta densidad, tapizados. El diseño y fabricación son artesanales y se definen en la documentación gráfica



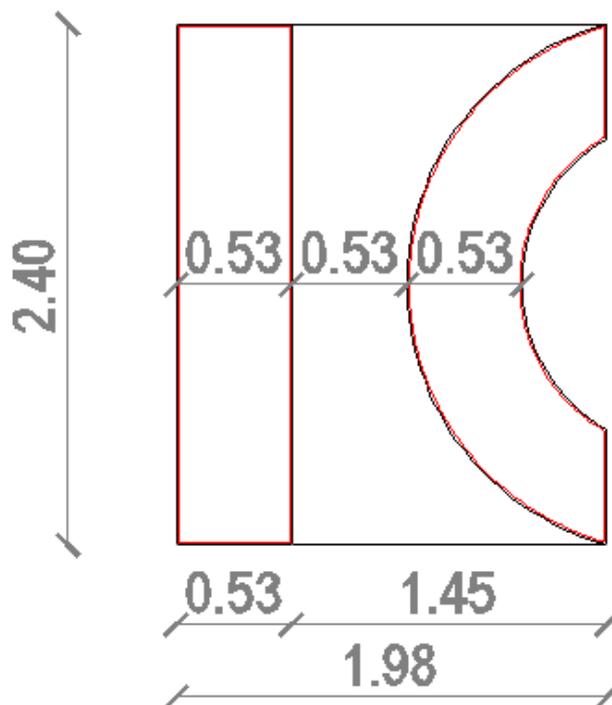
Bancada con tapa registrable

Bancada con tapa registrable

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN



ALZADO GRADERÍO

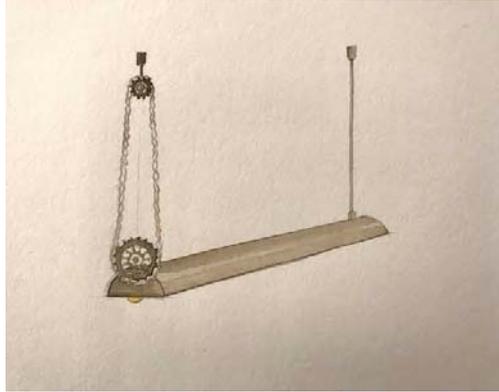


PLANTA GRADERÍO

Se entregará por parte del adjudicatario todos los planos de ejecución de los módulos de bancada y estructura de unión y de apoyo de ruedas, para aprobación de la DF previa ejecución en obra.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

2 Ud. Lámpara metálica, de diseño tipo tubo de 10cm de diámetro y 1200mm de largo, con sistema decorativo de rodamientos y cadena de bicicleta. El diseño y fabricación son artesanales y se definen en la documentación gráfica.



LÁMPARA FLUORESCENTE LED
1200 L 18 W

1 Ud. Reloj de diámetro 80 cm, formado por agujas y mecanismo de acero lacado en negro y elementos decorativos con pegatinas de vinilo.



DISEÑO RELOJ

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

1 Ud. Rótulo DM 22 mm, de dimensiones 1,46 m A x 0,90 m H pantografiado, acabado con pintura imitación al acero corten, colgado de paramento interior vertical.



1 Ud. Rótulo fabricado en tubo de neón de 18 mm, formado por 8 letras TREN+D+I, de dimensiones 1585 mm H x 15300 mm L, sobre soporte de metraquilato, colocado por el exterior del cerramiento del local, mediante fijaciones de acero inoxidable.



Burgos, 4 de abril de 2018.

TECNICO REDACTOR

Una firma manuscrita en tinta azul que coincide con el nombre de la redactora.

Rebeca García García
Nº COAATIEBU nº1.352

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA -CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

2.1. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL CTE

El local objeto de esta memoria, forma parte de un edificio que ha sido rehabilitado de forma integral recientemente y se han adecuando todas sus estancias a la normativa que les es de obligado cumplimiento, conforme a los usos definido en el proyecto de rehabilitación.

El uso para el que se diseñó este espacio situado en la entreplanta del edificio de la antigua estación de trenes, es el de **ADMINISTRATIVO**, similar al de **oficinas** de trabajo que es el que se define en esta memoria, manteniéndose también la **ocupación asignada para 10 personas**.

La actuación a realizar, sobre este espacio diáfano, se limita a una compartimentación con mamparas, amueblamiento y dotación de las instalaciones eléctricas a cada espacio de trabajo.

No se va a actuar en la envolvente, ni en los revestimientos.

Se describe a continuación la normativa que le es de aplicación y si existe alguna actuación que pueda variar su cumplimiento conforme al estado actual.

2.1. Seguridad estructural DB-CTE-SE

No se realizan actuaciones sobre la estructura existente, no varía su cumplimiento conforme al estado actual.

2.2. Seguridad en caso de incendio

2.2.1. SI 1 Propagación interior

1. El edificio donde se sitúa el local conforma un único sector de incendios.

2. El local no forma parte de un local de riesgo especial

3. No existe compartimentación de sectores de incendio

4. Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y del mobiliario.

No se actúa ni modifican los revestimientos existentes en paredes, suelos y techos, únicamente se realiza una nueva compartimentación de espacios, cuyo revestimientos verticales cumplen con la clasificación igual o más restrictiva a la C-s2-d0.

En el caso de la tabiquería formada por tableros de madera -cemento clasificación tipo B-S1-d0, Placas de fibrocemento clasificación A1-S2-Do, Vidrios laminados 4+4 clasificación tipo A1-s1-Do.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 de esta Sección.

Tabla 4.1

Situación del elemento	Revestimiento			
	De techos y paredes		De suelos	
	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Zonas ocupables	C-s2,d0	C-s2, d0	E _{FL}	E _{FL}

No existen cerramientos formados por elementos textiles, ni elementos como cortinaje tipo textil.

2.2.2. SI 2 Propagación exterior

No se actúa en la envolvente del edificio.

2.2.3. SI 3 Evacuación de ocupantes

La ocupación prevista en el proyecto de rehabilitación del edificio para el local es de 10 personas, sin que existe variación a este respecto.

La entreplanta dispone de una única salida de planta, cumpliéndose los siguientes puntos:

- La ocupación no excede de 100 personas
- -La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no exceden los 25 m.
- La altura de evacuación es inferior a 28 m

No se actúa sobre las salidas y longitud y recorridos de evacuación, por lo que no hay variación respecto al proyecto de rehabilitación.

Las puertas y pasos tienen un ámbito A > 80 cm.

2.2.4. SI 4 Instalaciones de protección contra incendios

El edificio y el local están dotados de una instalación de protección contra incendios. Se mantienen los existentes sin que se realice actuación, respetando lo existente.

2.2.5. SI 5 Intervención de bomberos

No se realiza actúa a este respecto.

2.2.6. SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

No se actúa a en los elementos estructurales.

2.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

2.3.1. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

1. No se modifican los pavimentos existentes.
2. No existen discontinuidades o perforaciones en el pavimento.
En el caso de las canaletas para paso de instalaciones, su altura es inferior a 5 cm y ambos lados tendrán un biselado con pendiente inferior al 25%.
3. No existen desniveles en el local.
4. No existen escaleras o rampas.
5. La limpieza de acristalamientos no es de aplicación en este edificio.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

2.3.2. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

IMPACTO CON ELEMENTOS FIJOS

1. La altura libre en las zonas de circulación es de 2,50 >de 2,20 m

La altura libre de los umbrales de las puertas de paso es > 2,00 m

2. No existen elementos de fachada o zonas de circulación que sobresalgan.

No existen elementos volados que sobresalgan a una altura inferior a 2,00 m

IMPACTO CON ELEMENTOS PRACTICABLES

1. No hay puerta que invadan pasillos.

La puerta de acceso abre a un espacio de anchura mayor de 2,50 m.

2. No existen puertas de vaivén ni automáticas.

3. No existen puertas de acceso para el paso de mercancías o vehículos o automáticas.

IMPACTO CON ELEMENTOS FRÁGILES

1. Existe una zona acristalada con riesgo de impacto, que no dispone de una barrera de protección.

El vidrio existente es está situado a una altura hacia uno de los lados, comprendida entre los 0,55 y 12 m por lo que laminado con una clasificación "Y" tipo B y la "Z" TIPO 1 o 2.

IMPACTO CON ELEMENTOS INSUFICIENTEMENTE PERCEPTIBLES

1. No existen puertas de paso acristaladas o superficies acristaladas en zonas de paso.

ATRAPAMIENTO.

La puerta corredera del aseo accesible discurre por el interior del tabique, por lo que no existe riesgo de atrapamiento.

No hay dispositivos de cierre automático.

2.3.3. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

1. No existen puertas con dispositivos de bloqueo por el interior.

2. El aseo accesible que comunica con el local está dotado con un sistema de llamada, conforme a este apartado del CTE

3. La fuerza apertura de la puerta de salida es inferior a 140 N.

4. Las puertas de paso cumplirán con la indicación de la norma UNE-EN 12046-2:2000. Para determinar la fuerza para su apertura.

2.3.4. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

ALUMBRADO NORMAL DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN

1. El local está dotado de una iluminancia interior superior a 100 lux.

Se mantiene la iluminación existente y se refuerza con luminarias, que mejoran la ambientación principalmente de forma decorativa.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

1. El local está dotado de una iluminación de emergencia, sin que se modifique en la actuación, aprovechando las luminarias existentes y coincidiendo con las nuevas puertas de paso.
2. Las luminarias se ubican a una altura superior a 2,00 m de altura, estando integrada en los techos junto con el resto de luminarias.
Se ha dispuesto una sobre cada puerta en los recorridos de evacuación, así como en el interior del baño accesible.
3. La iluminación es fija con su propia fuente de energía
Cumplirá alcanzará el 50 % del nivel requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.
Cumplirá con las condiciones indicadas durante al menos 1 hora, tal y como se indica en el proyecto de reforma.
4. El proyecto de reforma hace referencia a que se han tenido en cuenta los requisitos de luminancia indicados en su proyecto específico de iluminación.

2.3.5. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

No es aplicación.

2.3.6. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

No es aplicación.

2.3.7. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No es aplicación.

2.3.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

No es aplicación.

2.3.9. SUA 9 Accesibilidad

ACCESIBILIDAD DESDE EL EXTERIOR DEL EDIFICIO

El edificio dispone de itinerario accesible.

ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS DEL EDIFICIO

El edificio dispone de un ascensor accesible en el núcleo principal de comunicaciones vertical entre plantas,

ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS DEL EDIFICIO

Las circulaciones horizontales con el local son accesibles, conforme a las siguientes condiciones:

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

Desniveles	-Se salvan mediante ascensor accesible.
Espacio para giro	-Diámetro 1,50 m libre de obstáculos en el vestíbulo de entrada y frente a los ascensores
Pasillo y pasos	-Anchura libre > 1,20 m -No hay estrechamientos
Puertas	-Ancho de paso $\geq 0,80$ m medido en el marco, en el ángulo máximo de apertura, reducido por el grosor de la hoja de la puerta $\geq 0,78$ m. -Mecanismos de cierre situados a una altura 0,80 -1,20 m de funcionamiento a presión -Espacio a ambos lados de la puerta espacio horizontal libre para barrido de diámetro 1,20 m. -Distancia entre el mecanismo de apertura y el encuentro en rincón ≥ 30 cm -Fuerza de apertura para puertas de salida ≤ 25 N
Pavimento	No contiene elementos sueltos Es resistente a la deformación
Pendiente	Pendiente en el sentido de la marcha inferior al 4%
Mecanismos accesibles	Los mecanismos los interruptores, los mecanismos de alarma y de intercomunicación son accesibles.

Existe un aseo accesible en el local de actuación.

Aseo accesible	<ul style="list-style-type: none"> - Está comunicado con un itinerario accesible - Espacio de giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos. - Puerta corredera - Dispone de barras de apoyo, mecanismos y accesorios diferenciados cromáticamente. - Dispone de barras de apoyo horizontales de sección circular, una fija y otra abatible - Los aparatos sanitarios accesibles (lavabo e inodoro) - Los mecanismos de descarga a presión. Grifería monomando con panca alargada. -Espejo con borde inferior a altura < de 0,90 m - Altura de mecanismos 0,90 m a 1,20 m
----------------	--

2.4. Salubridad

No se actúa en los elementos que afectan a la salubridad del local, estando dotado el edificio de los sistemas que garantizan la calidad del aire, previstos para el uso y ocupación, existiendo correspondencia entre el proyecto de rehabilitación y el uso objeto de esta memoria, por lo que no se considera de aplicación.

2.4.1. HS 1 Protección frente a la humedad

2.4.2. HS 2 Recogida y evacuación de residuos

2.4.3. HS 3 Calidad del aire interior

2.4.4. HS 4 Suministro de agua

2.4.5. HS 5 Evacuación de aguas

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

2.5. Protección frente al ruido

2.5.. HR Protección frente al ruido

1. Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación de este DB es el que se establece con carácter general para el CTE en su apartado 1.

VALORES LÍMITE DEL AISLAMIENTO

En el este caso, el local se integra dentro de un edificio de usos múltiples, por lo que los proyectistas autores de su reforma actual, no han considerado la justificación frente al aislamiento acústico

VALORES LÍMITE DE REVERVERACIÓN

No se trata de un aula, sala de conferencias, restaurante o comedor, por lo que no es de aplicación.

No se actúa en los elementos que conforman la envolvente del local, ni existe un cambio de uso o de ocupación del local, existiendo correspondencia entre el proyecto de rehabilitación y el uso objeto de esta memoria, por lo que no se considera de aplicación.

2.6. Ahorro de energía

No se actúa en los elementos que conforman la envolvente del local, ni en las instalaciones térmicas, por lo que no se considera de aplicación en esta memoria.

3.6.1. HE 1 Limitación de demanda energética

3.6.2. HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas

3.6.3. HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

3.6.4. HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria

3.6.5. HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

4. ANEXOS A LA MEMORIA-CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS

4. Autonómicas

ACCESIBILIDAD. . Ley 3/1998, de 24 de Junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León, y con el Decreto 217/2001, de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas

Locales

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES ORDEN FYM/221/2014, de 28 de marzo, por la que se aprueba definitivamente de forma parcial la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

7.1.1.- NORMATIVA APLICADA

Se aplica la normativa vigente con respecto a este tema en la comunidad de Castilla y León:

- Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
- Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras en Castilla y León.
- Ordenanza para Supresión de Barreras Arquitectónicas de fecha 18 de febrero de 1999 (BOP N° 61, de 31 de marzo de 1999)

La presente expresa el cumplimiento de la ley 3/1998, de 24 de junio, referida a "Accesibilidad y Supresión de Barreras", emitida en el Boletín n° 123/1998 del 1 de julio de 1998, así como la "Ordenanza para Supresión de Barreras Arquitectónicas" de fecha 18 de febrero de 1999 (BOP N° 61, de 31 de marzo de 1999) y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el "Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras".

7.1.2.- APLICACIÓN DE LA NORMA

De acuerdo al Título II, Capítulo I, Sección 1ª, Artículo 4.- Principios generales, Apartado 2, del decreto 217/2001, de 30 de agosto el local tratado deberá cumplir con lo establecido en el reglamento en cuanto a Accesibilidad y Supresión de Barreras.

"Las áreas de uso público, tanto exteriores como interiores, de los edificios, establecimientos e instalaciones existentes deberán hacerse accesibles cuando se realice una reforma total o parcial, ampliación o adaptación que suponga la creación de nuevos espacios, la redistribución de los mismos o su cambio de uso, adecuándose a las exigencias de esta norma aquellos espacios o elementos afectados, siempre que cumpla con las especificaciones de convertibilidad"

En este caso se nos presenta el edificio se ha rehabilitado recientemente y actualmente es accesible.

7.1.3.- CONDICIONES EXIGIDAS A ESPACIOS ACCESIBLES

El presente proyecto **cumple** con las exigencias referidas a la normativa de accesibilidad, **Decreto 217/2001**, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras. Boletín n° 172 del día 04/09/2001 de Castilla y León.

Conforme a lo establecido en el Artículo 4.- Principios Generales, el local proyectado debe ser accesible al tratarse de la reforma de un local actualmente sin uso, en un área de uso público, por lo que cumplirá con los requisitos que a este punto se refieran, en cuanto a Aparcamientos, Acceso al interior, Itinerario horizontal y Aseos. El cumplimiento de los condicionantes relativos a Itinerario vertical, baños, duchas y vestuarios no procede aplicarlo al no estar presentes estos elementos en el local.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS EN CASTILLA Y LEÓN

Elaborada por el CAT del Colegio Oficial de Arquitectos de León (COAL)

LEY 3/1998, DE 24 DE JUNIO, DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS (BOC y L nº 123, de 1 de julio de 1998) **Modificada por Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas** (BOC y L nº 251, de 30 de diciembre de 2000)
DECRETO 217/2001, DE 30 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS (BOC y L nº 172, de 4 de septiembre de 2001)

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TIPO DE ACTUACIÓN

Nueva construcción o ampliación de nueva planta _____

Reforma total o parcial, ampliación o adaptación que suponga la creación de nuevos espacios, la redistribución de los mismos o su cambio de uso, que cumpla con las especificaciones de convertibilidad (ver nota) **REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS**

a) EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO _____

- Superficie construida contabilizando el espacio de uso público: 86 m²

- Capacidad (para uso Residencial): plazas

De acuerdo a los requerimientos funcionales y dimensionales mínimos que se establecen para el USO ADMINISTRATIVO en el Anexo II del Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras:

El Reglamento no es de aplicación en este proyecto

El Reglamento es de aplicación en los siguientes aspectos:

Itinerario **ACCESIBLE**

Elementos adaptados o practicables si los hay:

- Aparcamientos: Existen aparcamientos en las zonas exteriores cercanas.

- Aseos públicos 1

- Dormitorios --

- Vestuarios de personal --

- Servicios, Instalaciones y Mobiliario: Si

(Rellenar Anexo Edificaciones de Uso Público)

b) EDIFICACIONES DE USO PRIVADO. VIVIENDAS COLECTIVAS _____

NO se reservan viviendas adaptadas (rellenar Anexo Edificaciones de Uso Privado. Viviendas Colectivas)

SI se reservan viviendas adaptadas, de acuerdo con la proporción mínima que preceptivamente se establece en la legislación sobre viviendas de protección oficial (rellenar Anexo Viviendas Colectivas Adaptadas)

Nota convertibilidad.- Serán convertibles los edificios, establecimientos e instalaciones siempre que las modificaciones sean de escasa entidad y bajo coste, no afectando a su configuración esencial, según los siguientes criterios:

1.- Se considerará que son **modificaciones de escasa entidad** aquellas que afecten a menos del 40% de la superficie del espacio destinado a uso público.

2.- Se deberá entender que **no se altera la configuración esencial**, cuando las modificaciones afecten a la situación o el número de plazas (**aparcamientos**), la instalación de aparatos elevadores o especificaciones contempladas en el artículo 6 del Reglamento (**acceso al interior**), modificaciones que no incidan o no alteren el sistema estructural

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

o de instalaciones generales de la edificación (**itinerario horizontal**), modificaciones de escaleras o rampas que no alteren la estructura de las mismas, la instalación de aparatos o plataformas salva escaleras, así como la modificación o instalación del ascensor cuando no altere el sistema de distribución de los espacios comunes de uso público (**itinerario vertical**) o las modificaciones en **aseos, baños, duchas y vestuarios** que no incidan o alteren las instalaciones generales del resto de la edificación donde se encuentren.

- 3.- Se entenderá que la modificación es de **bajo coste** cuando el importe necesario para convertir en accesibles los distintos elementos de un espacio, sea inferior al 25% del importe resultante del producto de la superficie del espacio destinado a uso público donde se ubican por el módulo que se determine (pendiente de aprobación).

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

ANEXO

EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO

(Aplicable a las áreas de uso público, tanto exteriores como interiores, de los edificios, establecimientos e instalaciones)

ANEX. USO PÚBLICO	NORMA	PROYECTO
RESERVA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO Artículos 5.1 y 5.2	<ul style="list-style-type: none"> En los edificios, establecimientos o instalaciones que dispongan de aparcamiento público, se reservarán permanentemente y tan cerca como sea posible de los accesos peatonales, plazas para vehículos ligeros que transporten o conduzcan personas en situación de discapacidad con movilidad reducida y estén en posesión de la tarjeta de estacionamiento. El número de plazas reservadas será, al menos, una por cada cuarenta o fracción adicional. Cuando el número de plazas alcance a diez, se reservará como mínimo una. 	EL EDIFICIO NO CONSTA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO
PLAZA DE APARCAMIENTO Y ACCESO A ELLA Artículos 5.3 y 5.4	<ul style="list-style-type: none"> Área de la plaza: dimensiones mínimas 4,50 m de largo x 2,20 m de ancho. Área de acercamiento: en forma de "L", dimensiones mínimas de 1,20 m de ancho cuando sea contigua a uno de los lados mayores del área de la plaza, y de 1,50 m cuando lo sea a uno de los lados menores. Deberá existir un itinerario accesible que comunique estas plazas con la vía pública o con el edificio 	N.P
ACCESO AL INTERIOR Artículo 6.1	<ul style="list-style-type: none"> Al menos uno de los itinerarios que enlace la vía pública con el acceso a la edificación deberá ser accesible en lo referente a mobiliario urbano, itinerarios peatonales, vados, escaleras y rampas. Al menos una entrada a la edificación deberá ser accesible. En los edificios de nueva planta este requisito deberá cumplirlo el acceso principal. 	CUMPLE
ESPACIOS ADYACENTES A LA PUERTA Y VESTÍBULOS Artículo 6.2	<ul style="list-style-type: none"> El espacio adyacente a la puerta, sea interior o exterior, será preferentemente horizontal y permitirá inscribir una circunferencia de Ø 1,20 m, sin ser barrida por la hoja de la puerta. En caso de existir un desnivel ≤ 0,20 m, el cambio de cota podrá salvarse mediante un plano inclinado con una pendiente no superior al 12%. Las dimensiones de los vestíbulos permitirán inscribir una circunferencia de Ø 1,50 m (Ø 1,20 m en vestíbulos practicables), sin que interfiera el área de barrido de las puertas ni cualquier otro elemento, fijo o móvil. 	CUMPLE
INTERCOMUNICADORES Artículo 6.3	<ul style="list-style-type: none"> Las botoneras, pulsadores y otros mecanismos análogos estarán situados a una altura comprendida entre 0,90 y 1,20 metros. 	CUMPLE
PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO Artículo 6.4	<ul style="list-style-type: none"> Las puertas tendrán un hueco libre de paso ≥ 0,80 m. En puertas abatibles, cuando exista más de una hoja en un hueco de paso, al menos una, dejará un espacio libre no inferior a 0,80 m Los cortavientos estarán diseñados de tal forma que en el espacio interior pueda inscribirse una circunferencia de Ø 1,50 m libre de obstáculos y del barrido de las puertas (Ø 1,20 m en espacios practicables) 	CUMPLE
ITINERARIO HORIZONTAL Artículos 7.1 y 7.2	<ul style="list-style-type: none"> Itinerario horizontal es aquel cuyo trazado no supera en ningún punto del recorrido el 6% de pendiente en la dirección del desplazamiento, abarcando la totalidad del espacio comprendido entre paramentos verticales. Al menos uno de los itinerarios que comunique horizontalmente todas las áreas y dependencias de uso público del edificio entre sí y con el exterior deberá ser accesible. Cuando el edificio disponga de más de una planta, este itinerario incluirá el acceso a los elementos de comunicación vertical necesarios para poder acceder a las otras plantas. 	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS DEL ITINER. HORIZONTAL Artículo 7.3.1	<ul style="list-style-type: none"> Los suelos serán no deslizantes. Las superficies evitarán el deslumbramiento por reflexión. Habrà contraste de color entre el suelo y la pared. 	CUMPLE

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

PASILLOS RODANTES Artículo 7.3.4	<ul style="list-style-type: none"> Tendrá una anchura mínima de 0,80 m, y su pavimento será no deslizante. Deberá disponer de un espacio previo y posterior, horizontal, en el cual pueda inscribirse una circunferencia de Ø 1,50 m libre de obstáculos. 	CUMPLE
HUECOS DE PASO Artículo 7.3.5	<ul style="list-style-type: none"> La anchura mínima de todos los huecos de paso será de 0,80 m. 	CUMPLE
PUERTAS Artículo 7.3.6	<ul style="list-style-type: none"> A ambos lados de las puertas existirá un espacio libre horizontal donde se pueda inscribir una circunferencia de Ø 1,20 m. Las puertas de vidrio deberán llevar un zócalo protector de ≥0,40 m de altura y doble banda horizontal señalizador a altura entre 0,85 m y 1,10 m y entre 1,50 y 1,70 m. 	CUMPLE
SALIDAS EMERGENCIA Artículo 7.3.7	<ul style="list-style-type: none"> Deberán dejar un hueco de paso libre mínimo de 1 m de anchura. El mecanismo de apertura deberá accionarse por simple presión. 	CUMPLE
DISTRIBUIDORES Artículo 7.3.2	<ul style="list-style-type: none"> Que puedan inscribirse en ellos una circunferencia de Ø 1,50 m (Ø 1,20 m en los practicables) sin que interfiera el barrido de las puertas ni cualquier otro elemento fijo o móvil. 	CUMPLE
PASILLOS Artículo 7.3.3	<ul style="list-style-type: none"> La anchura libre mínima de los pasillos será de 1,20 m (1,10 m en practicables) En cada recorrido ≥ 10 m (≥ 7m en recorridos practicables), se deben establecer espacios intermedios que permitan inscribir una circunferencia de Ø 1,50 m. 	CUMPLE
ITINERARIO VERTICAL Artículo 8.1	<ul style="list-style-type: none"> El itinerario vertical accesible entre áreas de uso público deberá contar con escalera y rampa u otro elemento mecánico de elevación, accesible y utilizable por personas con movilidad reducida. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> En graderíos de centros de reunión se exigirá itinerario accesible tan solo en espacios de uso común y hasta las plazas de obligada reserva. 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> En establecimientos que cuenten con espacio abierto al público ubicado en planta distinta a la de acceso superior a 250 m², el mecanismo elevador será ascensor. 	
ESCALERAS Artículo 8.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Preferentemente de directriz recta 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Cada escalón con su correspondiente contrahuella 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Los escalones carecerán de bocel 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> 0,28 m ≤ huella ≤ 0,34 m 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> 0,15 m ≤ contrahuella ≤ 0,18 m 	
	<ul style="list-style-type: none"> 75° ≤ ángulo entre huella y contrahuella ≤ 90° 	
	<ul style="list-style-type: none"> Anchura libre mínima de 1,20 m (1,10 m en escaleras practicables) 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> 3 ≤ número de escalones sin meseta intermedia ≤ 12 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Área de desembarque de 0,50 m por la anchura de la escalera, que no invada ningún espacio de circulación ni el barrido de las puertas (sólo en escaleras adaptadas) 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Cuando no exista un paramento que limite la escalera, el borde lateral estará protegido por un zócalo ≥0,10 m, contrastado en color. 	CUMPLE
RAMPAS Artículo 8.2.2	<ul style="list-style-type: none"> Preferentemente de directriz recta. 	N.P
	<ul style="list-style-type: none"> Anchura libre mínima de 1,20 m (0,90 m en espacios practicables) 	N.P
	<ul style="list-style-type: none"> Si existe un borde lateral libre, estará protegido por un zócalo de ≥0,10 m 	N.P
	<ul style="list-style-type: none"> Las rampas que salven una altura ≥0,50 m deberán disponer de protecciones laterales con pasamanos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Pendiente máxima del 8% y su proyección horizontal ≤ 10 m en cada tramo. Podrán admitirse rampas aisladas hasta el 12% y proyección horizontal ≤ 3 m 	N.P
	<ul style="list-style-type: none"> Deberán disponer de un espacio previo y posterior en el cual pueda inscribirse una circunferencia de Ø 1,50 m libre de obstáculos. En todas las mesetas intermedias deberá poderse inscribir una circunferencia de Ø 1,20 m libre de obstáculos cuando no se modifique la dirección de la marcha y de Ø 1,50 m en los cambios de dirección. 	N.P
	<ul style="list-style-type: none"> Serán continuos, situados a ambos lados y por los tramos de meseta 	CUMPLE
PASAMANOS Y BARANDILLAS Artículo 8.2.3	<ul style="list-style-type: none"> No serán escalables 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Altura mínima de 0,90 m, medida desde el punto medio de la huella 	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Se prolongarán en la zona de embarque y desembarque al menos 0,30 m 	CUMPLE
		CUMPLE

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

ESCALERAS MECÁNICAS Artículo 8.2.4	— Anchura libre mínima de 0,80 m	N.P
	— Se dispondrán protecciones laterales con pasamanos a una altura $\geq 0,90$ m prolongándose 0,45 m al principio y final de cada tramo.	N.P
RAMPAS MECÁNICAS Artículo 8.2.5	— Anchura libre mínima de 0,80 m	N.P
	— Se dispondrán protecciones laterales con pasamanos a una altura $\geq 0,90$ m prolongándose 0,45 m al principio y final de cada tramo.	N.P
	— Deberán disponer de un espacio previo y posterior en el cual pueda inscribirse una circunferencia de \varnothing 1,50 m libre de obstáculos.	N.P
ASCENSORES Artículo 8.2.6	— El área de acceso al ascensor tendrá unas dimensiones mínimas tales que pueda inscribirse una circunferencia de \varnothing 1,50 m libre de obstáculos.	CUMPLE
	— En caso de existir varios ascensores, al menos uno de ellos será adaptado.	CUMPLE
	— El ascensor adaptado deberá tener unas dimensiones mínimas de: 1,40 m de fondo x 1,10 m de ancho , con una altura $\geq 2,20$ m	CUMPLE
	— El ascensor practicable deberá tener unas dimensiones mínimas de: 1,25 m de fondo x 1,00 m de ancho , con una altura $\geq 2,20$ m. En el caso de que disponga de más de una puerta, la dimensión en la dirección de entrada será $\geq 1,20$ m	CUMPLE
	— Las puertas en recinto y cabina serán telescópicas, con un paso libre $\geq 0,80$ m. Pasamanos a una altura comprendida entre 0,85 y 0,90 m y los botones de mando entre 0,90 m y 1,20 m	CUMPLE
EXIGENCIAS COMUNES A BAÑOS, ASEOS, DUCHAS Y VESTUARIOS Artículo 9.1	— Exigencias mínimas según el Anexo II del Reglamento	N.P
	— El itinerario que conduzca desde una entrada accesible del edificio hasta estos espacios será accesible también.	N.P
	— Las puertas de paso dejarán un hueco libre $\geq 0,80$ m	N.P
ASEOS Artículo 9.3.2	— Los espacios de distribución tendrán unas dimensiones tales que pueda inscribirse una circunferencia de \varnothing 1,20 m libre de obstáculos.	N.P
	— Espacios dotados, al menos, de un inodoro y un lavabo.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
	— La planta del aseo adaptado tendrá unas dimensiones tales que pueda inscribirse una circunferencia de \varnothing 1,50 m (\varnothing 1,20 m en practicables) libre de obstáculos.	
	— Los lavabos estarán exentos de pedestal. Su borde superior a una altura $\leq 0,85$ m. Bajo el lavabo deberá dejarse un hueco mínimo de 0,68 m de altura y 0,30 m de fondo	
— El inodoro con su borde superior a 0,45 m , con espacio lateral libre de anchura $\geq 0,75$ m y profundidad $\geq 1,20$ m y dos barras auxiliares de apoyo $\geq 0,60$ m de longitud y $\leq 0,75$ m de altura. La distancia entre las barras $\leq 0,80$ m, abatibles las que estén en el área de aproximación.		
ASEOS CON DUCHA Artículo 9.3.3	— Espacios dotados, al menos, de un inodoro, un lavabo y una ducha.	N.P
	— La planta del aseo, los lavabos y los inodoros cumplirán las condiciones reflejadas para aseos.	
BAÑOS Artículo 9.3.4	— La ducha ocupará, al menos, 0,80 m x 1,20 m y no se producirán resaltes respecto al nivel del pavimento. Estará dotada de un asiento abatible $\geq 0,45$ m de ancho y 0,40 m de fondo, a una altura de 0,45 m. Se reservará junto al asiento un espacio libre de obstáculos de 0,75 m x 1,20 m y se dispondrán, al menos, dos barras de apoyo , una vertical y otra horizontal	N.P
	— La bañera tendrá una altura $\leq 0,45$ m. Estará dotada de un elemento de transferencia $\geq 0,45$ m de ancho y 0,40 m de fondo. Existirá junto a la bañera un espacio libre de obstáculos de 0,75 m x 1,20 m y se dispondrán, al menos, dos barras de apoyo , una vertical y otra horizontal.	N.P
VESTUARIOS Artículo 9.3.5	— Espacios dotados, al menos, de un inodoro, un lavabo y una bañera.	N.P
	— La planta del baño, los lavabos y los inodoros cumplirán las condiciones reflejadas para aseos.	
VESTUARIOS Artículo 9.3.5	— La zona de vestir tendrá unas dimensiones tales que pueda inscribirse una circunferencia de \varnothing 1,50 m (\varnothing 1,20 m en practicables) libre de obstáculos. Perchas situadas a una altura $\leq 1,40$ m	N.P
	— Contarán con un asiento de dimensiones mínimas 0,45 m x 0,45 m y una altura de 0,45 m. Junto a él quedará un área libre de obstáculos de 0,75 m de ancho x 1,20 m de fondo .	N.P

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

ESPACIOS RESERVADOS EN LUGARES PÚBLICOS Artículo 11	<ul style="list-style-type: none">— Los establecimientos y recintos en los que se desarrollen acontecimientos deportivos y culturales y los locales de espectáculos, dispondrán de espacios reservados de uso preferente para personas con movilidad reducida y deficiencias sensoriales. El número de plazas a reservar oscila entre 1 plaza hasta 100 espectadores y 10 plazas para más de 10.000 espectadores.— Los espacios reservados tendrán una anchura $\geq 0,90$ m y profundidad $\geq 1,20$ m, con acceso hasta ellos a través de un itinerario accesible.	N.P N.P
SERVICIOS, INSTALACIONES Y MOBILIARIO Artículo 12	<ul style="list-style-type: none">— Exigencias mínimas según el Anexo II del Reglamento.— Se regulan:<ul style="list-style-type: none">- Mostradores, barras y ventanillas- Cajeros y otros elementos interactivos análogos- Mecanismos de instalación eléctrica y alarmas- Iluminación- Elementos de mobiliario adaptado	N.P N.P CUMPLE N.P N.P

Burgos, 4 de abril de 2018.

TECNICO REDACTOR



Rebeca García García
Nº COATIEBU nº1.352

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.

(Real Decreto 105/2008)

ANTECEDENTES.

Obra. **ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA CROWDWORKING**

Promotor: CEEI-Burgos

Productor de Residuos. CEEI-Burgos

Poseedor de los Residuos. Pendiente de contratar

Técnico Redactor del Estudio de Gestión de Residuos. Dña. Rebeca García García

CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- 1- Identificación de los residuos que se van a generar. (Según Orden MAM/304/2002)
- 2- Medidas para la prevención de estos residuos.
- 3- Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- 4- Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...
- 5- Pliego de Condiciones.
- 6- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

1.- Estimación de los residuos que se van a generar. Identificación de los mismos, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

-.- Clasificación y descripción de los residuos

RCDs de Nivel I.- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCDs de Nivel II.- residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo de la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE, es decir, cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales en vigor.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

RCDs Nivel I	
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN	
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
RCDs Nivel II	
RCD: Naturaleza no pétreo	
1. Asfalto	
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera	
x 17 02 01	Madera
3. Metales	
17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc
x 17 04 05	Hierro y Acero
17 04 06	Estaño
17 04 06	Metales mezclados
X 17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
4. Papel	
X 20 01 01	Papel
5. Plástico	
X 17 02 03	Plástico
6. Vidrio	
x 17 02 02	Vidrio
7. Yeso	
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01
RCD: Naturaleza pétreo	
1. Arena Grava y otros áridos	
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón	
17 01 01	Hormigón
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.
4. Piedra	
17 09 04	RCDs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

RCD: Potencialmente peligrosos y otros

1. Basuras

20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales

2. Potencialmente peligrosos y otros

17 01 06	mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RCDs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

- Estimación de los residuos a generar.

La estimación se realizará en función de la categorías indicadas anteriormente, y expresadas en Toneladas y Metros Cúbicos tal y como establece el RD 105/2008.

En ausencia de datos más contrastados se manejan parámetros estimativos estadísticos de 10cm de altura de mezcla de residuos por m² construido, con una densidad tipo del orden de 0,09 Tn/m³.

En base a estos datos, la estimación completa de residuos en la obra es:

GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD)	
Estimación de residuos en REFORMA "LOCAL CROWDWORKING LA ESTACIÓN	
Superficie Construida total	87,00 m ²
Volumen de residuos (S x 0,10)	8,70 m ³
Densidad tipo	0,200 Tn/m ³
Toneladas de residuos	1,74 Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	0,00 m ³
Presupuesto estimado de la obra	43.300,00 €
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	0,00 €

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados para obras similares de la composición en peso de los RCDs que van a sus vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto	0,050	0,09	1,30	0,07
2. Madera	0,040	0,07	0,60	0,12
3. Metales	0,025	0,04	1,50	0,03
4. Papel	0,003	0,01	0,90	0,01
5. Plástico	0,015	0,03	0,90	0,03
6. Vidrio	0,005	0,01	1,50	0,01
7. Yeso	0,002	0,00	1,20	0,00
TOTAL estimación	0,140	0,24		0,26
RCD: Naturaleza pétreo				
1. Arena Grava y otros áridos	0,040	0,07	1,50	0,05
2. Hormigón	0,120	0,21	1,50	0,14
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,540	0,94	1,50	0,63
4. Piedra	0,050	0,09	1,50	0,06
TOTAL estimación	0,750	1,31		0,87
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,070	0,12	0,90	0,14
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	0,07	0,50	0,14
TOTAL estimación	0,110	0,19		0,27

2.- Medidas para la prevención de estos residuos.

Se establecen las siguientes pautas las cuales deben interpretarse como una clara estrategia por parte del poseedor de los residuos, aportando la información dentro del Plan de Gestión de Residuos, que él estime conveniente en la Obra para alcanzar los siguientes objetivos.

- Minimizar y reducir las cantidades de materias primas que se utilizan y de los residuos que se originan son aspectos prioritarios en las obras.

Hay que prever la cantidad de materiales que se necesitan para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales, además de ser caro, es origen de un mayor volumen de residuos sobrantes de ejecución. También es necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

.- Los residuos que se originan deben ser gestionados de la manera más eficaz para su valorización.

Es necesario prever en qué forma se va a llevar a cabo la gestión de todos los residuos que se originan en la obra. Se debe determinar la forma de valorización de los residuos, si se reutilizarán, reciclarán o servirán para recuperar la energía almacenada en ellos. El objetivo es poder disponer los medios y trabajos necesarios para que los residuos resultantes estén en las mejores condiciones para su valorización.

.- Fomentar la clasificación de los residuos que se producen de manera que sea más fácil su valorización y gestión en el vertedero

La recogida selectiva de los residuos es tan útil para facilitar su valorización como para mejorar su gestión en el vertedero. Así, los residuos, una vez clasificados pueden enviarse a gestores especializados en el reciclaje o deposición de cada uno de ellos, evitándose así transportes innecesarios porque los residuos sean excesivamente heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el vertedero o la central recicladora.

.- Elaborar criterios y recomendaciones específicas para la mejora de la gestión.

No se puede realizar una gestión de residuos eficaz si no se conocen las mejores posibilidades para su gestión. Se trata, por tanto, de analizar las condiciones técnicas necesarias y, antes de empezar los trabajos, definir un conjunto de prácticas para una buena gestión de la obra, y que el personal deberá cumplir durante la ejecución de los trabajos.

.- Planificar la obra teniendo en cuenta las expectativas de generación de residuos y de su eventual minimización o reutilización.

Se deben identificar, en cada una de las fases de la obra, las cantidades y características de los residuos que se originarán en el proceso de ejecución, con el fin de hacer una previsión de los métodos adecuados para su minimización o reutilización y de las mejores alternativas para su deposición.

Es necesario que las obras vayan planificándose con estos objetivos, porque la evolución nos conduce hacia un futuro con menos vertederos, cada vez más caros y alejados.

.- Disponer de un directorio de los compradores de residuos, vendedores de materiales reutilizados y recicladores más próximos.

La información sobre las empresas de servicios e industriales dedicadas a la gestión de residuos es una base imprescindible para planificar una gestión eficaz.

.- El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos debe tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios.

El personal debe recibir la formación necesaria para ser capaz de rellenar partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulan de modo que se mezclen con otros que deberían ser depositados en vertederos especiales.

.- La reducción del volumen de residuos reporta un ahorro en el coste de su gestión.

El coste actual de vertido de los residuos no incluye el coste ambiental real de la gestión de estos residuos. Hay que tener en cuenta que cuando se originan residuos también se producen otros costes directos, como los de almacenamiento en la obra, carga y transporte; asimismo se generan otros costes indirectos, los de los nuevos materiales que ocuparán el lugar de los residuos que podrían haberse reciclado en la propia obra; por otra parte, la puesta en obra de esos materiales dará lugar a nuevos residuos. Además, hay que considerar la pérdida de los beneficios que se podrían haber alcanzado si se hubiera recuperado el valor potencial de los residuos al ser utilizados como materiales reciclados.

.- Los contratos de suministro de materiales deben incluir un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se hará cargo de los embalajes en que se transportan hasta ella.

Se trata de hacer responsable de la gestión a quien origina el residuo. Esta prescripción administrativa de la obra también tiene un efecto disuasorio sobre el derroche de los materiales de embalaje que padecemos.

.- Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deben estar etiquetados debidamente.

Los residuos deben ser fácilmente identificables para los que trabajan con ellos y para todo el personal de la obra. Por consiguiente, los recipientes que los contienen deben ir etiquetados, describiendo con claridad la clase y características de los residuos. Estas etiquetas tendrán el tamaño y disposición adecuada, de forma que sean visibles, inteligibles y duraderas, esto es, capaces de soportar el deterioro de los agentes atmosféricos y el paso del tiempo.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

3.- Las operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.

- Proceso de gestión de residuos sólidos, inertes y materiales de construcción.
De manera esquemática, el proceso a seguir en la Planta de Tratamiento es el siguiente:
- Recepción del material bruto.
- Separación de Residuos Orgánicos y Tóxicos y Peligrosos (y envío a vertedero o gestores autorizados, respectivamente).
- Stokaje y reutilización de tierras de excavación aptas para su uso.
- Separación de voluminosos (Lavadoras, T.V., Sofás, etc.) para su reciclado.
- Separación de maderas, plásticos cartones y férricos (reciclado)
- Tratamiento del material apto para el reciclado y su clasificación.
- Reutilización del material reciclado (áridos y restauraciones paisajísticas)
- Eliminación de los inertes tratados no aptos para el reciclado y sobrantes del reciclado no utilizado.

La planta de tratamiento dispondrá de todos los equipos necesarios de separación para llevar a cabo el proceso descrito. Además contará con una extensión, lo suficientemente amplia, para la eliminación de los inertes tratados, en la cual se puedan depositar los rechazos generados en el proceso, así como los excedentes del reciclado, como más adelante se indicará.

La planta dispondrá de todas las medidas preventivas y correctoras fijadas en el proyecto y en el Estudio y Declaración de Impacto Ambiental preceptivos:

- Sistemas de riego para la eliminación de polvo.
- Cercado perimetral completo de las instalaciones.
- Pantalla vegetal.
- Sistema de depuración de aguas residuales.
- Trampas de captura de sedimentos.
- Etc...

Estará diseñada de manera que los subproductos obtenidos tras el tratamiento y clasificación reúnan las condiciones adecuadas para no producir riesgo alguno y cumplir las condiciones de la Legislación Vigente.

Las operaciones o procesos que se realizan en el conjunto de la unidad vienen agrupados en los siguientes:

- Proceso de recepción del material.
- Proceso de triaje y de clasificación
- Proceso de reciclaje
- Proceso de stokaje
- Proceso de eliminación

Pasamos a continuación a detallar cada uno de ellos:

Proceso de recepción del material.

A su llegada al acceso principal de la planta los vehículos que realizan el transporte de material a la planta así como los que salen de la misma con subproductos, son sometidos a pesaje y control en la zona de recepción

Proceso de Triaje y clasificación.-

En una primera fase, se procede a inspeccionar visualmente el material. El mismo es enviado a la plaza de stokaje, en el caso de que sea material que no haya que tratar (caso de tierras de excavación). En los demás casos se procede al vaciado en la plataforma de recepción o descarga, para su tratamiento.

En la plataforma de descarga se realiza una primera selección de los materiales más voluminosos y pesados. Asimismo, mediante una cizalla, los materiales más voluminosos, son troceados, a la vez que se separan las posibles incrustaciones férricas o de otro tipo.

Son separados los residuos de carácter orgánico y los considerados tóxicos y peligrosos, siendo incorporados a los circuitos de gestión específicos para tales tipos de residuos.

Tras esta primera selección, el material se incorpora a la línea de triaje, en la cual se lleva a cabo una doble separación. Una primera separación mecánica, mediante un tromel, en el cual se separan distintas fracciones: metálicos, maderas, plásticos, papel y cartón así como fracciones pétreas de distinta granulometría.

El material no clasificado se incorpora en la línea de triaje manual. Los elementos no separados en esta línea constituyen el material de rechazo, el cual se incorpora a vertedero controlado. Dicho vertedero cumple con las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Todos los materiales (subproductos) seleccionados en el proceso anterior son recogidos en contenedores y almacenados en las zonas de clasificación (trojes y contenedores) para su posterior reciclado y/o reutilización.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

Proceso de reciclaje.

Los materiales aptos para ser reciclados, tales como: férricos, maderas, plásticos, cartones etc., son reintroducidos en el ciclo comercial correspondiente, a través de empresas especializadas en cada caso.

En el caso de residuos orgánicos y basuras domésticas, éstos son enviados a las instalaciones de tratamiento de RSU más próximas a la Planta.

Los residuos tóxicos y peligrosos son retirados por gestores autorizados al efecto.

Proceso de stokaje.

En la planta se preverán zonas de almacenamiento (trojes y contenedores) para los diferentes materiales (subproductos), con el fin de que cuando haya la cantidad suficiente, proceder a la retirada y reciclaje de los mismos.

Existirán zonas de acopio para las tierras de excavación que sean aptas para su reutilización como tierras vegetales. Asimismo, existirán zonas de acopio de material reciclado apto para su uso como áridos, o material de relleno en restauraciones o construcción.

Proceso de eliminación.

El material tratado no apto para su reutilización o reciclaje se depositará en el área de eliminación, que se ubicará en las inmediaciones de la planta. Este proceso se realiza sobre células independientes realizadas mediante diques que se irán rellenando y restaurando una vez colmatadas. En la base de cada una de las células se creará un sistema de drenaje en forma de raspa de pez que desemboca en una balsa, que servirá para realizar los controles de calidad oportunos.

- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación/selección).

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse, para facilitar su valorización posterior, en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Obras iniciadas posteriores a 14 de agosto de 2.008.

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

Estos valores quedarán reducidos a la mitad para aquellas obras iniciadas posteriores a 14 de febrero de 2.010.

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

x	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008 Segregación en obra nueva de los siguientes RSDs: Ladrillos, tejas y cerámicos =180, 90 T (> 80 T) Metales =8,37 T (>4 T) Madera = 13,40 T (>2 T) Plásticos= 5,02 T (>1 T)
x	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso se identificará el destino previsto).

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado.	Externo
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	-
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	Externo
	Reutilización de materiales cerámicos	Externo
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	Externo
	Reutilización de materiales metálicos	Externo
	Otros (indicar)	

.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Reutilización en emplazamientos externos.
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ".

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Junta de Castilla y León para la gestión de residuos no peligrosos, indicándose por parte del poseedor de los residuos el destino previsto para estos residuos.

.- Se indican a continuación las características y cantidad de cada tipo de residuos.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

RCDs Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN		Tratamiento	Destino	Cantidad
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00

RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo		Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Asfalto				
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,09
2. Madera				
x 17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,07
3. Metales				
17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado		0,00
17 04 02	Aluminio	Reciclado		0,00
17 04 03	Plomo			0,00
17 04 04	Zinc			0,00
x 17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,07
17 04 06	Estaño			0,00
17 04 06	Metales mezclados	Reciclado		0,00
X 17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado		0,00
4. Papel				
X 20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01
5. Plástico				
X 17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,03
6. Vidrio				
x 17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01
7. Yeso				
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00

RCD: Naturaleza pétreo		Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Arena Grava y otros áridos				
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
2. Hormigón				
17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,21
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos				
17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,00
4. Piedra				
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado		0,09

RCD: Potencialmente peligrosos y otros		Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Basuras				
20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
2. Potencialmente peligrosos y otros				
17 01 06	mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad		0,00
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla	Depósito / Tratamiento		0,00
17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados	Depósito / Tratamiento		0,00
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0,00
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad		0,00
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad		0,00
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0,00
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 05 07	Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento		0,00
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento		0,00
20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento		0,00
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento		0,00
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento		0,00
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento		0,00
15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento		0,00
13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento		0,00
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración / Vertedero	0,00

4.- PLANOS DE INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAJE, MANEJO, SEPARACIÓN, ETC...

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

Aunque apenas haya lugar donde colocar los contenedores, el poseedor de los residuos deberá encontrar en la obra un lugar apropiado en el que almacenar los residuos. Si para ello dispone de un espacio amplio con un acceso fácil para máquinas y vehículos, conseguirá que la recogida sea más sencilla. Si, por el contrario, no se acondiciona esa zona, habrá que mover los residuos de un lado a otro hasta depositarlos en el camión que los recoja.

Además, es peligroso tener montones de residuos dispersos por toda la obra, porque fácilmente son causa de accidentes. Así pues, deberá asegurarse un adecuado almacenaje y evitar movimientos innecesarios, que entorpecen la marcha de la obra y no facilitan la gestión eficaz de los residuos. En definitiva, hay que poner todos los medios para almacenarlos correctamente, y, además, sacarlos de la obra tan rápidamente como sea posible, porque el almacenaje en un solar abarrotado constituye un grave problema.

Es importante que los residuos se almacenen justo después de que se generen para que no se ensucien y se mezclen con otros sobrantes; de este modo facilitamos su posterior reciclaje. Asimismo hay que prever un número suficiente de contenedores -en especial cuando la obra genera residuos constantemente- y anticiparse antes de que no haya ninguno vacío donde depositarlos.

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En los planos se especifica la situación y dimensiones de:

	Bajantes de escombros
x	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...
	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
x	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.

Se dispondrán recipientes adecuados a los residuos generados, para su separación y posterior tramitación por un gestor autorizado, que emitirá los pertinentes certificados del correcto uso de los residuos.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

5.- PLIEGO DE CONDICIONES.

Para el Productor de Residuos. (Artículo 4 RD 105/2008)

- Incluir un "estudio de gestión de residuos", el cual ha de contener como mínimo:

- a) Estimación de los residuos que se van a generar.
- b) Las medidas para la prevención de estos residuos.
- c) Las operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- d) Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...
- e) Pliego de Condiciones
- f) Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos, en capítulo específico.

- En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos, así como su retirada selectiva con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

- Disponer de la documentación que acredite que los residuos han sido gestionados adecuadamente, ya sea en la propia obra, o entregados a una instalación para su posterior tratamiento por Gestor Autorizado. Esta documentación la debe guardar al menos los 5 años siguientes.

- Si fuera necesario, por así exigírsele, constituir la fianza o garantía que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Licencia, en relación con los residuos.

Para el Poseedor de los Residuos en la Obra. (Artículo 5 RD 105/2008)

La figura del poseedor de los residuos en la obra es fundamental para una eficaz gestión de los mismos, puesto que está a su alcance tomar las decisiones para la mejor gestión de los residuos y las medidas preventivas para minimizar y reducir los residuos que se originan.

En síntesis, los principios que debe observar son los siguientes:

- Presentar ante el promotor un Plan que refleje cómo llevará a cabo esta gestión, si decide asumirla él mismo, o en su defecto, si no es así, estará obligado a entregarlos a un Gestor de Residuos acreditándolo fehacientemente. Si se los entrega a un intermediario que únicamente ejerza funciones de recogida para entregarlos posteriormente a un Gestor, debe igualmente poder acreditar quien es el Gestor final de estos residuos.

- Este Plan, debe ser aprobado por la Dirección Facultativa, y aceptado por la Propiedad, pasando entonces a ser otro documento contractual de la obra.

- Mientras se encuentren los residuos en su poder, el debe mantener en condiciones de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de las distintas fracciones ya seleccionadas, si esta selección hubiere sido necesaria, pues además establece el articulado a partir de qué valores se ha de proceder a esta clasificación de forma individualizada.

Esta clasificación, que es obligatoria una vez se han sobrepasado determinados valores conforme al material de residuo que sea (indicado en el apartado 3), puede ser dispensada por la Junta de Extremadura, de forma excepcional.

Ya en su momento, la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos, en su artículo 14, mencionaba la posibilidad de eximir de la exigencia a determinadas actividades que pudieran realizar esta valorización o de la eliminación de estos residuos no peligrosos en los centros de producción, siempre que las Comunidades Autónomas dictaran normas generales sobre cada tipo de actividad, en las que se fijen los tipos y cantidades de residuos y las condiciones en las que la actividad puede quedar dispensada.

Si él no pudiera por falta de espacio, debe obtener igualmente por parte del Gestor final, un documento que acredite que él lo ha realizado en lugar del Poseedor de los residuos.

- Debe sufragar los costes de gestión, y entregar al Productor (Promotor), los certificados y demás documentación acreditativa.

- En todo momento cumplirá las normas y órdenes dictadas.

- Todo el personal de la obra, del cual es el responsable, conocerá sus obligaciones acerca de la manipulación de los residuos de obra.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

- Es necesario disponer de un directorio de compradores/vendedores potenciales de materiales usados o reciclados cercanos a la ubicación de la obra.
 - Las iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar los residuos en la obra han de ser coordinadas debidamente.
 - Animar al personal de la obra a proponer ideas sobre cómo reducir, reutilizar y reciclar residuos.
 - Facilitar la difusión, entre todo el personal de la obra, de las iniciativas e ideas que surgen en la propia obra para la mejor gestión de los residuos.
 - Informar a los técnicos redactores del proyecto acerca de las posibilidades de aplicación de los residuos en la propia obra o en otra.
 - Debe seguirse un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos en la obra, y para ello se deben conservar los registros de los movimientos de los residuos dentro y fuera de ella.
 - Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, de forma que los trabajadores obra conozcan dónde deben depositar los residuos.
 - Siempre que sea posible, intentar reutilizar y reciclar los residuos de la propia obra antes de optar por usar materiales procedentes de otros solares.
- El personal de la obra es responsable de cumplir correctamente todas aquellas órdenes y normas que el responsable de la gestión de los residuos disponga. Pero, además, se puede servir de su experiencia práctica en la aplicación de esas prescripciones para mejorarlas o proponer otras nuevas. Para el personal de obra, los cuales están bajo la responsabilidad del Contratista y consecuentemente del Poseedor de los Residuos, estarán obligados a:
- Etiquetar de forma conveniente cada uno de los contenedores que se van a usar en función de las características de los residuos que se depositarán.
 - Las etiquetas deben informar sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. La información debe ser clara y comprensible.
 - Las etiquetas deben ser de gran formato y resistentes al agua.
 - Utilizar siempre el contenedor apropiado para cada residuo. Las etiquetas se colocan para facilitar la correcta separación de los mismos.
 - Separar los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados.
 - No colocar residuo apilado y mal protegido alrededor de la obra ya que, si se tropieza con ellos o quedan extendidos sin control, pueden ser causa de accidentes.
 - Nunca sobrecargar los contenedores destinados al transporte. Son más difíciles de maniobrar y transportar, y dan lugar a que caigan residuos, que no acostumbran a ser recogidos del suelo.
 - Los contenedores deben salir de la obra perfectamente cubiertos. No se debe permitir que la abandonen sin estarlo porque pueden originar accidentes durante el transporte.
 - Para una gestión más eficiente, se deben proponer ideas referidas a cómo reducir, reutilizar o reciclar los residuos producidos en la obra.
 - Las buenas ideas deben comunicarse a los gestores de los residuos de la obra para que las apliquen y las compartan con el resto del personal.

Con carácter General:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

Certificación de los medios empleados

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Junta de Extremadura.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra

	<p>Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligroso, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes</p> <p>Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...).</p> <p>Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan</p>
x	<p>El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, con la ubicación y condicionado a lo que al respecto establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos</p>
x	<p>El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregarse del resto de residuos de un modo adecuado.</p>
x	<p>Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro.</p> <p>En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos.</p> <p>Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.</p>
x	<p>El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.</p>
x	<p>En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.</p>
x	<p>Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.</p> <p>En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.</p> <p>La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.</p>
x	<p>Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la Autorización autonómica de la Consejería que tenga atribuciones para ello, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente.</p> <p>Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos</p>

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

x	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
x	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
x	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros
x	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos
x	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenada durante el menor tiempo posible en alturas no superiores a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

Definiciones. (Según artículo 2 RD 105/2008)

.- **Productor de los residuos**, que es el titular del bien inmueble en quien reside la decisión de construir o demoler. Se identifica con el titular de la licencia o del bien inmueble objeto de las obras.

.- **Poseedor de los residuos**, que es quien ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en la misma.

.- **Gestor**, quien lleva el registro de estos residuos en última instancia y quien debe otorgar al poseedor de los residuos, un certificado acreditativo de la gestión de los mismos.

.- **RCD**, Residuos de la Construcción y la Demolición

.- **RSU**, Residuos Sólidos Urbanos

.- **RNP**, Residuos NO peligrosos

.- **RP**, Residuos peligrosos

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

6.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RCDs. (ESTE PRESUPUESTO, FORMARÁ PARTE DEL PEM DE LA OBRA, EN CAPÍTULO APARTE).

A continuación se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

6.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (calculo sin fianza)				
Tipología RCDs	Estimación (m ³)	Precio gestión en Planta / Vestadero / Cantera / Gestor (€/m ³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
RCDs Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	4,50	4,00	18,00	0,0416%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				0,0416%
RCDs Nivel II				
RCDs Naturaleza Pétreo	0,87	10,00	8,70	0,0201%
RCDs Naturaleza no Pétreo	0,26	10,00	2,55	0,0059%
RCDs Potencialmente peligrosos	0,27	10,00	2,75	0,0063%
Presupuesto aconsejado límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra				0,0323%
.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN				
6.1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I			0,00	0,0000%
6.2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II			72,60	0,1677%
6.3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...			173,20	0,4000%
TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs			277,80	0,6416%

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Nivel II se emplean los datos del apartado 1 del Estudio de Gestión de Residuos.

Se establecen los siguientes precios obtenidos de análisis de obras de características similares, si bien, el contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER (Lista Europea de Residuos según Orden MAM 304/2002) si así lo considerase necesario.

Además de las cantidades arriba indicadas, podrán establecerse otros "Costes de Gestión", cuando estén oportunamente regulados, que incluye los siguientes:

6.1.- Porcentaje del presupuesto de obra que se asigna si el coste del movimiento de tierras y pétreos del proyecto supera un cierto valor desproporcionado con respecto al PEM total de la Obra.

6.2.- Porcentaje del presupuesto de obra asignado hasta completar el mínimo porcentaje conforme al PEM de la obra.

6.3.- Estimación del porcentaje del presupuesto de obra del resto de costes de la Gestión de Residuos, tales como alquileres, portes, maquinaria, mano de obra y medios auxiliares en general.

Burgos, 4 de abril de 2018.

TECNICO REDACTOR

Rebeca García García
Nº COAATIEBU nº1.352

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

6. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Para el proyecto de reforma de local comercial para uso de farmacia en planta baja en Burgos.

- A - El presupuesto de ejecución por contrata es inferior a 450.759,08 euros.
 $PEC = PEM + (G.G. + B.I.)$
 $PEC = 43.324 \text{ €}$
- B - La duración estimada de la obra no superará los 30 días o no se emplearán más de 20 trabajadores simultáneamente.
(Número de trabajadores-día = 3)
- C - No es una obra de túneles galerías, conducciones subterráneas o presas.
Como no se da ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del artículo 4 del R.D. 1627/1997, se redacta el presente estudio básico de seguridad y salud.

6.1.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DESCRIPCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

1. INTRODUCCIÓN.

La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para estar en condiciones de adoptar medidas preventivas. De esta evaluación se deducirán las situaciones en la que sea necesario:

- Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas preventivas, de protección Individual, de protección colectiva o de información al personal trabajador.
 - Controlar periódicamente las condiciones, métodos y organización del trabajo
 - Consultar a los trabajadores sobre los procedimientos de evaluación.

El REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre sobre **disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción** establece la obligatoriedad de redactar un ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD, que contenga:

- Identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados.
- Medidas técnicas de aplicación para evitar los riesgos identificados.
- Relación de los riesgos laborales que no puedan ser eliminados.
- Medidas preventivas y técnicas para la reducción de riesgos.

2. DESCRIPCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OBRA.

2.1. PLAN GENERAL DE SEGURIDAD EXTERIOR. ZONA DE ACCIÓN DE MÁQUINAS.

2.1.1. Riesgos más frecuentes. Teniendo en cuenta la naturaleza de las obras a realizar dentro del PLAN GENERAL DE SEGURIDAD EXTERIOR, los riesgos se deberán a los diferentes oficios que intervengan y a la maquinaria utilizada.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

a). Trabajos con utilización de grúas.

- Caída de la grúa
- Bascula miento de la grúa.
- Choques con personas u obstáculos.
- Defectos de aislamiento con energía eléctrica.

b). Trabajos con empleo de vehículos o vagonetas.

- Contactos accidentales con canalizaciones de servicios.
- Caída imprevista del material transportado.
- Ocupación de zonas de tránsito interior con escombros o residuos de obra.
- Influencia con la circulación rodada exterior a la obra. (Entrada y salida vehículos).
- Rotura de piezas.
- Señalización inadecuada en las pistas de circulación interior.

C. Trabajos previos al comienzo de la obra.

- Aplastamiento o heridas causadas por el manejo del material utilizado para la instalación de vallas, casetas, etc...
- Heridas de diversa importancia por operaciones de mantenimiento o conservación.
- Choques de maquinaria o vehículos en la preparación de las pistas de circulación o zonas auxiliares.
- Daños producidos al personal o daños materiales de diversa índole a los elementos de obra a causa de rotura de canalizaciones de servicio público.

2.1.2. Medidas de protección colectiva. Al realizarse en esta fase de la obra un conjunto de actividades que no son de un oficio concreto es por lo que las medidas a adoptar se indican en los otros párrafos de esta Memoria, cuando se traten estos oficios.

2.1.3. Medidas de protección personal. Los elementos de protección personal a emplear son los mismos que en cualquier fase del proceso constructivo y que se pueden resumir en:

- Ropa de trabajo adecuada.
- Casco de seguridad homologado.
- Protector de seguridad homologado, con plantilla reforzada en su caso.
- Guantes de cuero o lana.
- Cinturón de seguridad homologado.

2.1.4. Normas básicas de seguridad.

a). Con relación a la zona de actuación. Se han planificado las medidas pertinentes relativa ha:

- Situación del centro asistencial más próximo.
- Accesos de vehículos y personal.

b). Con relación a los materiales. Como principio general no se apilarán en las plantas, salvo los de uso inmediato.

C. Con relación a la zona de influencia. Se tendrán en cuenta las precauciones debidas a la entrada y salida de vehículos con una eficiente señalización. Por otra parte, las zonas a trabajar se encontrarán cerradas y señalizadas, con alumbrado suficiente, lo que garantiza una adecuada prevención de accidentes en la zona.

2.2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL.

2.2.1. Riesgos más frecuentes.

a). Accidentes directos

- Electrocutión.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

- Quemaduras directas, internas o externas.
- Embolias gaseosas.

b). Accidentes indirectos.

- Riesgos secundarios de caídas debidas a electrocución.
- Quemaduras o asfixia a consecuencia de incendios.

2.2.2. Medidas de protección colectiva. Por las características de la obra no son de temer riesgos por contactos directos. Como medidas de carácter general se tendrán en cuenta:

- Señalización de los elementos sometidos a tensión y los pasos de cables.
- Cuidar que los cables utilizados estén en debidas condiciones de aislamiento y tengan la sección suficiente.
 - Alejarse de las partes activas de la instalación.
- Evitar la colocación de obstáculos que puedan provocar contactos indirectos.
 - Aislamiento apropiado de los elementos de la instalación.
- Colocación de interruptores diferenciales para protección de contactos indirectos.
 - Instalación de una buena toma de tierra.
- Protección de las líneas de distribución en tubos provisionales enterrados.
- Colocación de los puntos de toma de corriente y elementos de conmutación en cajas de protección homologadas.
 - Vigilancia y mantenimiento de la instalación.

2.2.3. Normas básicas de seguridad. Se considerará solamente el caso de trabajos en la proximidad de líneas de BT. Siempre que sea posible se retirará la tensión de la línea. Si esto no es posible se aislarán cada uno de los conductores. En caso de caída de una línea o rotura de la misma se prohibirá el acceso a la misma hasta que un especialista compruebe que no existe tensión. Si una persona se encuentra en contacto con una línea bajo tensión, no se la tocará o en su caso se la retirará con elementos aislantes. Si una máquina corta una línea y existe peligro de que pueda estar bajo tensión se tomarán las precauciones necesarias tanto para el operador de la misma como para las personas cercanas a ella.

2.3. PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN OBRA.

2.3.1 Riesgos más frecuentes. Los riesgos de incendio en una obra están basados en el control del almacenamiento de los materiales utilizados y en el de las fuentes de energía, en concreto electricidad y combustibles.

En lo concerniente al acopio de materiales se tendrán en cuenta la naturaleza de los mismos, almacenándose en forma aislada. Los combustibles líquidos, aceites y grasas se situarán en lugar apartado y en recipientes de seguridad. En todo caso los lugares de almacenamiento se situarán alejados de fuentes de calor que produzcan llama o chispas, talleres de soldadura, instalaciones eléctricas etc...

2.3.2. Medidas de protección colectiva.

- Extintores de polvo seco y dióxido de carbono.
- Palas, cubos y mangueras de uso en obra.

2.3.3 Medidas de protección personal.

- Casco, guantes y calzado apropiado para evitar quemaduras en las Tareas de extinción.

2.3.4. Normas básicas de seguridad.

a). En los almacenamientos de obra.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

- Separar los diferentes materiales, en razón de su riesgo de incendio. Los combustibles líquidos y lubricantes estarán en lugar aislado, vigilado y ventilado.

b). En la maquinaria. En todas las máquinas eléctricas las conexiones deberán estar debidamente realizadas y con toma de tierra. El espacio que las rodea se encontrará limpio de desechos.

C. En el montaje de instalaciones energéticas. El material utilizado en estas instalaciones sufre un gran desgaste, por lo que debe ser revisado previamente a su uso.

d). Medios de extinción de incendios. En los casos en que se manipulen sustancias fácilmente combustibles o equipos que produzcan llama, como por ejemplo en la impermeabilización de la cubierta, se colocarán extintores cercanos a ellas.

En este tipo de trabajos se deberán proteger de la proyección de materias incandescentes los objetos que sean susceptibles de combustión.

e). Información a los vigilantes de obra. Este personal tendrá conocimiento de los puntos y zonas de riesgo de incendio y de las medidas de protección existentes.

3. DESCRIPCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL EMPLEO DE LOS MEDIOS AUXILIARES.

3.1. ANDAMIAJES.

3.1.1. TIPOS DE ANDAMIOS. En esta obra se utilizarán solamente ANDAMIOS DE SERVICIO y entre ellos:

- ANDAMIOS DE BORRIQUETAS, para trabajos de albañilería, Revestimientos, techos, instalaciones, pintura, etc...

Se realizarán con borriquetes metálicas o módulos tubulares y 3 tablonos de madera como plataforma de trabajo, con una altura que no superará los 2,00 m.

Los andamios metálicos exteriores se formarán con módulos homologados y tipificados desmontables, enlazados con juntas especiales. Dispondrán de todos los elementos y sistemas de seguridad, tales como; escaleras, barandillas, pasamanos, rodapiés, plataforma de trabajo, bridas, pasadores de anclaje, etc... Se colocarán los suficientes anclajes y acodamientos para garantizar su estabilidad. Los tramos verticales apoyarán sobre tablonos de madera para reparto de las cargas. El andamio quedará a una distancia de 30 cm. como máximo del paramento vertical de trabajo. Deberá ser capaz de soportar una carga de cuatro veces la carga máxima prevista.

En términos generales, los andamios que se utilicen en esta obra cumplirán los artículos 198 a 212 de la Ordenanza de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

3.1.2 Riesgos más frecuentes. Estos medios auxiliares para trabajos en altura presentan los siguientes riesgos:

- Caída del operario desde el andamio.
 - Caída de herramientas y materiales.
 - Derrumbamiento o vuelcos del propio andamio.
 - Golpes durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Utilización de tablonos de escasa sección para las plataformas de trabajo.

3.1.3. Medidas de protección colectiva.

- Evitar el paso del personal de obra por debajo de los andamios.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

- Siempre que sea posible colocar redes o viseras de protección.

3.1.4. Medidas de protección personal.

- Cinturón de seguridad.
- Porta-herramientas.
- Casco homologado.
- Calzado antideslizante.
- Guantes, para las operaciones de montaje y desmontaje.

3.1.5. Normas básicas de seguridad.

a). Para los andamios en general.

- Revisar la madera empleada o las bandejas metálicas para las plataformas de trabajo.
- No depositar pesos en el andamio violentamente.
- No saltar o correr
- No depositar demasiada carga de materiales.
- No verter en ellos escombros.

b). Para los andamios de borriquetes.

- Montaje en superficies perfectamente niveladas.
- Plataforma de trabajo bien anclada a los borriquetes, para evitar balanceos.
- La plataforma de trabajo no deberá sobresalir más de 40 cm por los bordes laterales.
- La separación máxima de los borriquetes será de 2,50 m.

c). Para los andamios metálicos.

- Un anclaje cada 10 m² a elemento resistente.
- Montaje y desmontaje por personal especializado.
- Plataforma de trabajo de 60 cm. mínimo, rodapié de 15 cm. y barandilla de 90 cm., sujetos con abrazaderas.
- Comunicación vertical con escaleras prefabricadas.
- Prohibición de colocar plataformas de trabajo en la coronación Del andamio.

3.2 ESCALERAS DE MANO

3.2.1. Riesgos más frecuentes.

- Caídas al mismo o distinto nivel, por falta de apoyo.
- Deslizamientos por apoyo incorrecto.
- Vuelco lateral.
- Rotura de elementos.
- Uso indebido.
- Golpes en su manejo.

3.2.2. Medidas de protección colectiva.

- Colocación apartada de elementos móviles.
- Colocación fuera de zonas de paso obligado.
- Prohibición del paso por debajo de ellas.

3.2.3. Normas básicas de seguridad.

- La inclinación de la escalera será tal, que la separación de la vertical sea la cuarta parte de la longitud entre apoyos.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

- Las escaleras metálicas estarán constituidas por una sola pieza y no tendrán deformaciones o abolladuras.
- Las escaleras de tijera estarán dotadas de una articulación superior con topes de limitación de apertura máxima.
- La escalera de tijera se utilizará siempre abriendo sus largueros en su totalidad.
- No se utilizarán escaleras de mano para salvar alturas de más de 5,00 m.
- Estarán firmemente amarradas en su extremo superior, que sobrepasará 90 cm. la altura a salvar.

4.1. MAQUINARIA DE ELEVACIÓN.

4.1.1. Tipos de maquinaria. Se ha previsto la utilización de maquinillas auxiliares si fuera preciso.

La maquinilla, caso de utilizarse se situará en fachada.

4.1.2. Riesgos más frecuentes.

C. Maquinilla.

- Caída de la propia máquina.
- Caídas en altura de materiales, en las operaciones de subida o bajada.
- Caídas en altura del operador, por ausencia de elementos de seguridad.
- Descargas eléctricas por contacto directo o indirecto.
- Rotura del cable de elevación.

4.1.3. Medidas de protección colectiva. .

- Se evitará volar la carga sobre otras personas trabajando.
- La carga será observada en todo momento durante la puesta en obra.
- El cable de elevación, gancho, eslingas y puesta a tierra se revisarán periódicamente.
- Se colocarán limitadores de carga.

4.1.4. Medidas de protección personal.

- Casco de seguridad homologado.
- Calzado antideslizante.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Guantes de cuero para manejar la carga.
- Cinturones de seguridad para las operaciones de mantenimiento y para el trabajo con maquinillas.

4.1.5. Normas básicas de seguridad.

a). Respecto al manejo y uso del maquinilla.

- Se prohibirá efectuar tracciones oblicuas.
- Se prohibirá elevar cargas superiores a la máxima.
- Se prohibirá arrastrar las cargas contra el suelo, usar eslingas en malas condiciones y dejar cargas suspendidas.
- El gancho tendrá pestillo de seguridad.
- La maniobra de elevación será lenta.
- Se prohibirá la permanencia y el paso de personas bajo la carga

4.2. MAQUINARIA DE TRANSPORTE INTERIOR DE MATERIALES.

4.2.1. Tipos de vehículos de transporte interno.

Se emplearán jumper o volquetes de pequeña capacidad de carga y velocidad máxima de 20 Km/h.

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

4.2.2. Riesgos más frecuentes

- Choques, atrapamientos y atropellos.
- Incendios.
- Vuelcos.
- Riesgos debidos a falta de entretenimiento del material.
- Riesgos debidos a un método de trabajo inadecuado.

4.2.3. Medidas de protección colectiva.

- Mantenimiento **adecuado**.
- Organización y respeto a la organización del tráfico y señalización.
- Visibilidad en la zona de acción.

4.2.4. Medidas de protección personal.

- Casco de seguridad homologado.
- Calzado antideslizante.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Guantes de cuero.

4.2.5. Normas básicas de seguridad.

- Manejo de la máquina por personal adecuado.
- Comprobación del estado del motor de vehículo, ruedas, volquete, etc...
- Los trabajos se realizarán a velocidad moderada y cumpliendo las normas y direcciones de la circulación señalada en la obra.
- Prohibición de transporte de personal en la tolva o en otra parte del vehículo.

4.4. MÁQUINAS HERRAMIENTAS.

4.4.1. Tipos más usuales. En los diferentes oficios que intervienen en esta obra se utilizarán una serie de máquinas herramientas mecánicas que pueden ser origen de accidentes y que por lo tanto suponen un riesgo. Entre las más importantes, por su empleo en obra, se encuentran:

- Sierra circular para madera.
- Cortadora de material cerámico.
- Vibrador de hormigón.
- Equipo de soldadura.
- Taladro portátil.
- Rozadora.

4.4.2 Medidas de protección personal

- Mascarilla anti polvo.
- Cinturón anti vibratorio para los maquinistas
- Guantes.

Burgos, 4 de abril de 2018.

TECNICO REDACTOR



Rebeca García García
Nº COAATIEBU nº1.352

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

PRESUPUESTO

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

E01.01 MAMPARA DE SEPARACIÓN DE ESPACIOS 1.

Mampara de 4430 x 2500 mm, que incluye dos puertas de pasos, y una zona central fija

Las puertas de paso de dimensiones 850x2440 mm estarán fabricadas mediante:

Marco de tubo de acero laminado en frío de 40x60*2 mm y junquillo de 20x20*2 mm. Las bisagras de las puertas estarán formadas por 4 piezas de acero soldadas a los bastidores y de características apropiadas al peso de la puerta.

Hoja formada por bastidor y tres travesaños intermedios de tubo de acero laminado en frío de 40x40*2 mm, y 20x20x2 mm respectivamente, con doble placa tipo onduline, fijada a los travesaños intermedios. Los elementos de acero tendrán una protección con dos manos de pintura acabado oxido.

La zona central se realizada con un bastidor de madera alistonada de pino de sección 40 x40 mm, y placas de onduline, con tapeta de madera de DM de 20 mm en forma circular para montaje de vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 4 mm de espesor unidas mediante dos láminas translúcidas de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor cada una, clasificación de prestaciones 1B1, según UNE-EN 12600. Según UNE-EN ISO 12543-2 y UNE-EN 14449. Todas las piezas de acero laminado se suministraran soldadas a excepción de los junquillos, fijados mediante tornillería de acero inoxidable.

Piezas de DM pantografiado, de 60x16 mm y 50x16 mm, pegadas sobre bastidor de acero y vidrio para recreación de diseño de mampara, todo ello acabado con dos manos de pintura imitación a oxido. Se realizarán recercidos laterales para no dañar los revestimientos existentes, quedando perfectamente atornillado y fijado en su perímetro. Medios auxiliares, suministro de las piezas hasta su montaje en sala y gestión de los residuos generados conforme a la normativa que le es de aplicación. Todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

1 3.260,00 3.260,00

E01.02 MAMPARA DE SEPARACIÓN DE ESPACIOS 2.

Mampara de 4430 x 2500 mm, que incluye dos puertas de pasos, y una zona central fija con un reloj.

Las puertas estarán formadas por dos hojas de 850 x 2440 cm y fabricadas mediante:

Marco de tubo de acero laminado en frío de 40x60*2 mm y junquillo de 20x20*2 mm. Las bisagras de las puertas estarán formadas por 4 piezas de acero soldadas a los bastidores y de dimensiones apropiadas al peso de la puerta.

Hoja formada por bastidor de tubo de acero laminado en frío de 40x40*2 mm, y doble chapa tipo framex en cuadrícula de 20x20 mm, con chapa ciega intermedia de 1 mm de espesor. Los elementos de acero tendrán una protección con dos manos de barniz acabado natural.

La zona central se realizada con un bastidor de tubos de

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

acero laminado conformado en frío según UNE-EN 14351-1, formado por tubo de 60x60*2 mm y junquillos de 25x25*2 mm, para montaje de vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 4 mm de espesor unidas mediante dos láminas translúcidas de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor cada una, clasificación de prestaciones 1B1, según UNE-EN 12600. Según UNE-EN ISO 12543-2 y UNE-EN 14449. Todas las piezas de acero laminado se suministrarán soldadas a excepción de los junquillos, fijados mediante tornillería de acero inoxidable.

Piezas de DM pantografiado, de 50x16 mm pegadas sobre bastidor de acero y vidrio para recreación de diseño de marco de reloj de 80 cm de diámetro, todo ello acabado con dos manos de pintura imitación a hierro, incluso serigrafiado con pegatina de vinilo para recrear el diseño de los números romanos, engranajes y esfera interior del reloj.

. Se realizarán recrecidos laterales para no dañar los revestimientos existentes. Quedando perfectamente atornillado y fijado en su perímetro. Medios auxiliares, suministro de las piezas hasta su montaje en sala y gestión de los residuos generados conforme a la normativa que le es de aplicación. Todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

1 3.908,00 3.908,00

E01.03 BANCO TIPO GRADERÍO

Suministro y colocación de banco graderío móvil, de 2,40 x 1,98 m. (dimensiones definidas en la documentación de proyecto). Fabricado por carpintero ebanista, formado por tres módulos, dos inferiores, uno de ellos con tapa y que sirve para almacenaje, otro inferior de sección curva y otro módulo alto de con respaldo y planta de sección curva, todo ello fabricado en DM de 30 mm, para posterior lacado y barnizado, acabado en color óxido. Armazón interior inferior y bastidor perimetral de acero laminado, incluso colocación de 10 ruedas que quedarán vistas, que soportan un peso de 250 Kg. Medios auxiliares, suministro de las piezas hasta su montaje en sala y gestión de los residuos generados conforme a la normativa que le es de aplicación. Todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

2 3.086,00 6.172,00

E01.04 LOGO DE DM LACADO

Suministro y colocación de logo de dimensiones 1,46 x 0,90 m (A x L), fabricado en DM de 22 mm, panto grafiado y acabado en pintura imitación al acero corten. Fijaciones a pared y medios auxiliares para suministro de las piezas hasta su montaje en sala, terminado. Todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

1 782,00 782,00

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

E01.05 MESA PARA SALA DE REUNIONES

Mesa de reuniones de diámetro 1,50 m y 0,90 m de altura, realizada con gran pata central de hierro forjado y reforzada para anclar sobre de mesa. Acabado en óxido rojo con remates en hierro natural, barnizado.

Sobre de mesa realizado con engranajes de acero, ensamblados entre sí, acabado en color hierro galvanizado, para soportar una encimera de cristal con vidrio laminado, ribeteada en acero del mismo acabado que la pata, incluso refuerzos inferiores para unión de pata y sobre. Diseño decorativo inspirada en el diseño de Steampunk. Según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

1 1.399,00 1.399,00

E01.06 TABURETES

Taburetes con estructura de tubos de dimensiones 0,45 m F x 1,12 m H, formado por estructura de 4 patas, sin brazos de tuberías de hierro, codos y refuerzos en T. Decorado con efecto pincel seco en cobrizo y pátina oscura, y algún complemento de pasos de grifo, manivelas, volantes y manómetros, todo lo relacionado con la maquinaria industrial del XIX. El respaldo y asiento en cara delantera de polipiel con decoración tapicera con costuras romboides, y trasera en tela de algodón. Diseño decorativo inspirada en el diseño de Steampunk. Según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

6 277,50 1.665,00

E01.07 MUEBLE ALTO ESTANTERÍA

Suministro y colocación de una estantería de 1,20 x 0,60 x 2,00 m, según diseño compuesto de un módulo abierto con baldas y un segundo módulo cerrado. Todo ello formado por bastidores de acero laminado en perfiles cuadrados de sección 30x30*2 mm, zonas ciegas con chapa tipo onduline acabada con pintura oxidada, baldas encastradas en bastidor de acero con perfiles de acero laminado en L 20x20*2 mm vistos y tablero de madera interior acabado envejecido y complementos de pasos de grifo, manivelas, volantes y manómetros, todo lo relacionado con la maquinaria industrial del XIX. Las soldaduras bisagras y de los elementos metálicos están vistos y tratadas según directrices de D.F., Diseño decorativo inspirada en el diseño de Steampunk, Medios auxiliares, suministro de las piezas hasta su montaje en sala y gestión de los residuos generados conforme a la normativa que le es de aplicación. Todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

1 1.160,00 1.160,00

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

E01.08 MESA DE TRABAJO

Suministro y colocación de mesa de trabajo, formada por dos módulos de 2,40 x 0,80 m, unidos entre sí, para formar una superficie de trabajo de 2,40 x 1,60m. Encimera de tablero de madera de DM de 40 mm acabado lacado con chapa de acero galvanizado de 0,06 mm de espesor. Estructura de vigueta de hierro compuesta con tubo de 100x100mm y 120x100mm, con ruedas de caucho con freno, y el lado visto adornado con volante, manómetro y engranajes todo lo relacionado con la maquinaria industrial del XIX. Ensamblaje y taladros necesarios para tomas eléctricas. Diseño decorativo inspirada en el diseño de Steampunk. Medios auxiliares, suministro de las piezas hasta su montaje en sala y gestión de los residuos generados conforme a la normativa que le es de aplicación. Todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

4 1.293,60 5.174,40

E01.09 SILLAS

Sillas de trabajo. 48Ax56FX45/95H, estructura de tubos de tubería e hierro, con codos y refuerzos en T. De 4 patas. Decorado con efecto pincel seco en cobrizo y pátina oscura, y algún complemento de pasos de grifo, manivelas, volantes y manómetros, todo lo relacionado con la maquinaria industrial del XIX. El respaldo y asiento en cara delantera de polipiel con decoración tapicera con costuras romboides, y trasera en tela de algodón. Con brazos tapizados. y diseño decorativo inspirada en el diseño de Steampunk, según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

6 291,60 1.749,60

E01.10 COJINES DE SENTADA

Cojines de sentada y de respaldo, rectos, para la bancada de la zona de trabajo, con espumas de 5cms de grosor. El respaldo y asiento de poli piel con decoración tapicera con costuras romboides, y diseño decorativo inspirada en el diseño de Steampunk, según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

4 270,00 1.080,00

E01.11 APARADOR MUEBLE CAFETERA

Aparador de 1,50 x044, 0,86 m, fabricado en madera de envejecida y hierro. Con 2 puertas y 2 cajones, estructura de las dos patas con forma de U fabricadas en acero y con tiradores de hierro y chapa con tornillería, según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

1 762,50 762,50

E01.12 AGUJAS Y MECANISMO DE RELOJ

Agujas en negro y mecanismos necesarios para montaje de reloj en mampara de separación, funcionando. según documentación de proyecto y directrices de la D.F.

1 235,25 235,25

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

<p>E01.13 SOFÁ TELA DE SACO DE EMBALAJE Sofá de 1,12 x 0,65 x 0,45/0,82 m. Con estructura de madera en acabado envejecido y tapizado con tela tipo saco, según documentación de proyecto y directrices de la D.F.</p>	1	810,00	810,00
<p>E01.14 SILLA TELA DE SACO DE EMBALAJE Silla de 0,60 x 0,63 x 0,45/0,82 m. Con estructura de madera en acabado envejecido y tapizado con tela tipo saco, según documentación de proyecto y directrices de la D.F.</p>	1	442,50	442,50
<p>E01.15 SOFÁ DE CHAPA DE ACERO Suministro y colocación sillón. Realizado con chapa de acero, inspirado en los bidones de almacenaje. Con cojín redondo. Según documentación de proyecto y directrices de la D.F.</p>	3	138,60	415,80
<p>E01.16 MESA DE CENTRO SALA DE DESCANSO Suministro y colocación mesa de reuniones de descanso de Ø1,00 m x 0,50 H. La estructura sería en tubo de tubería de 25mm, con codos y refuerzos en T. De 4 patas. Decorado con efecto pincel seco en cobrizo y pátina oscura, y algún complemento de pasos de grifo, manivelas, volantes y manómetros, todo lo relacionado con la maquinaria industrial del XIX. según documentación de proyecto y directrices de la D.F.</p>	1	423,00	423,00
<p>E01.17 ELECTRIFICACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y BANCADA Electrificación de mesas de trabajo desde cajas de empalmes y tomas existentes en canaleta oculta, para distribuir con canaleta superficial de aluminio, canalización del cableado por la pata a través de un conjunto de 12 vértebras con doble canal de poliamida de color blanco RAL9002 o gris oscuro RAL7039, una bandeja pasacables de 150 cm de acero pintado blanco RAL9002, gris aluminio RAL9006 o gris oscuro RAL7039 para canalizar el cableado y la unidad de conexiones, cinco cajas integradas al sobre con tapa abatible del mismo acabado de la mesa. La mesa estará equipada con 5 puestos de trabajo. Cada puesto de trabajo dispondrá de una caja con 2 puntos de corriente normal, 2 de SAI y 2 RJ 45. La bancada estará equipada con 4 puestos de trabajo. Cada puesto de trabajo dispondrá de una caja con 2 puntos de corriente normal, 2 de SAI y 2 RJ 45. La electrificación de las mesas hasta el punto de conexión se realizará según la normativa vigente de instalaciones eléctricas de REBT, documentación de proyecto y directrices de la D.F .</p>	4	600,00	2.640,00

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

E01.18 TOMAS DE CORRIENTE, DATOS Y TV EN SALAS DE REUNIONES Y DESCANSO			
Montaje y suministro de 2 tomas de corriente, 2 datos y 1 TV en caja de superficie, desde cajas de empalmes y tomas existentes en canaleta oculta, para distribuir con canaleta superficial de aluminio, hasta punto de uso. Por la canaleta se dispondrán el cableado de las tomas de corriente con cable libre de halogenuros y los latiguillos de las tomas de red en cableado clase 6, todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F y el REBT.			
	2	455,60	911,20
E01.19 TOMAS PARA PUNTOS DE LUZ			
Alimentación para punto de luz con cable de 1,5 mm de sección, alimentado desde las tomas de las pantallas existentes, con cable oculto en falso techo libre de alógenos y todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F y el REBT.			
	4	96,00	384,00
E01.20 TOMAS de CORRIENTE PARA CARTEL LUMINOSO DE NEON			
Alimentación para cartel luminoso de neón desde cuadro secundario y transformador, incluso suministro y colocación de Neón compuesto por ocho cristales de 100 mm de alto (TREN+I+D), en base de metacrilato y todo incluso medios auxiliares necesarios para la colocación y suministro de las piezas, según documentación de proyecto y directrices de la D.F y el REBT.			
	1	4.701,58	4.701,58
E01.21 TOMAS de CORRIENTE PARA CÁMARA DE VIGILANCIA			
Alimentación para cartel luminoso de neón y todo ello según documentación de proyecto y directrices de la D.F y el REBT.			
	1	86,00	86,00
E01.22 LÁMPARA TIPO VENTILADOR			
Lámpara de madera y acero con 5 aspas, inspirada en el diseño de los ventiladores, incluso bombilla vintage de 58W			
	2	278,78	557,56
E01.23 LÁMPARA DE ÍRIA			
Lámpara de iría formada por tubo de acero de 100 mm, con elementos de cuelgue metálicos engranaje y cadena. Lámpara fluorescente de 1200 cm y 18 w, según diseño de documentación gráfica			
	2	432,00	864,00

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

E01.24 LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA

Trabajo necesarios para limpieza y entrega del local en las condiciones propias de obra terminada.

1 120,00 120,00

E01.25 PARTIDA ALZADA DE SEGURIDAD Y SALUD

Partida alzada DE SEGURIDAD Y SALUD, en cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento RD 1627/1997 de 24 de octubre, Ley 31/1995 de 8 d noviembre y RD 39/1997 de 17 de enero o cualquier otra normativa de Seguridad laboral que le sea de aplicación

1 282,61 282,61

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL -----	39.986, 00 €
IMPUESTOS (I.V.A 21%) -----	8.397, 06 €
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA -----	48.383, 06 €

Burgos, 4 de abril de 2018.

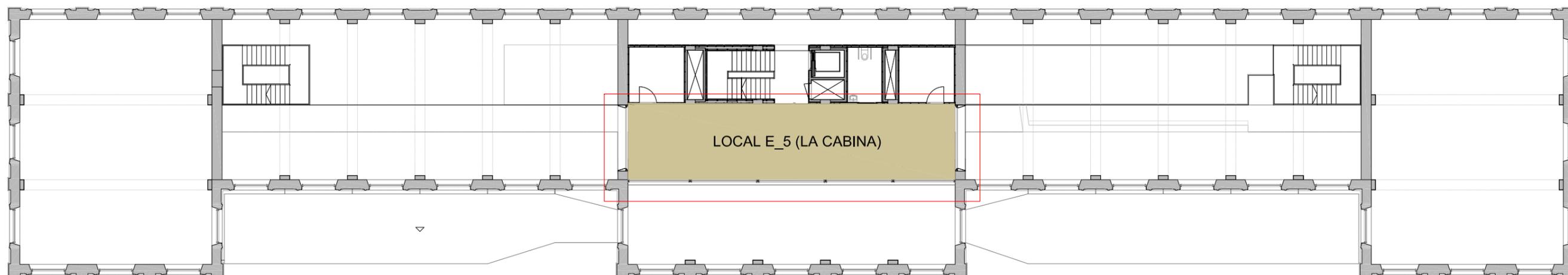
TECNICO REDACTOR



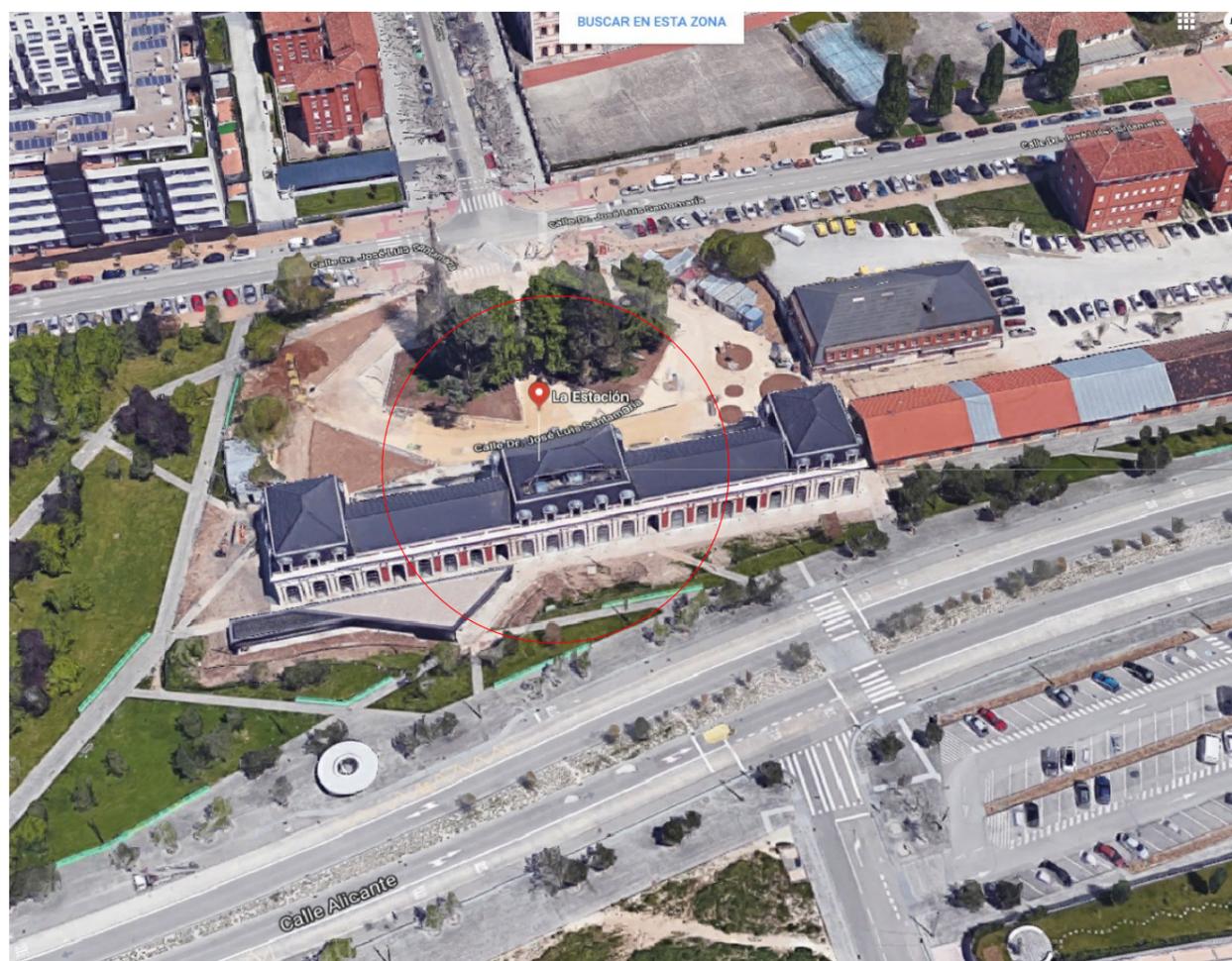
Rebeca García García
Nº COAATIEBU nº1.352

ESPACIO CROWDWORKING EN LOCAL DE ESTACIÓN

PLANOS



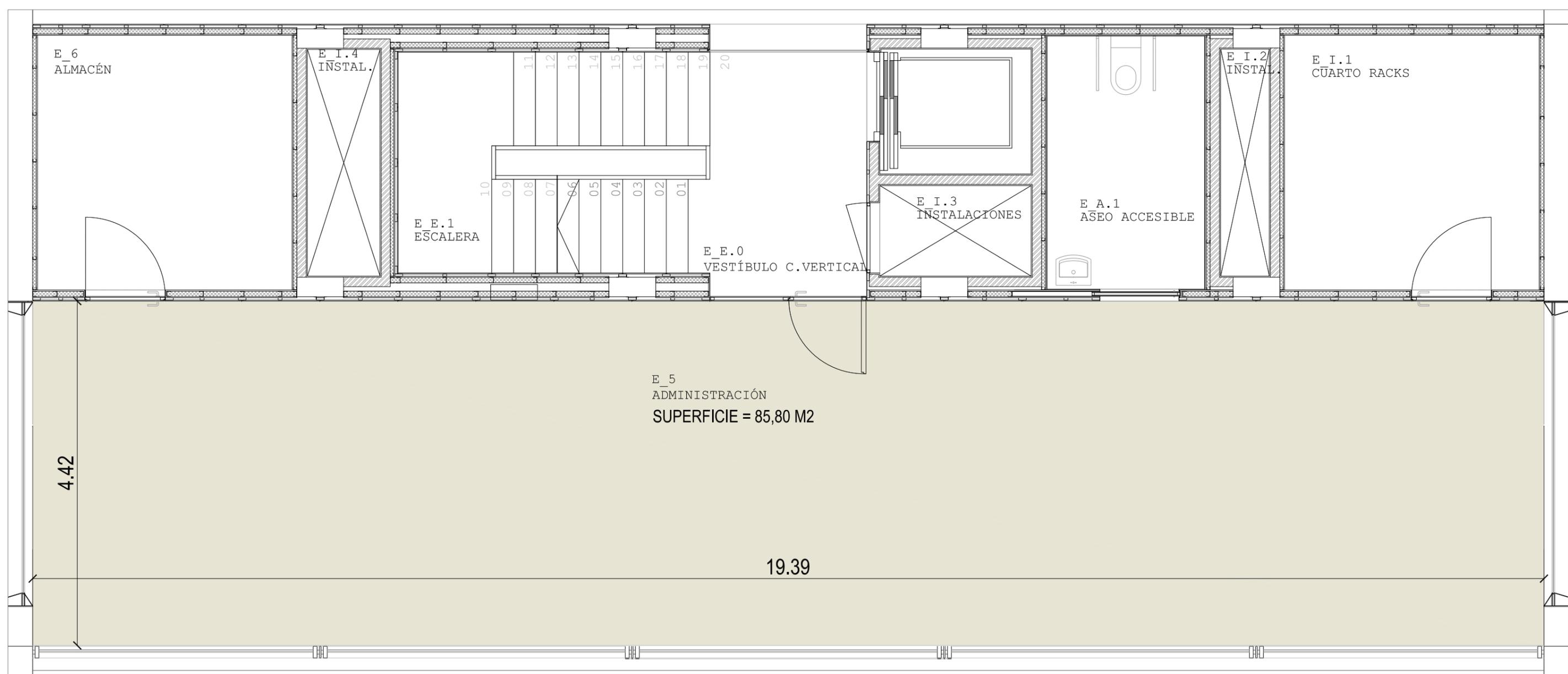
ENTREPLANTA EDIFICIO ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES



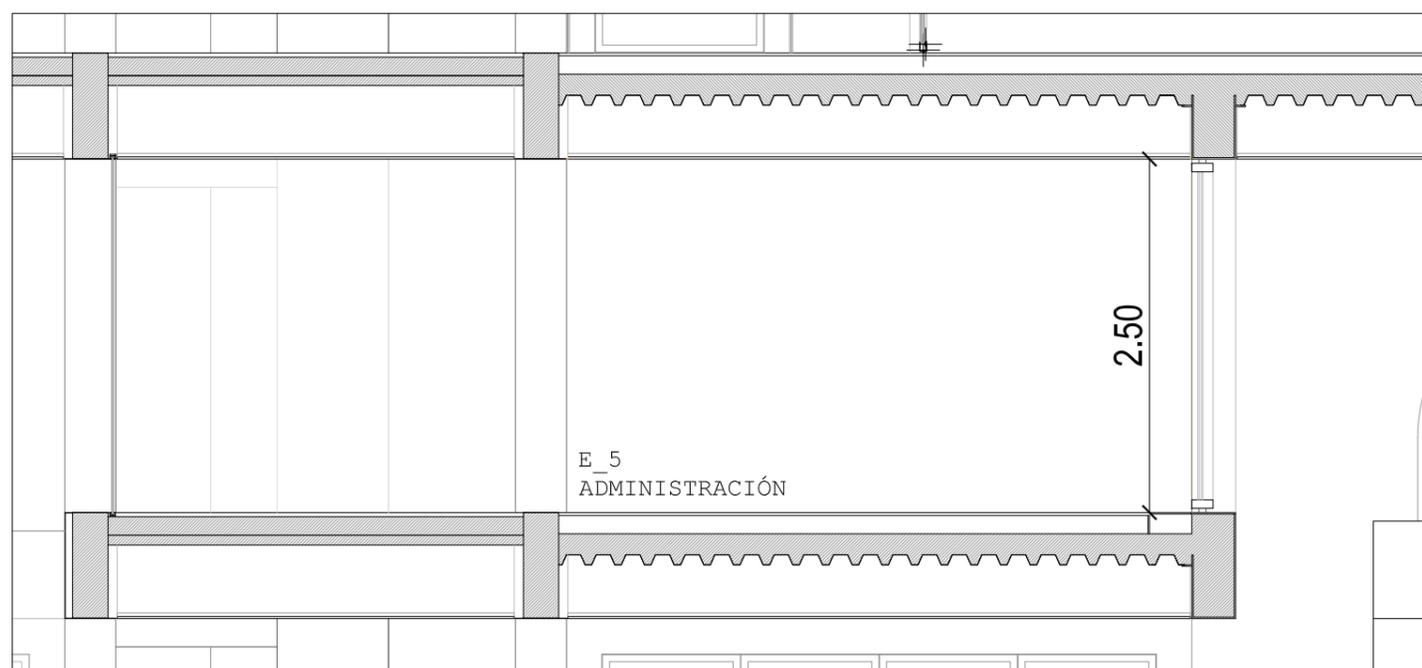
SITUACIÓN
EDIFICIO ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO : SITUACION	ESCALA S/E	PLANO Nº 1
Promotor : CEEI de BURGOS		
Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA		
ABRIL DE 2018		



PLANTA ESTADO ACTUAL



SECCIÓN ESTADO ACTUAL

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
ESTADO ACTUAL -COTAS

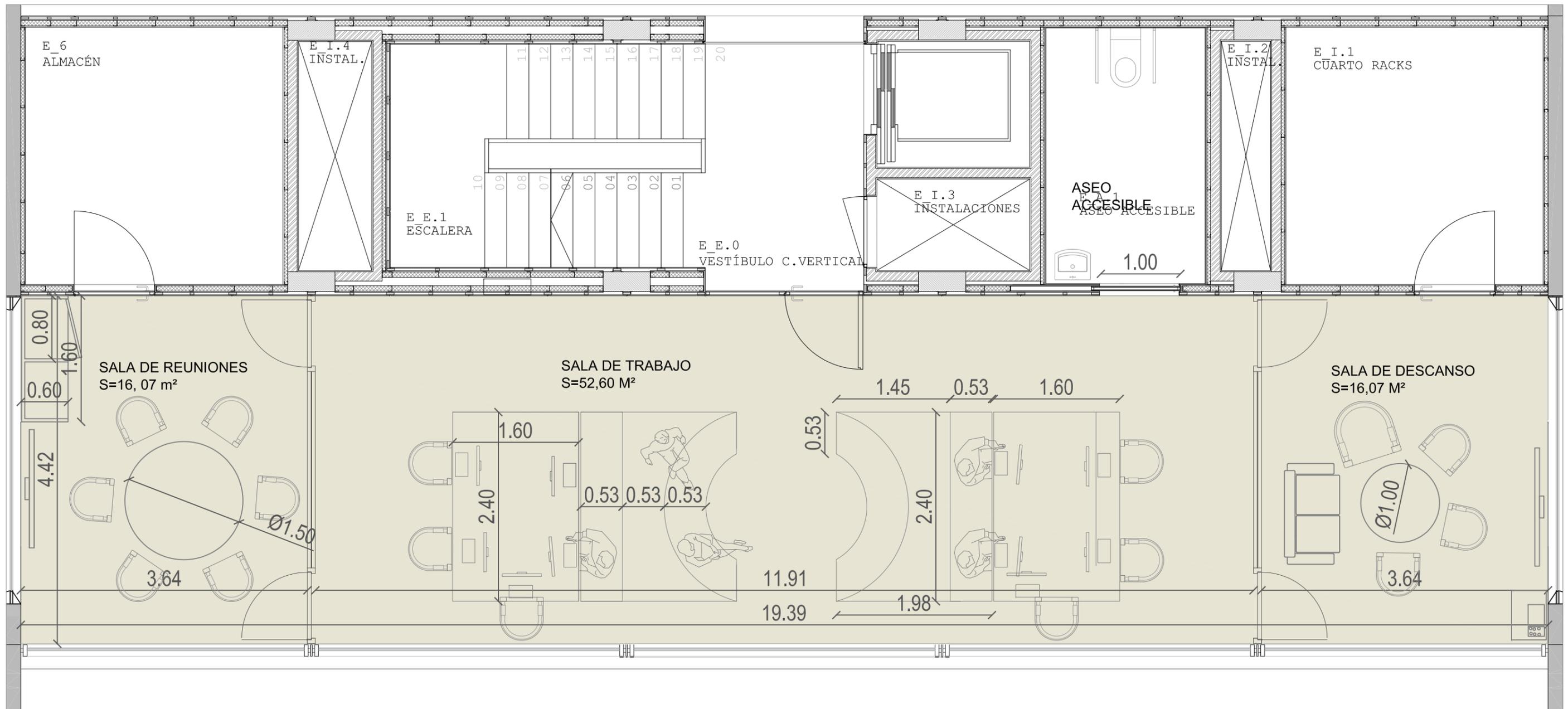
Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ESCALA
E: 1/50

PLANO Nº
2

ABRIL DE 2018



PLANTA ESTADO MODIFICADO

CUADRO DE SUPERFICIES

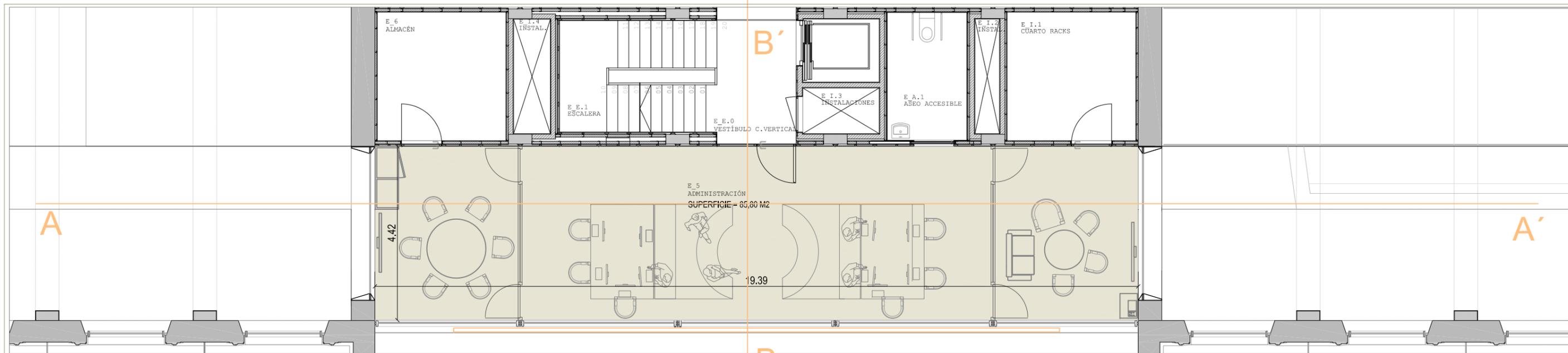
ESTANCIA	SUPERFICIE
Sala de reuniones	16,07 M2
Sala de trabajo	52,60 M2
Sala de descanso	16,07 M2
Total superficie útil	84,74 M2

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO : **ESTADO MODIFICADO -COTAS Y SUPERFICIES** ESCALA **E: 1/50** PLANO Nº **3**

Promotor : CEEI de BURGOS

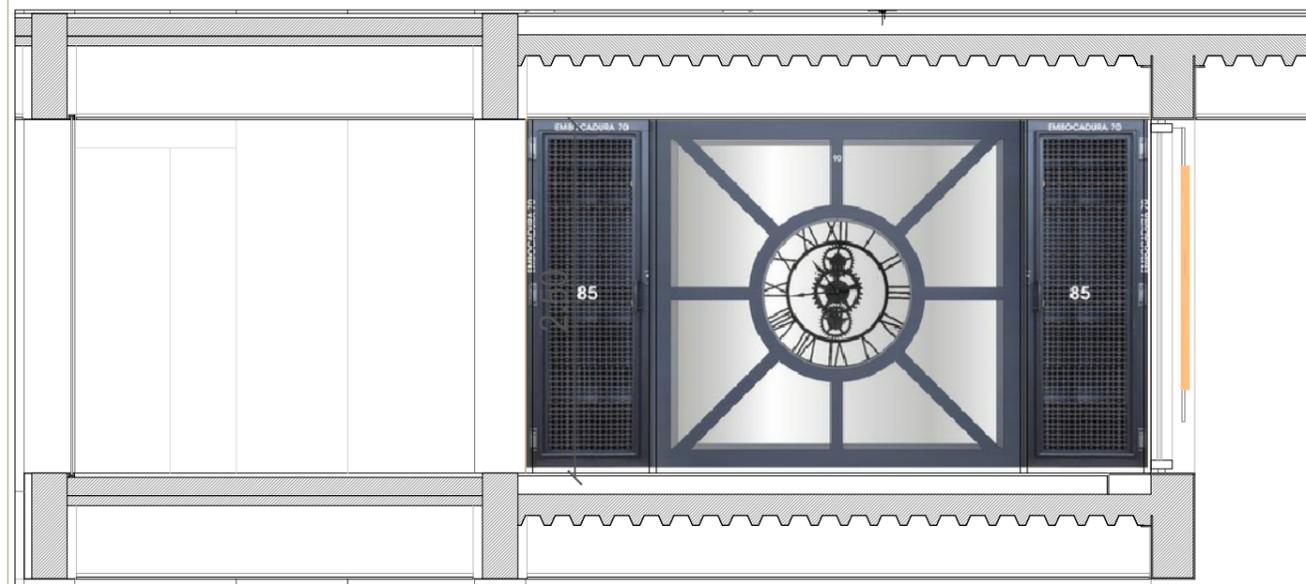
Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA ABRIL DE 2018



PLANTA

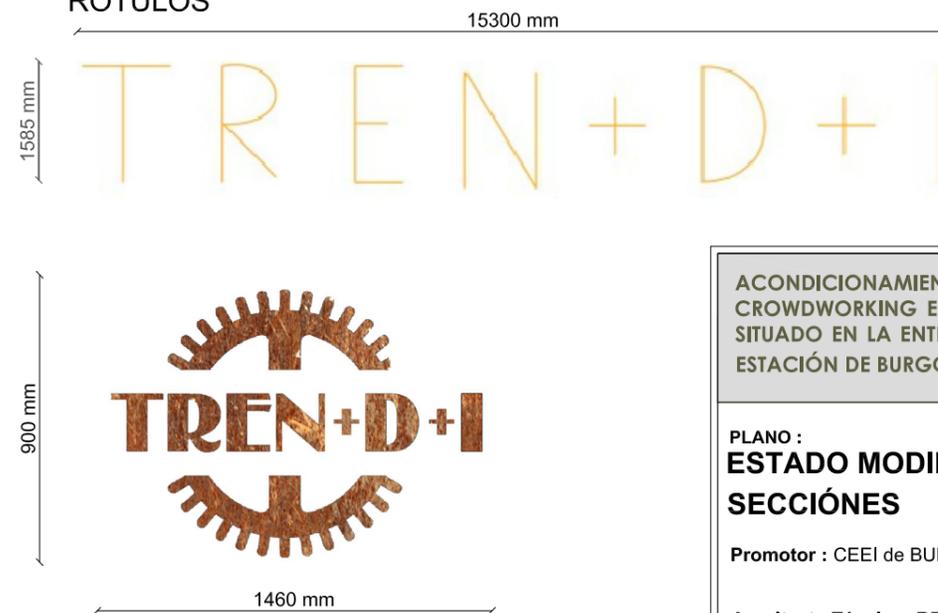


SECCIÓN AA'



SECCIÓN B-B'

RÓTULOS



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
ESTADO MODIFICADO
SECCIONES

Promotor : CEEI de BURGOS

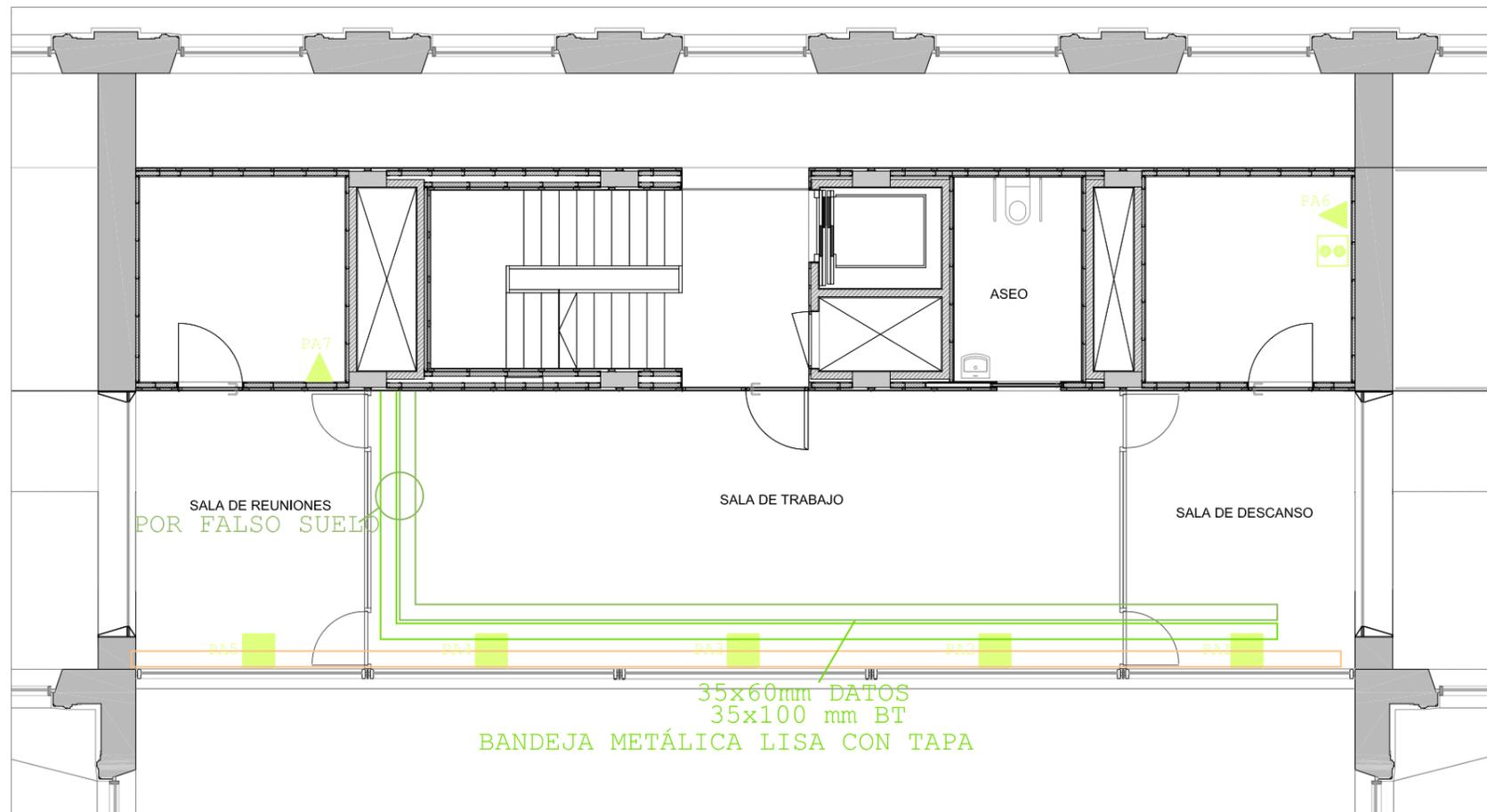
Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ESCALA
E: 1/100

PLANO Nº

4

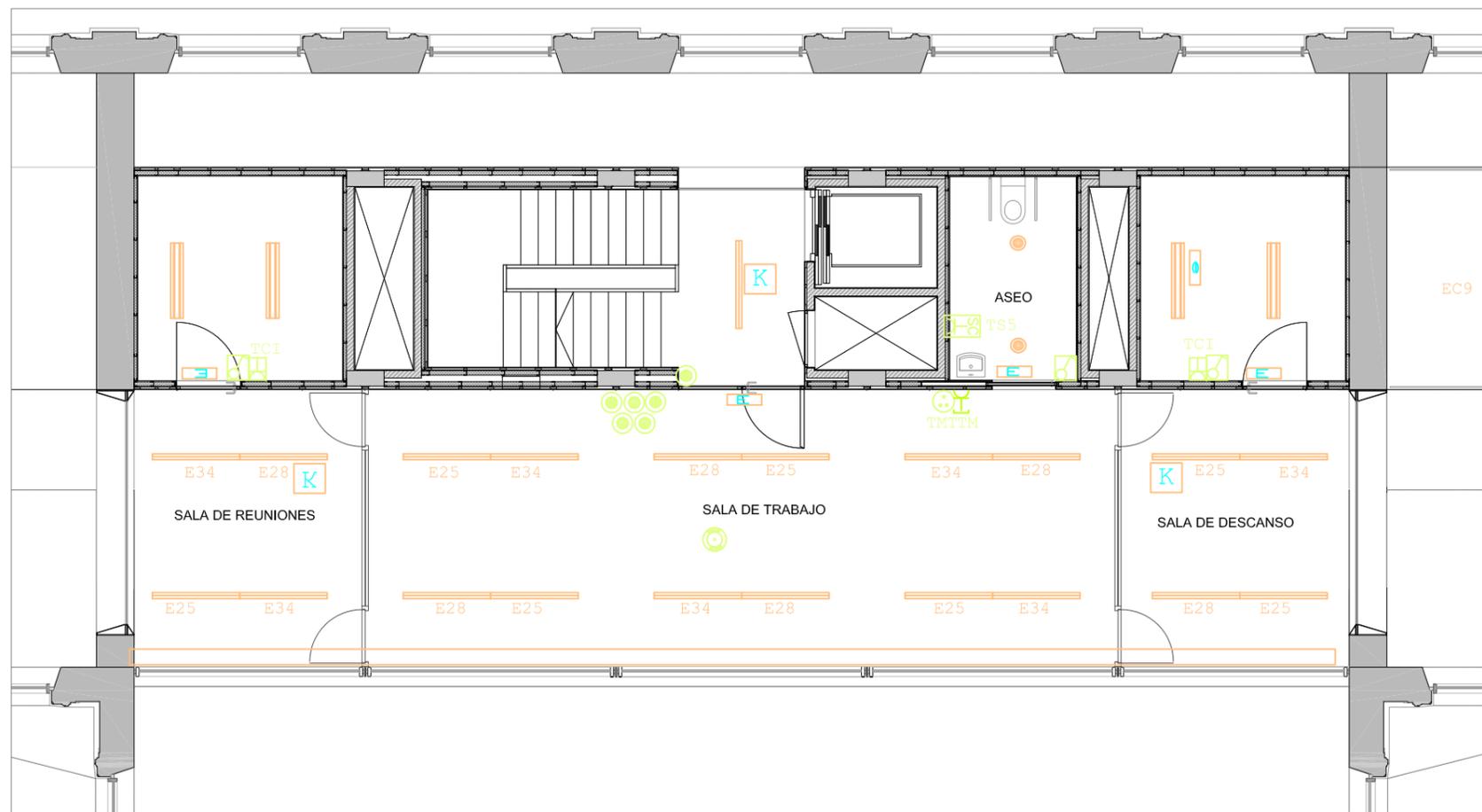
ABRIL DE 2018



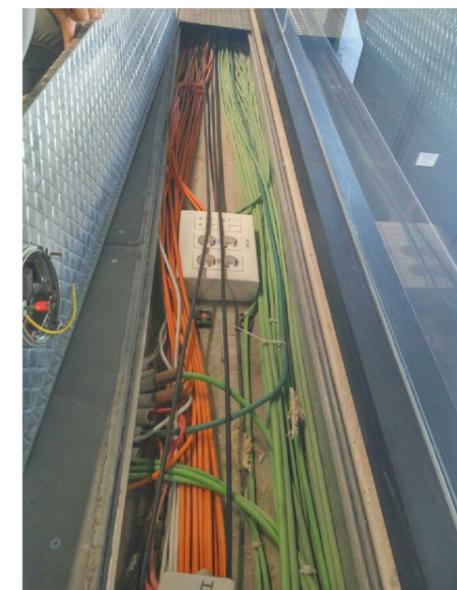
ESTADO MODIFICADO INSTALACIÓN DE BT

LEYENDA LUMINARIAS	
	OD-2985 1x49 W EMPOTRADA
	PROYECTOR DE EMPOTRAR 12W LED MOD. RZB 911150.002 VORTEX
	KIT PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA
	APARATO AUTÓNOMO PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA EXTERIOR mod. ARGOS DAISALUX 350Lm
LEYENDA MECANISMOS	
	MECANISMO INTERRUPTOR ESTANCO 16A 250V
	PULSADOR PARA SISTEMA DALI
	DETECTOR DE PRESENCIA Y MOVIMIENTO
	T.C. 3P+N+T 25A 250V
	T.C. ESTANCO IP44 2P+T 10/16A 250V (con protección infantil)
	T.C. ESTANCO SECAMANOS (con protección infantil)
	T.C. 2P+T 10/16A 250V (con protección infantil)
	SENSOR ILUMINOSIDAD Y PRESENCIA SISTEMA GESTIÓN
	T.C. 2P+T 10/16A 250V EN CANAL PERIMETRAL LIMPIEZA CON AGUA.
	CONFIGURACION PUESTO DE TRABAJO EN SUELO TECNICO CAJA LIMPIEZA EN SECO:
	3 ROSETAS TOMAS RJ-45 CAT. 6 1000Mb/s (DATOS, VOZ)
	2 T.C. 10/16A 2P+T
	2 T.C. 10/16A 2P+T
	T.C. 2P+T 10/16A 250V EN CANAL PERIMETRAL+ TOMA TELEVISIÓN.
	WIFI ROSETA RJ-45 CAT. 6
	RJ-45 Cat.6 (VOZ)
	RJ-45 Cat.6 (DATOS)

DETALLE B - CANALETA CON TAPA METÁLICA E INSTALACIONES REGISTRABLES



ESTADO ACTUAL INSTALACIÓN DE ALUMBRADO

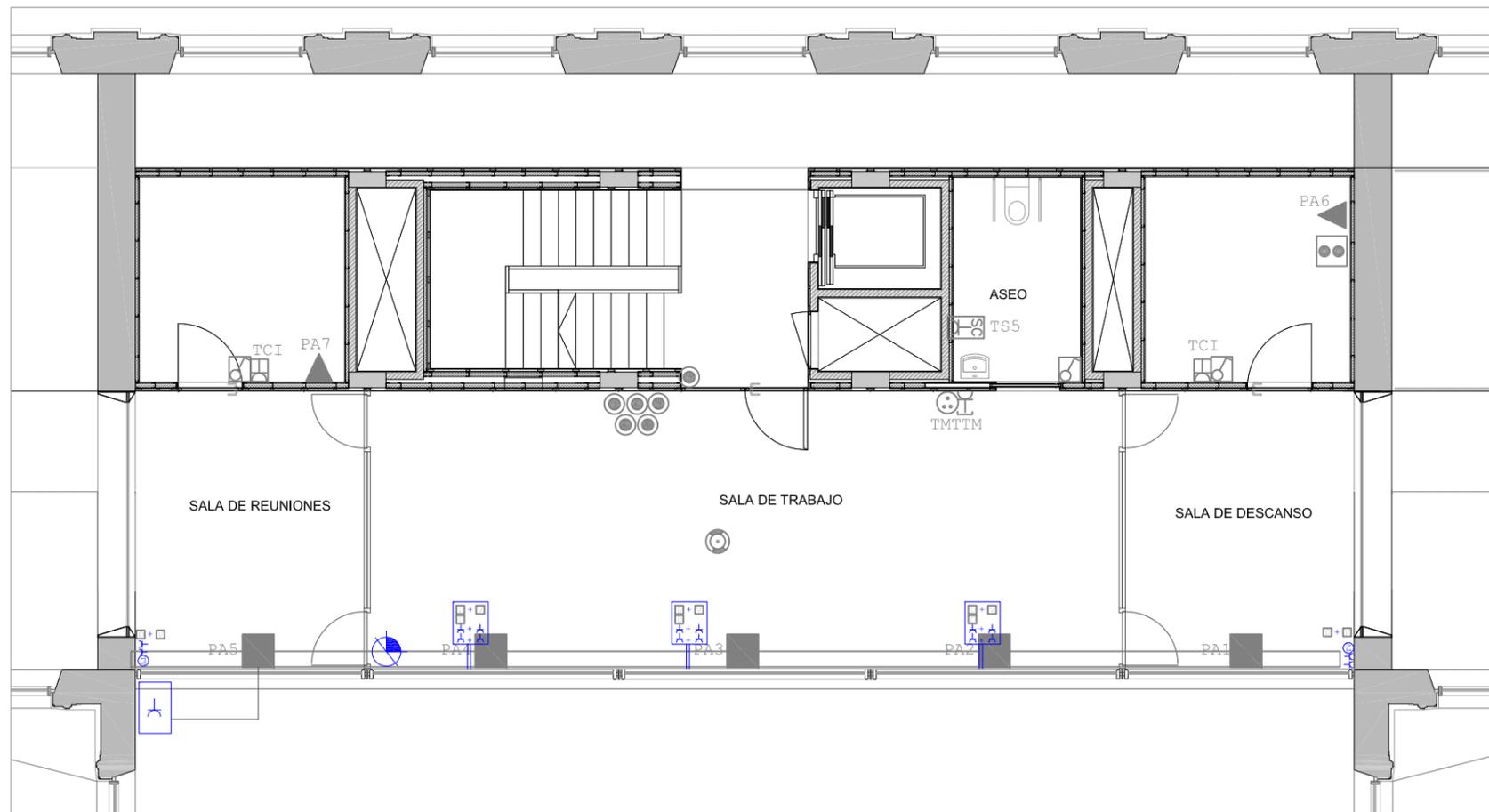


ESTADO ACTUAL CANALETA CON INSTALACION DE BAJA TENSION Y DATOS

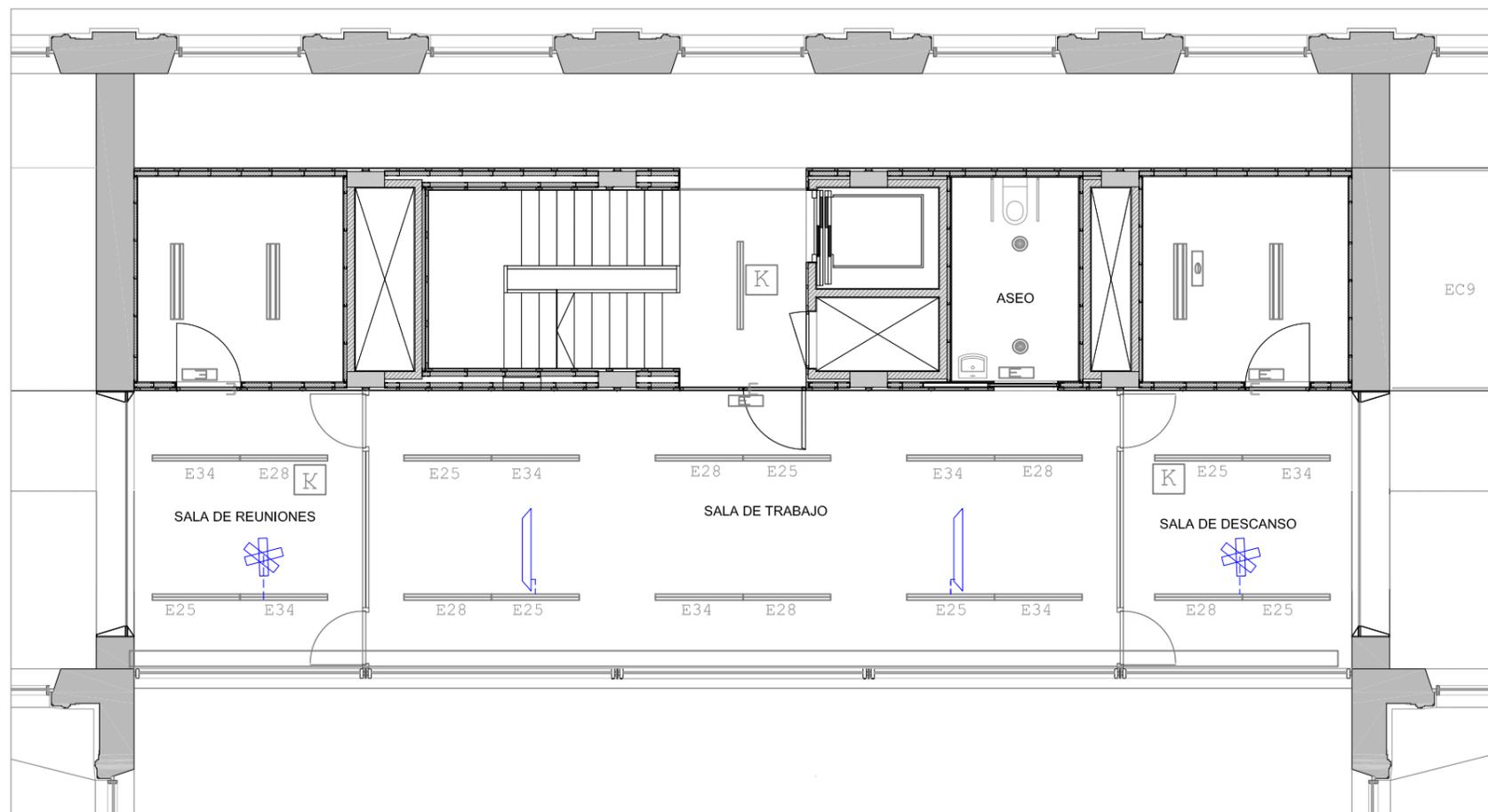
LA ACTUACIÓN EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPALMENTE, SE BASA SE ACERCARÁN LAS TOMAS EXISTENTES EN LA CANALETA A LOS PUNTOS DE TRABAJO

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO : **ESTADO ACTUAL INSTALACIÓN DE BT Y DATOS e ILUMINACIÓN** ESCALA E: 1/50 PLANO Nº **5**
 Promotor : CEEI de BURGOS
 Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA ABRIL DE 2018

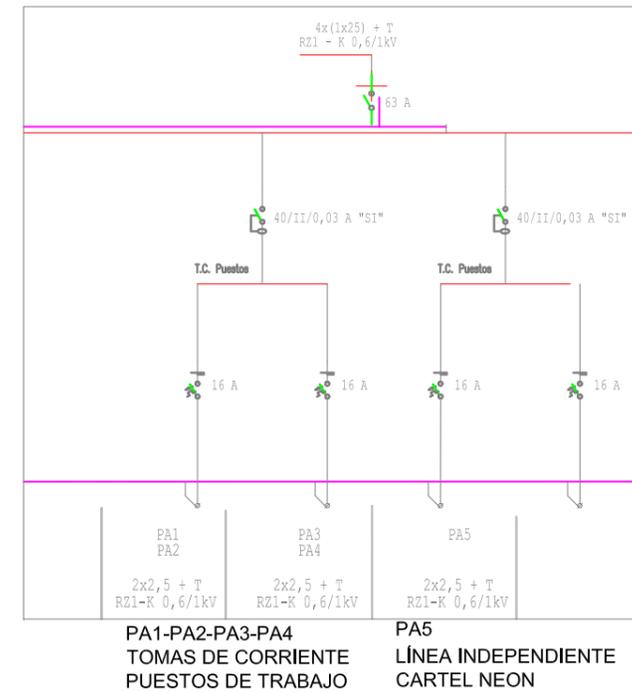


MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE BT



MODIFICACIÓN DE ALUMBRADO

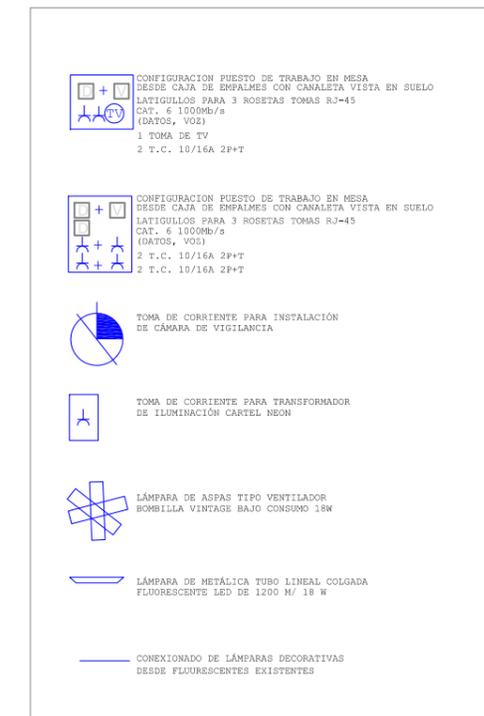
ESQUEMA UNIFILAR CUADRO SECUNDARIO ENTREPLANTA



PA1-PA2-PA3-PA4
TOMAS DE CORRIENTE
PUESTOS DE TRABAJO

PA5
LÍNEA INDEPENDIENTE
CARTEL NEON

LEYENDA ELECTRICIDAD



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO : **INSTALACIÓN DE TOMAS DE CORRIENTE, DATOS E ILUMINACIÓN**

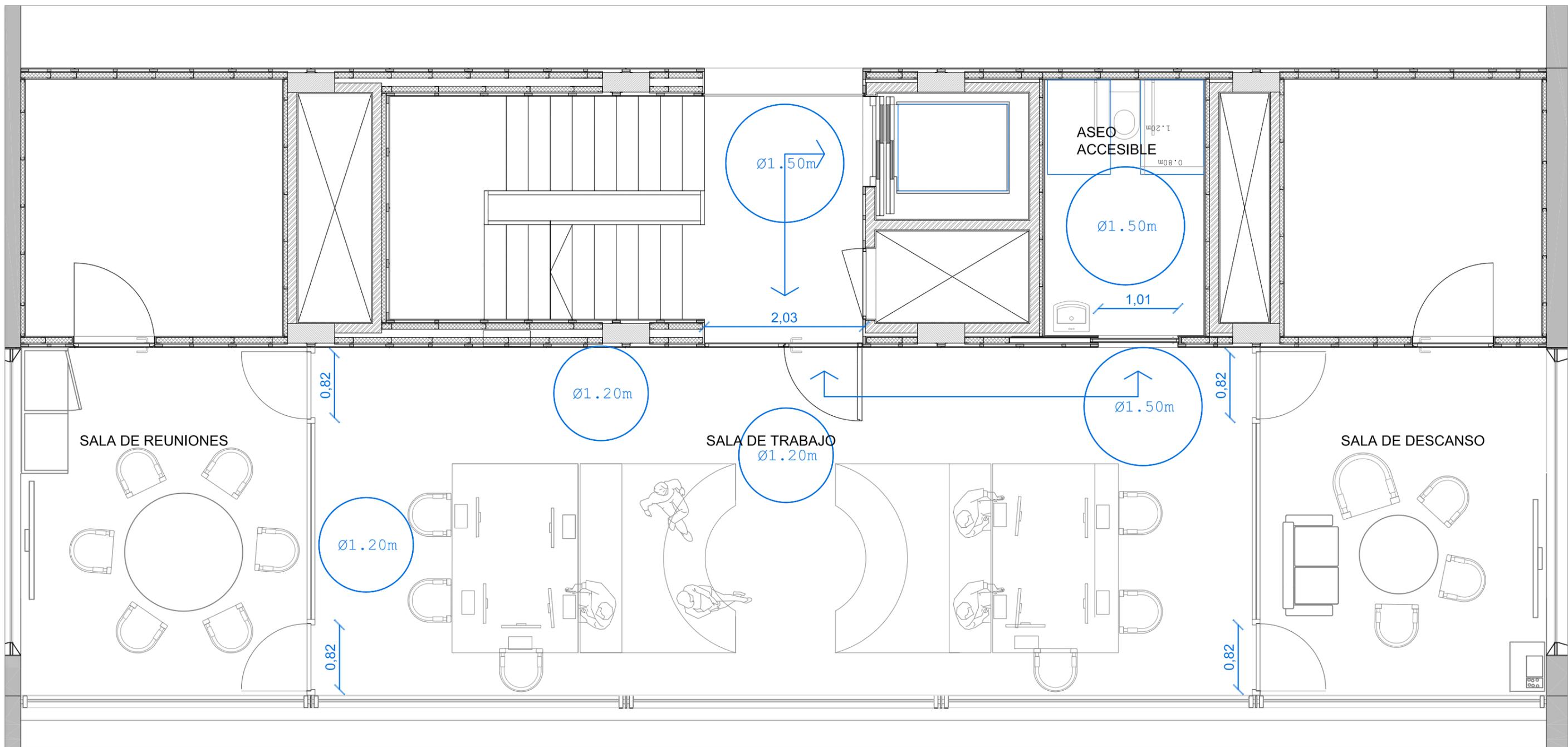
Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ESCALA **E: 1/100**

PLANO Nº **6**

ABRIL DE 2018



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
ESTADO MODIFICADO
ACCESIBILIDAD DB-SUA

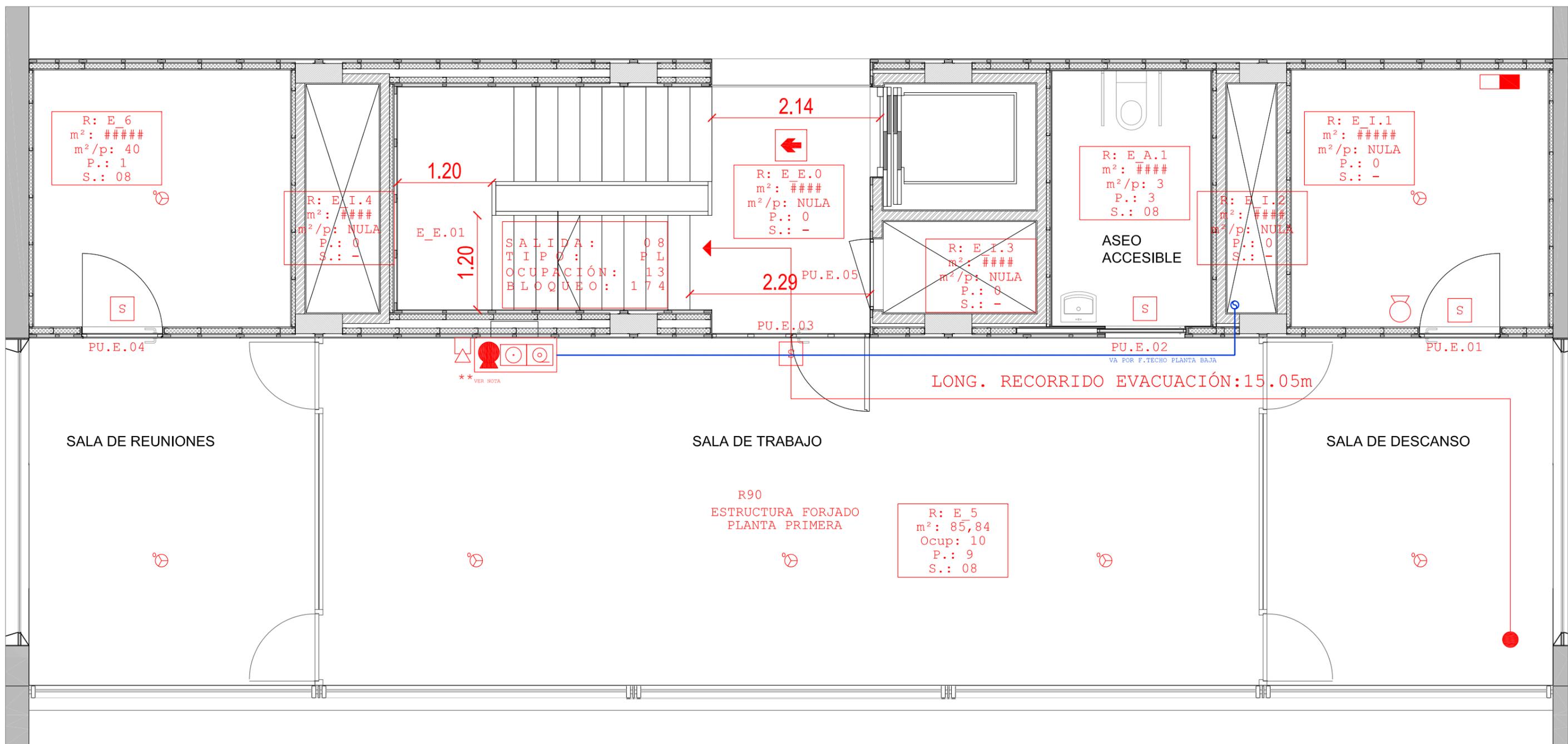
Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ESCALA
E: 1/50

PLANO Nº
7

ABRIL DE 2018



- EXTINTOR 21A- 113B
- EXTINTOR CO2 5kg
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (25 mm)
- SISTEMA DE ALARMA
- DETECTOR DE HUMOS (60 m²)
- SIRENA DE ALARMA INTERIOR OPTICO-ACÚSTICA
- SIRENA DE ALARMA EXTERIOR OPTICO-ACÚSTICA
- CENTRALITA CONTRAINCENDIOS

- * VER NOTA SISTEMA MEDIANTE ARMARIO EXENTO
- ** VER NOTA SISTEMA MEDIANTE ARMARIO EMPOTRADO

- ORIGEN DE EVACUACIÓN
- DIRECCIÓN DE LA EVACUACIÓN
- SALIDA (NORMA UNE 23034:1988)
- SALIDA DE EMERGENCIA (NORMA UNE 23034:1988)
- DIRECCIÓN DE EVACUACIÓN (NORMA UNE 23034:1988)
- LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO
- PUERTA CON RESISTENCIA AL FUEGO 30 MINUTOS
- PUERTA CON RESISTENCIA AL FUEGO 45 MINUTOS

R: RECINTO
m²: SUPERFICIE
m²/p: OCUPACIÓN
P.: PERSONAS
S.: SALIDA ASIGNADA

- PU.X.XX IDENTIFICACIÓN DE PUERTA
- 0_R.X IDENTIFICACIÓN DE ESCALERA
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- RESISTENCIA AL FUEGO EI90
- RESISTENCIA AL FUEGO EI120
- RESISTENCIA AL FUEGO R30
- RESISTENCIA AL FUEGO R90

SALIDA (NOMBRE)
TIPO: PLANTA/EDIFICIO
OC.: OCUPANTES ASIGNADOS

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
**PROTECCIÓN CONTRA
INCENDIOS DB-SI**

Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

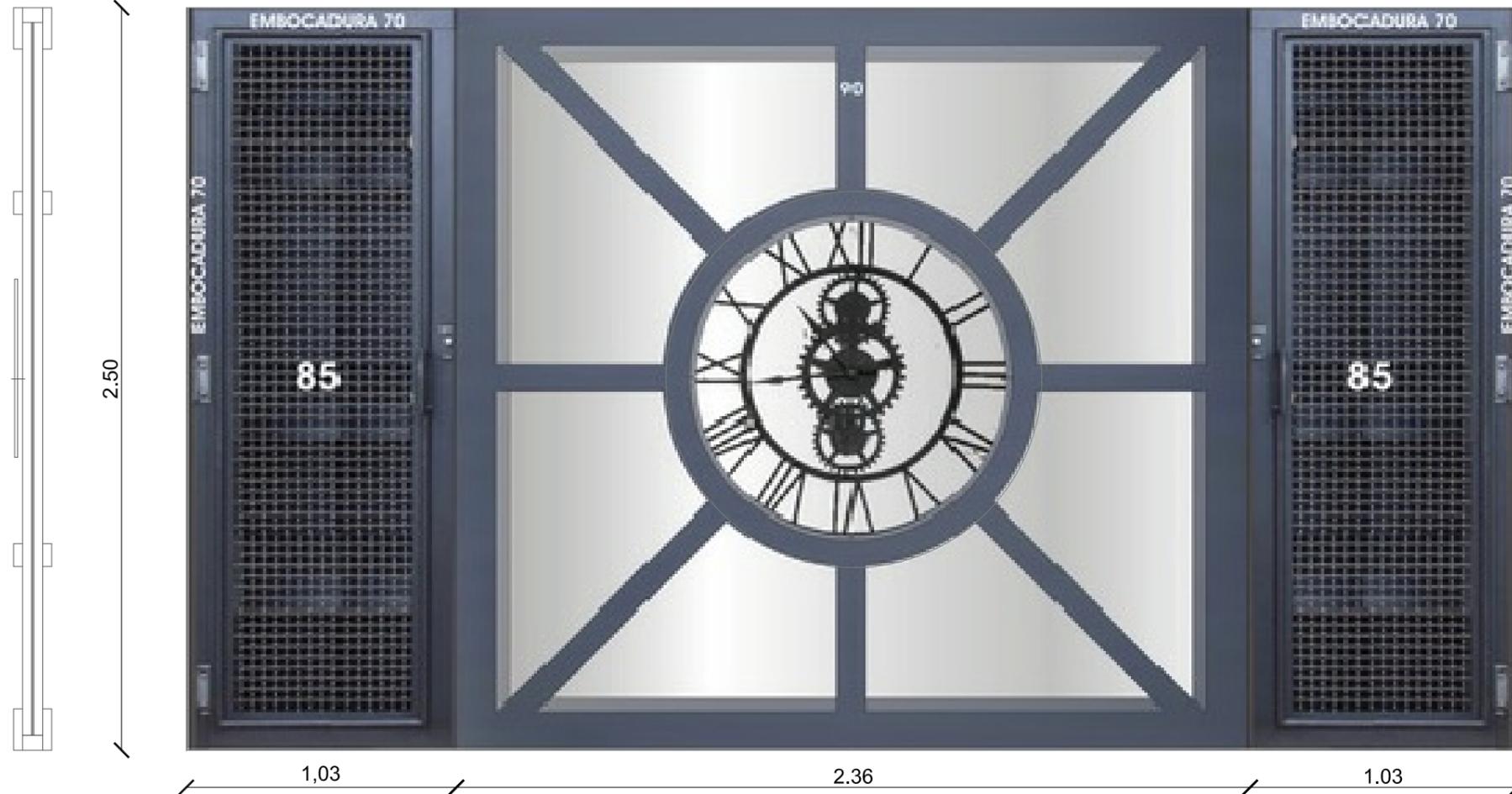
ESCALA
E: 1/50

PLANO Nº

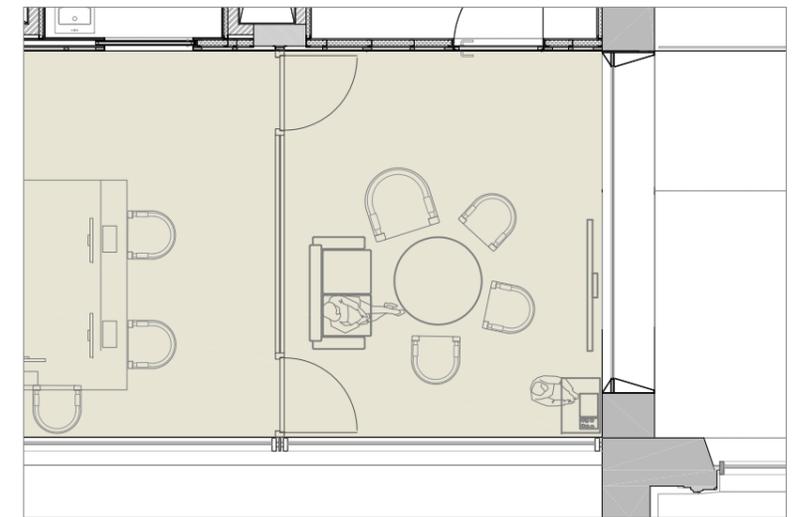
8

ABRIL DE 2018

MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y ZONA DE DESCANSO



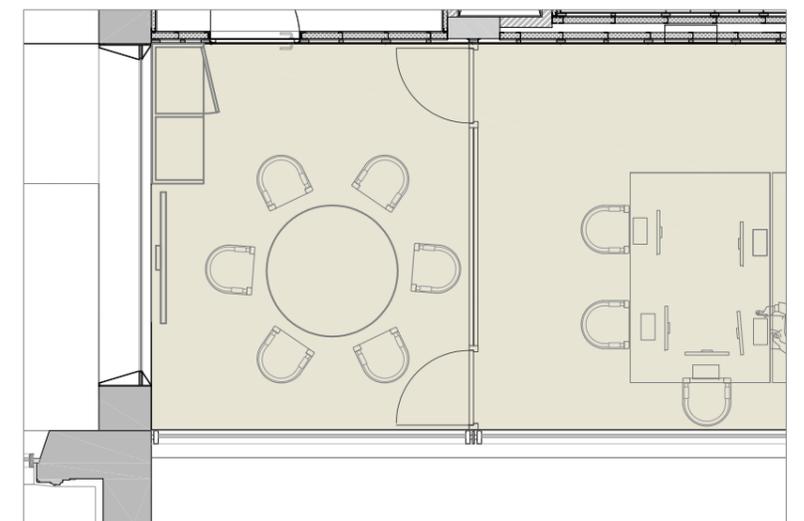
MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y ZONA DE DESCANSO



MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y SALA DE REUNIONES



MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y SALA DE REUNIONES



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

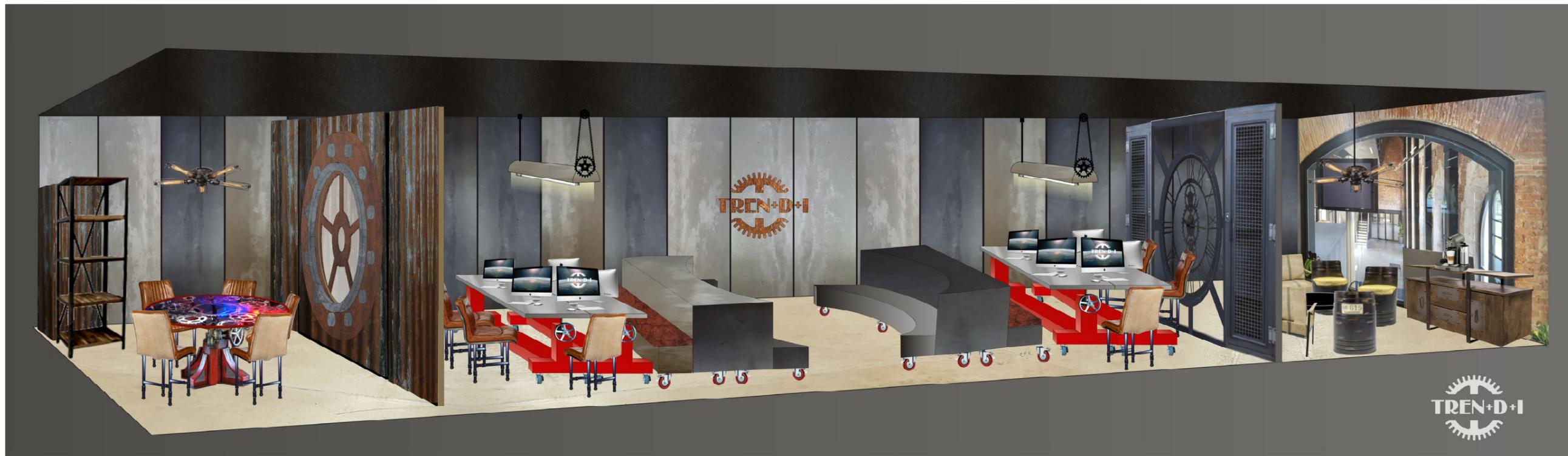
PLANO :
**MAMPARAS DIVISORIAS
COTAS E INFOGRAFÍA**

Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ESCALA PLANO Nº
E: 1/200 9

ABRIL DE 2018



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
INFOGRAFÍAS GENERALES
DISEÑO DE LOS ESPACIOS

Promotor : CEEI de BURGOS

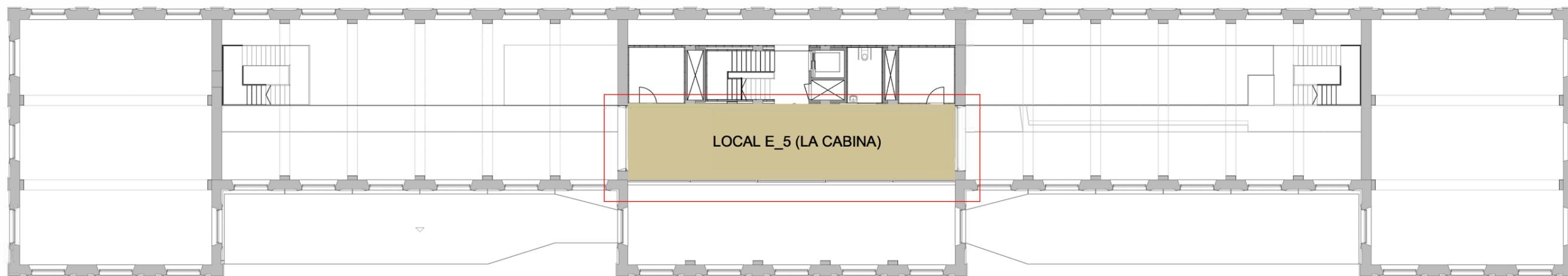
Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ESCALA
 E: 1/200

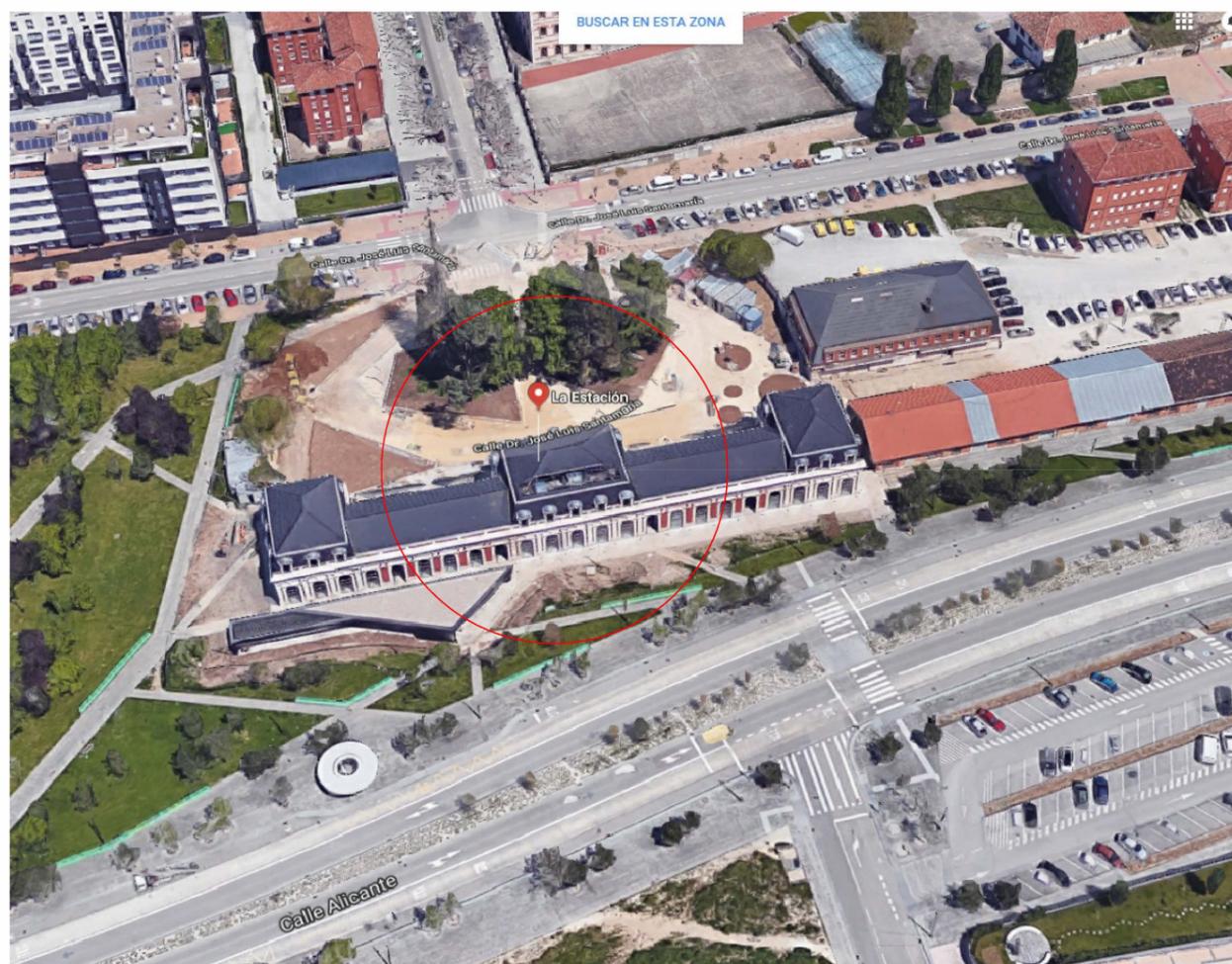
PLANO Nº

10

ABRIL DE 2018



ENTREPLANTA EDIFICIO ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES



SITUACIÓN
EDIFICIO ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
SITUACION

ESCALA
S/E

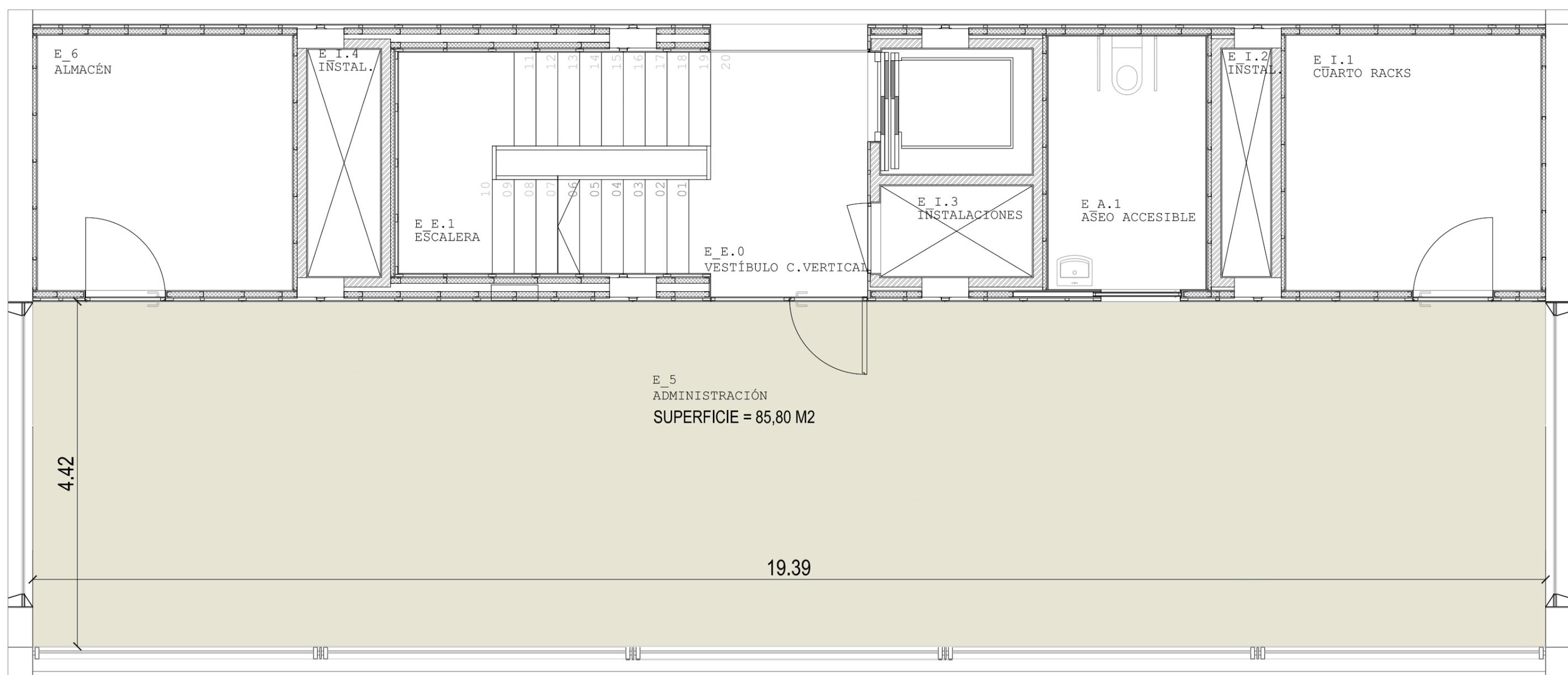
PLANO Nº

1

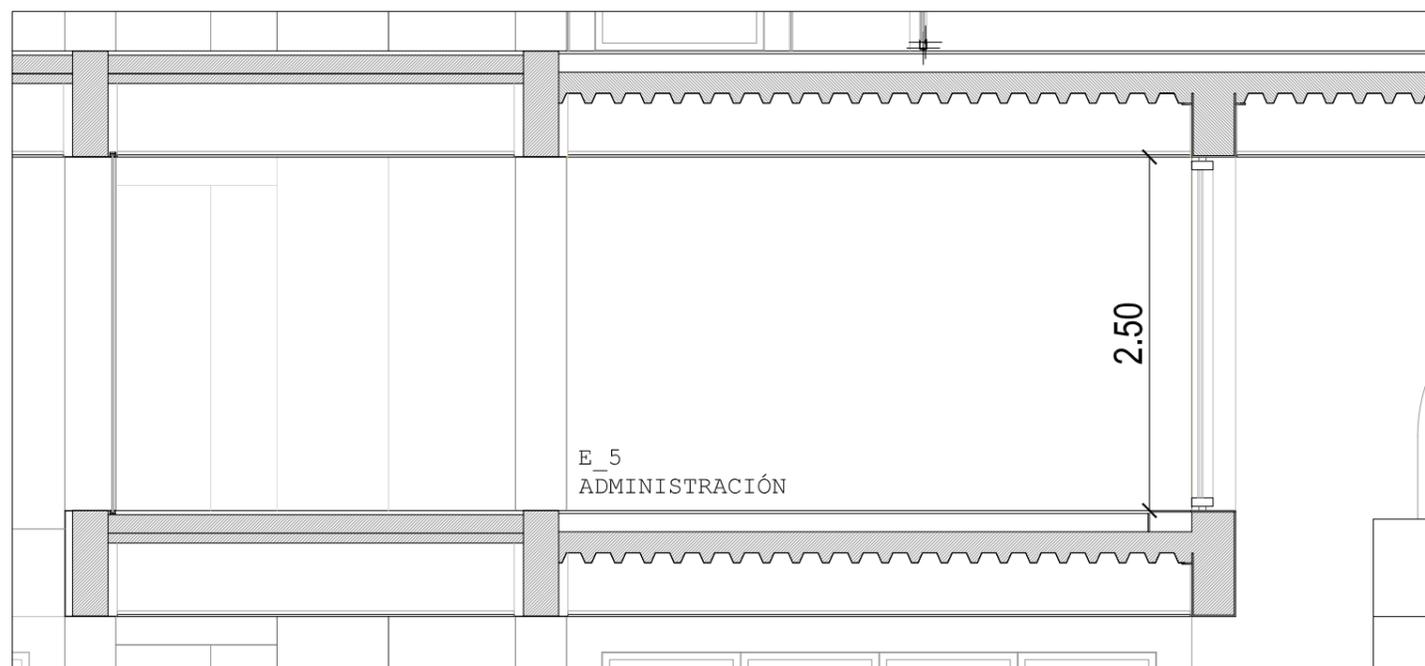
Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ABRIL DE 2018



PLANTA ESTADO ACTUAL



SECCIÓN ESTADO ACTUAL

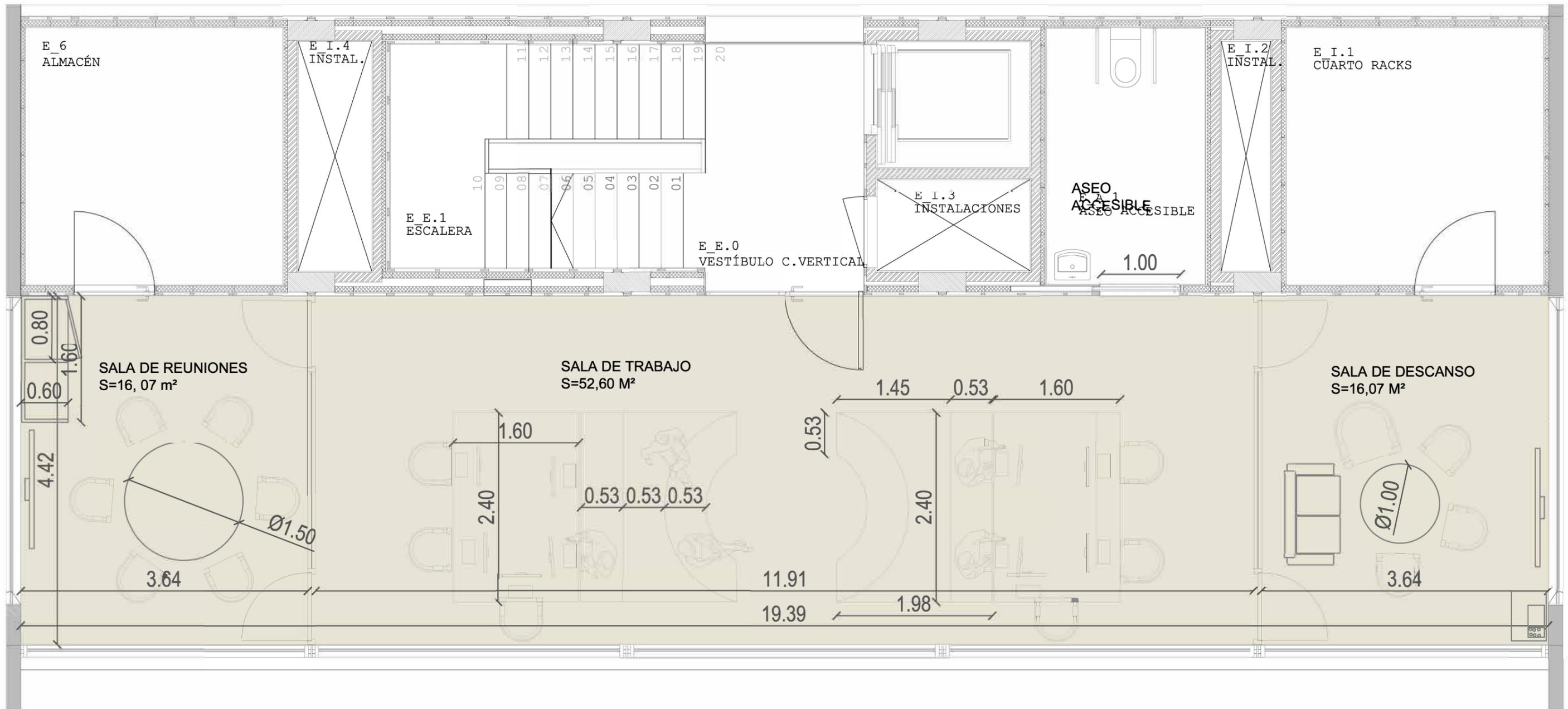
ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO : **ESTADO ACTUAL -COTAS** ESCALA **E: 1/50** PLANO Nº **2**

Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ABRIL DE 2018



PLANTA ESTADO MODIFICADO

CUADRO DE SUPERFICIES

ESTANCIA	SUPERFICIE
Sala de reuniones	16,07 M2
Sala de trabajo	52,60 M2
Sala de descanso	16,07 M2
Total superficie útil	84,74 M2

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
ESTADO MODIFICADO -COTAS Y SUPERFICIES

ESCALA
E: 1/50

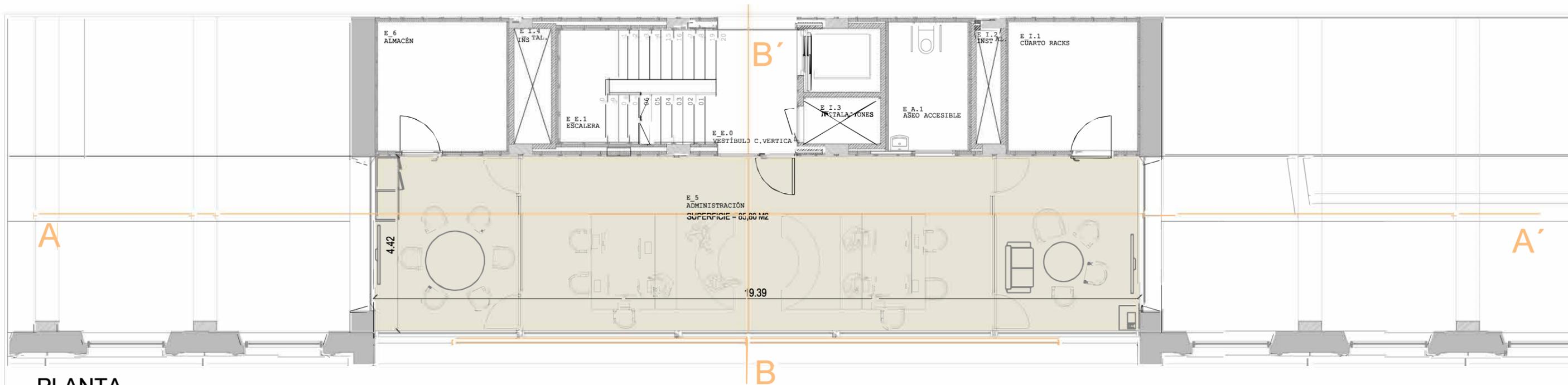
PLANO Nº

3

Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

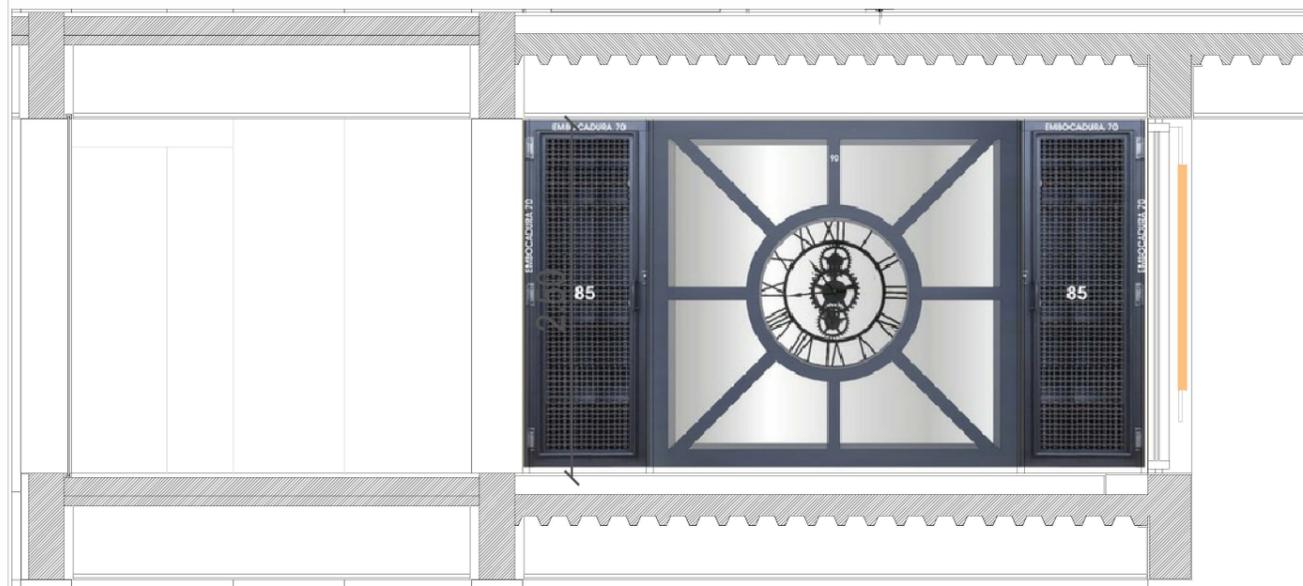
ABRIL DE 2018



PLANTA



SECCIÓN AA'



SECCIÓN B-B'

RÓTULOS



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO : **ESTADO MODIFICADO SECCIONES**

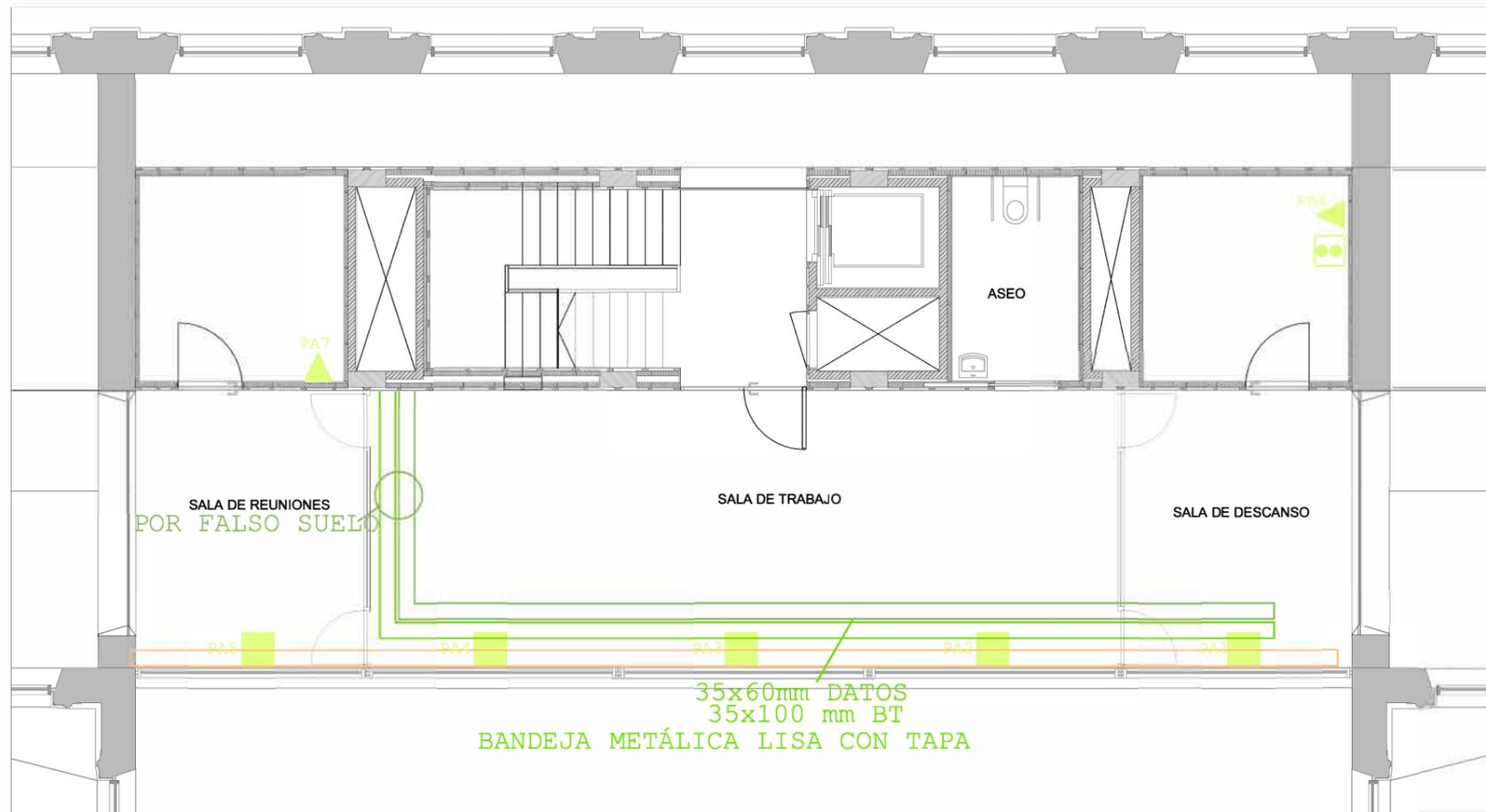
Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

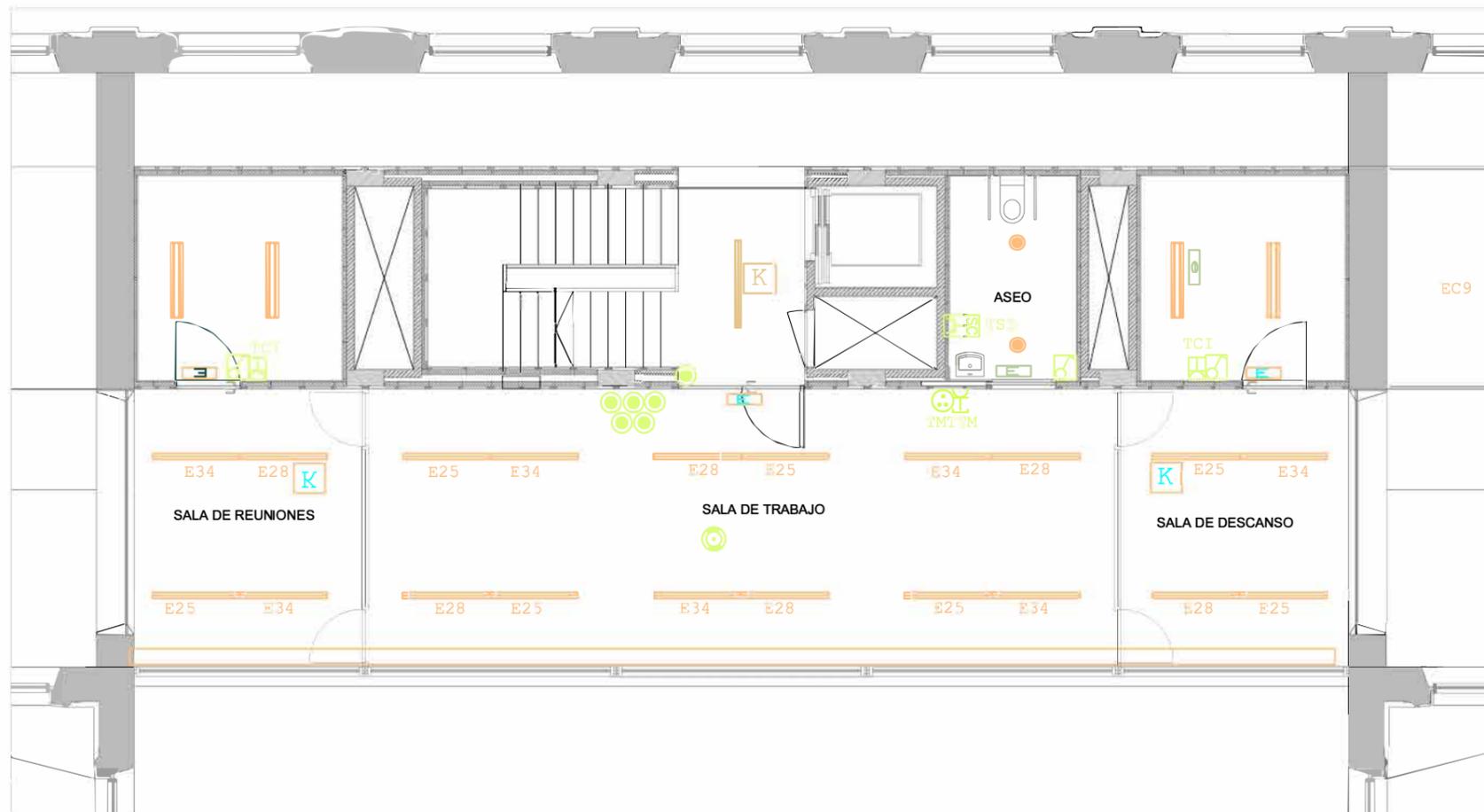
ESCALA **E: 1/100**

PLANO Nº **4**

ABRIL DE 2018



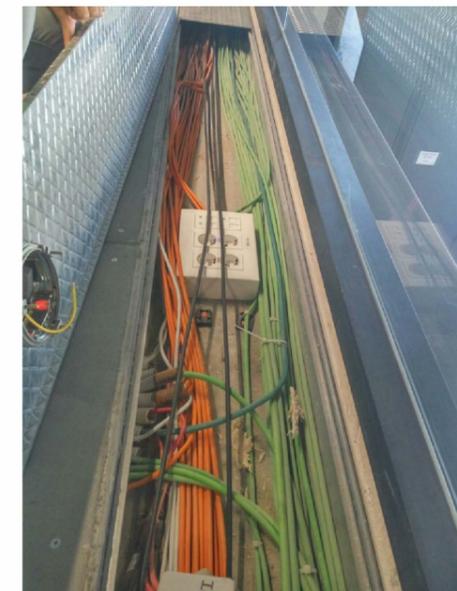
ESTADO MODIFICADO INSTALACIÓN DE BT



ESTADO ACTUAL INSTALACIÓN DE ALUMBRADO

LEYENDA LUMINARIAS	
	OD-2985 1X49 W EMPOTRADA
	PROYECTOR DE EMPOTRAR 12W LED MOD. RZB 911150.002 VORTEX
	KIT PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA
	APARATO AUTÓNOMO PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA EXTERIOR mod. ARGOS DAISALUX 350Lm
LEYENDA MECANISMOS	
	MECANISMO INTERRUPTOR ESTANCO 16A 250V
	PULSADOR PARA SISTEMA DALI
	DETECTOR DE PRESENCIA Y MOVIMIENTO
	T.C. 3P+N+T 25A 250V
	T.C. ESTANCO IP44 2P+T 10/16A 250V (con protección infantil)
	T.C. ESTANCO SECAMANOS (con protección infantil)
	T.C. 2P+T 10/16A 250V (con protección infantil)
	SENSOR ILUMINOSIDAD Y PRESENCIA SISTEMA GIBSTIÓN
	T.C. 2P+T 10/16A 250V EN CANAL PERIMETRAL LIMPIEZA CON AGUA.
	CONFIGURACION PUESTO DE TRABAJO EN SUELO TECNICO CAJA LIMPIEZA EN SECO:
	3 ROSETAS TOMAS RJ-45 CAT. 6 1000Mb/s (DATOS, VOZ)
	2 T.C. 10/16A 2P+T
	2 T.C. 10/16A 2P+T
	T.C. 2P+T 10/16A 250V EN CANAL PERIMETRAL+ TOMA TELEVISIÓN.
	WIFI ROSETA RJ-45 CAT. 6
	RJ-45 Cat.6 (VOZ)
	RJ-45 Cat.6 (DATOS)

DETALLE B - CANALETA CON TAPA METÁLICA E INSTALACIONES REGISTRABLES



ESTADO ACTUAL CANALETA CON INSTALACION DE BAJA TENSION Y DATOS

LA ACTUACIÓN EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPALMENTE, SE BASA SE ACERCARÁN LAS TOMAS EXISTENTES EN LA CANALETA A LOS PUNTOS DE TRABAJO

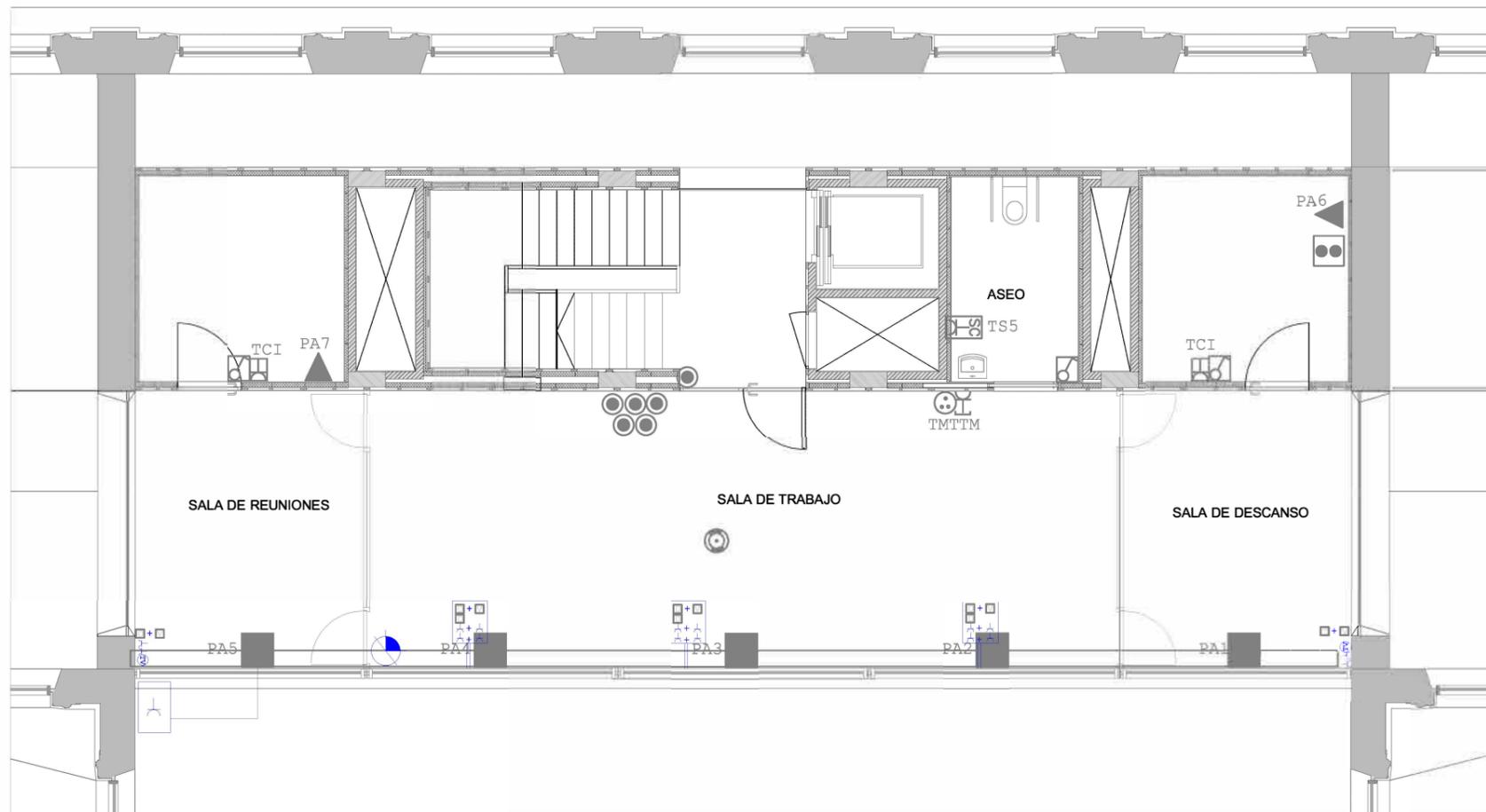
ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO : **ESTADO ACTUAL INSTALACIÓN DE BT Y DATOS e ILUMINACIÓN** ESCALA **E: 1/50** PLANO Nº **5**

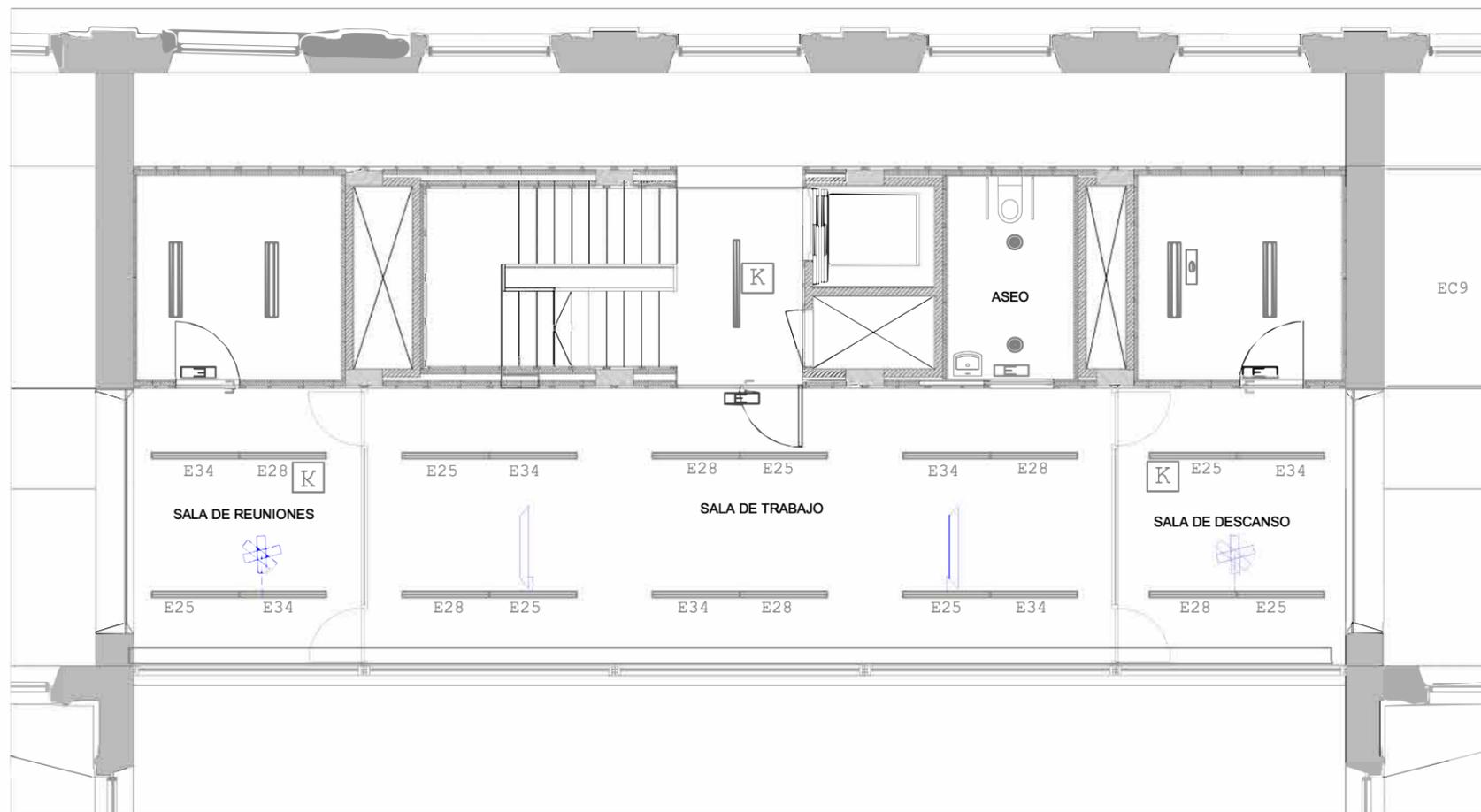
Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ABRIL DE 2018

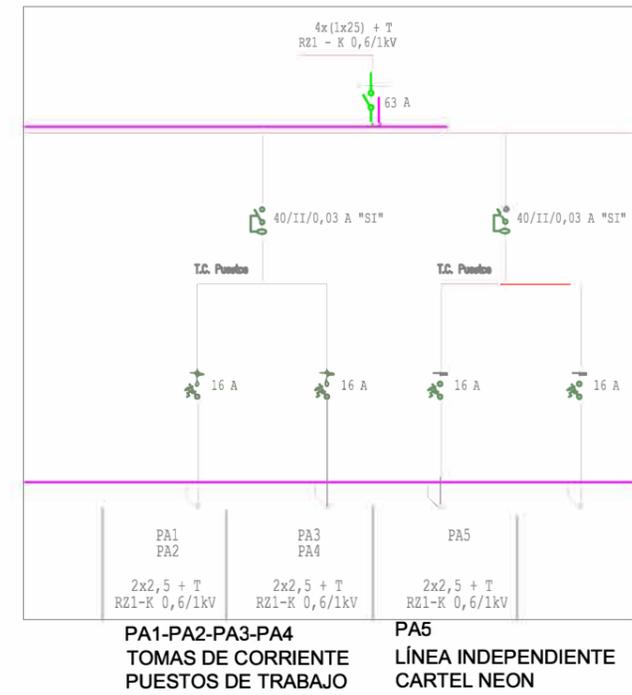


MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE BT

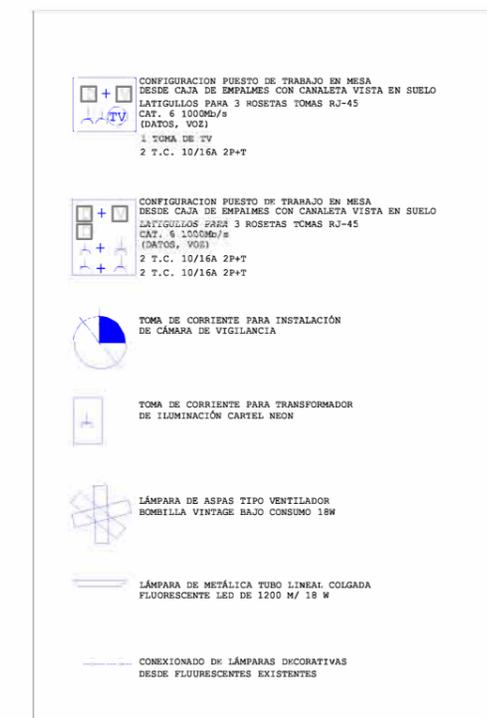


MODIFICACIÓN DE ALUMBRADO

ESQUEMA UNIFILAR CUADRO SECUNDARIO ENTREPLANTA



LEYENDA ELECTRICIDAD



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACION DE BURGOS.

PLANO :
**INSTALACIÓN DE TOMAS DE
CORRIENTE, DATOS E ILUMINACIÓN**

Promotor : CEEI de BURGOS

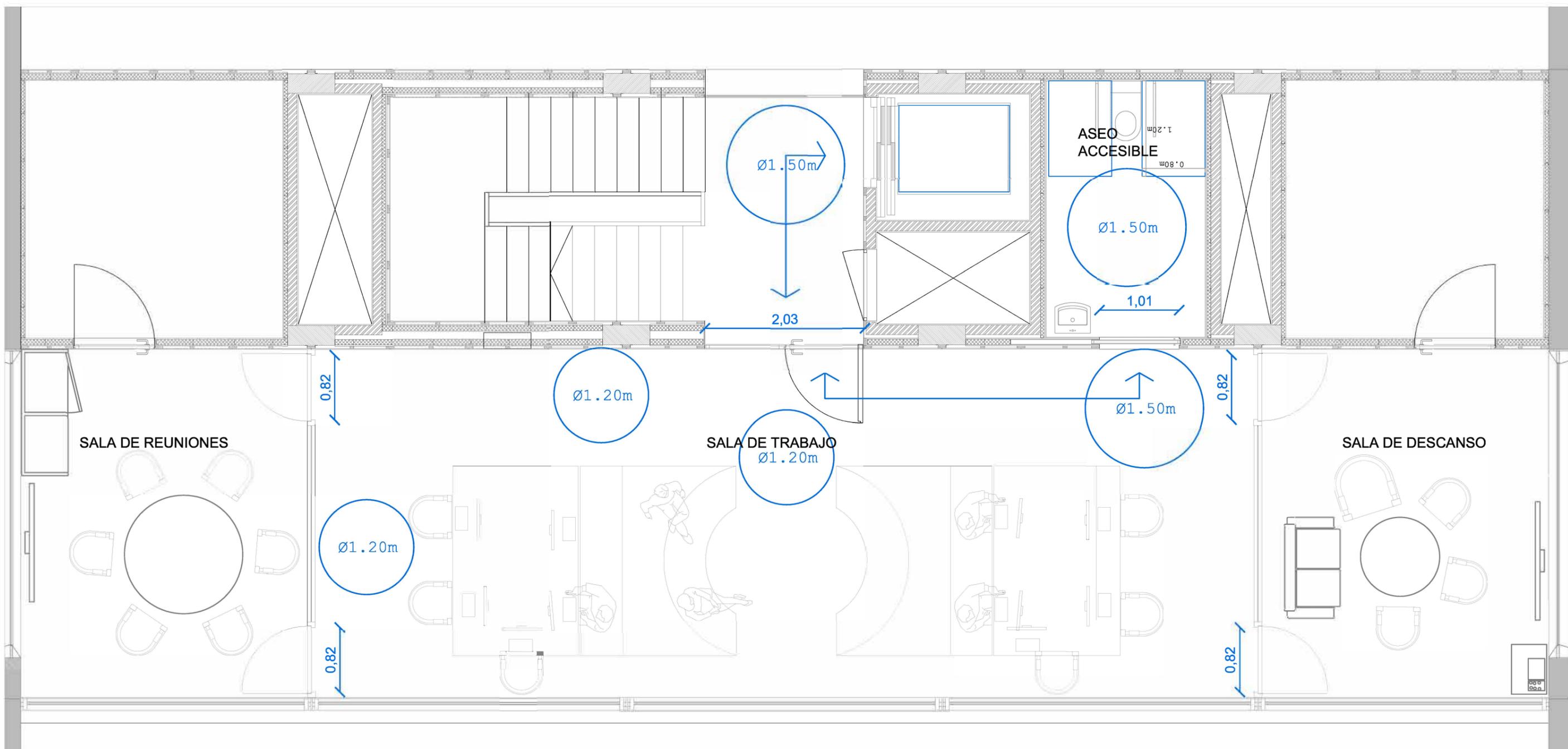
Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ESCALA
E: 1/100

PLANO Nº

6

ABRIL DE 2018



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
ESTADO MODIFICADO
ACCESIBILIDAD DB-SUA

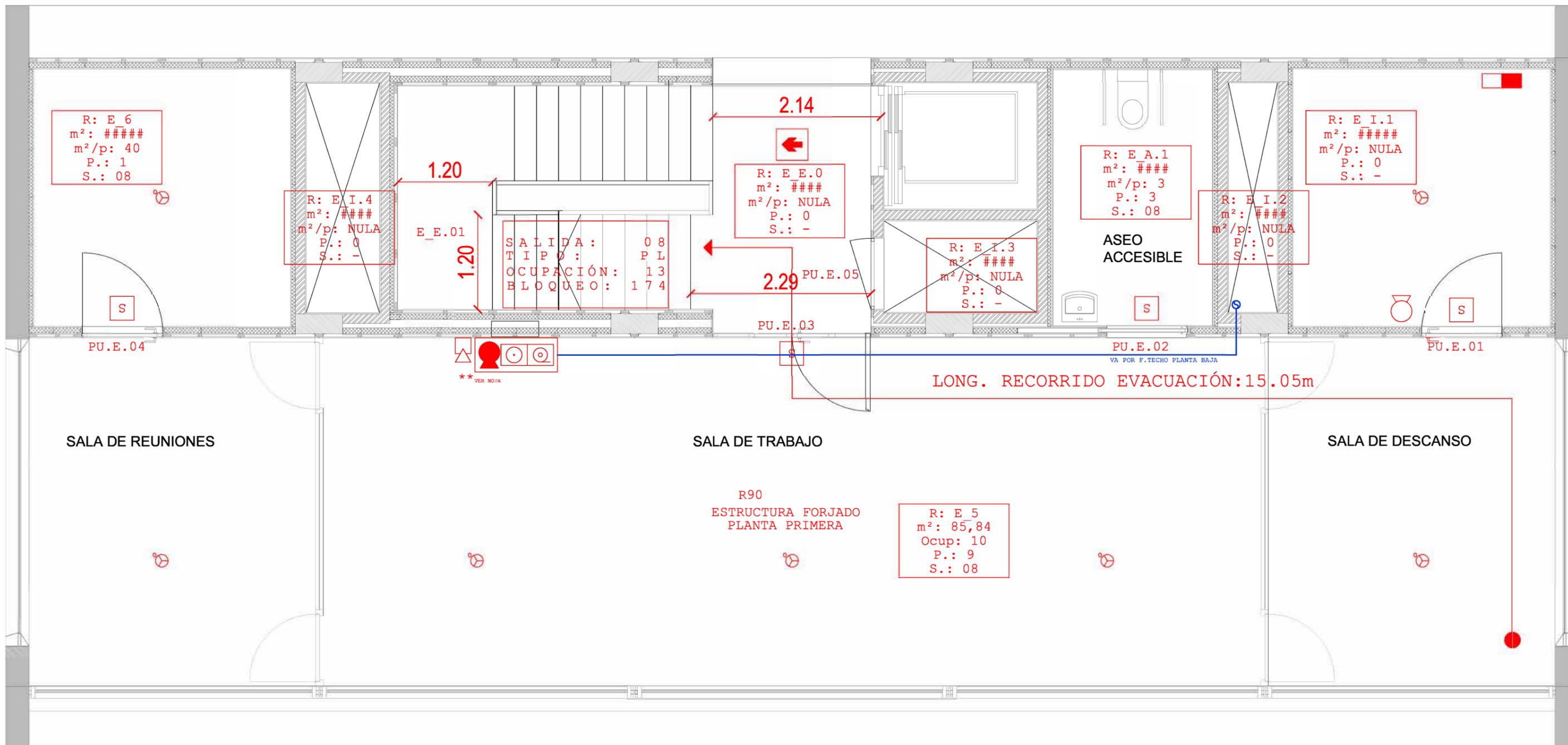
ESCALA
E: 1/50

PLANO Nº
7

Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ABRIL DE 2018



- EXTINTOR 21A- 113B
- EXTINTOR CO2 5kg
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (25 mm)
- SISTEMA DE ALARMA
- DETECTOR DE HUMOS (60 m²)
- SIRENA DE ALARMA INTERIOR OPTICO-ACÚSTICA
- SIRENA DE ALARMA EXTERIOR OPTICO-ACÚSTICA
- CENTRALITA CONTRAINCENDIOS

- ORIGEN DE EVACUACIÓN
- DIRECCIÓN DE LA EVACUACIÓN
- SALIDA (NORMA UNE 23034:1988)
- SALIDA DE EMERGENCIA (NORMA UNE 23034:1988)
- DIRECCIÓN DE EVACUACIÓN (NORMA UNE 23034:1988)
- LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO
- PUERTA CON RESISTENCIA AL FUEGO 30 MINUTOS
- PUERTA CON RESISTENCIA AL FUEGO 45 MINUTOS

- IDENTIFICACIÓN DE PUERTA
- IDENTIFICACIÓN DE ESCALERA
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- RESISTENCIA AL FUEGO EI90
- RESISTENCIA AL FUEGO EI120
- RESISTENCIA AL FUEGO R30
- RESISTENCIA AL FUEGO R90

* VER NOTA SISTEMA MEDIANTE ARMARIO EXENTO
 ** VER NOTA SISTEMA MEDIANTE ARMARIO EMPOTRADO

R: RECINTO
m²: SUPERFICIE
m²/p: OCUPACIÓN
P.: PERSONAS
S.: SALIDA ASIGNADA

SALIDA (NOMBRE)
TIPO: PLANTA/EDIFICIO
OC.: OCUPANTES ASIGNADOS

ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPLANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DB-SI

ESCALA
E: 1/50

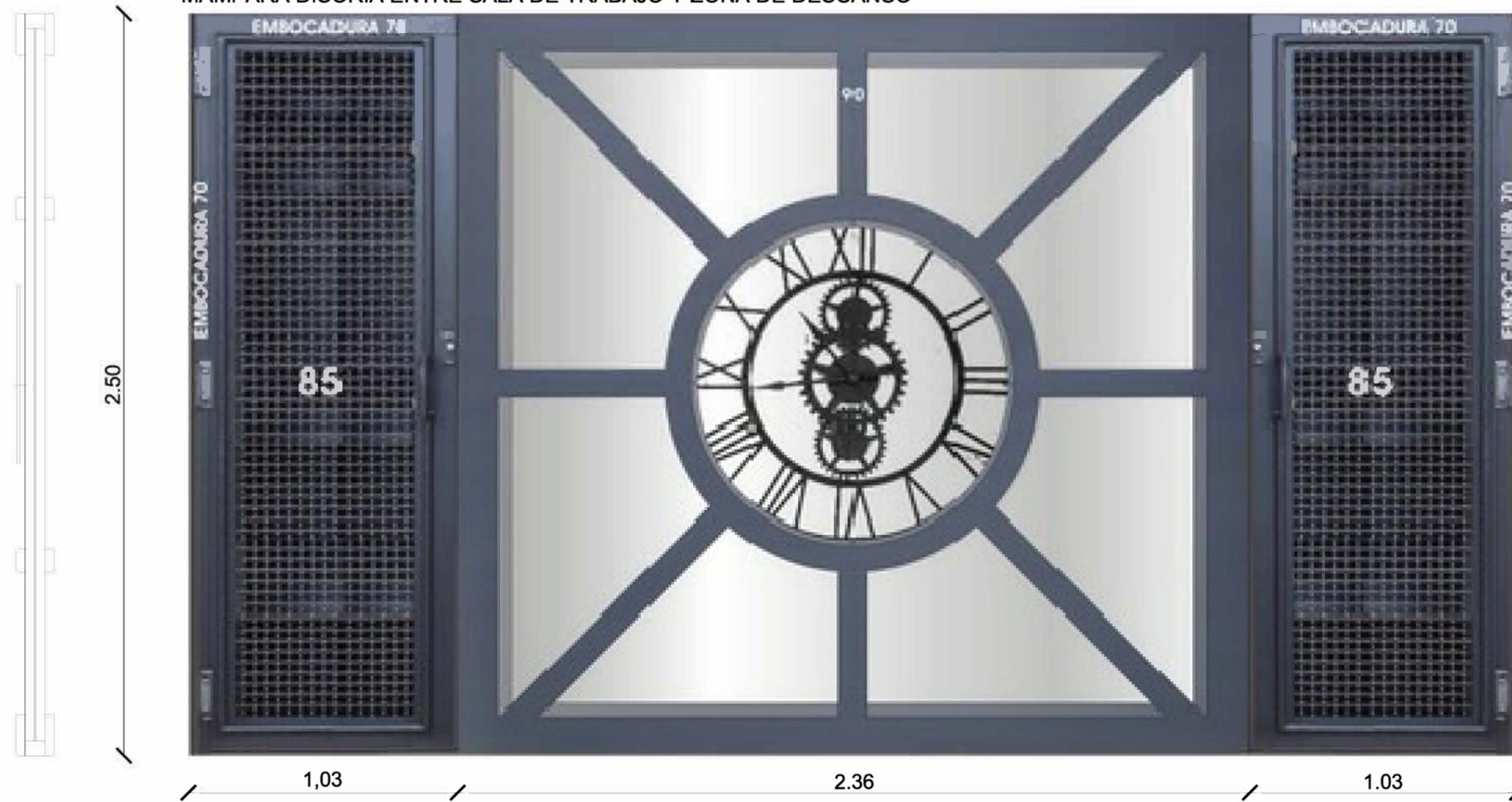
PLANO Nº
8

Promotor : CEEI de BURGOS

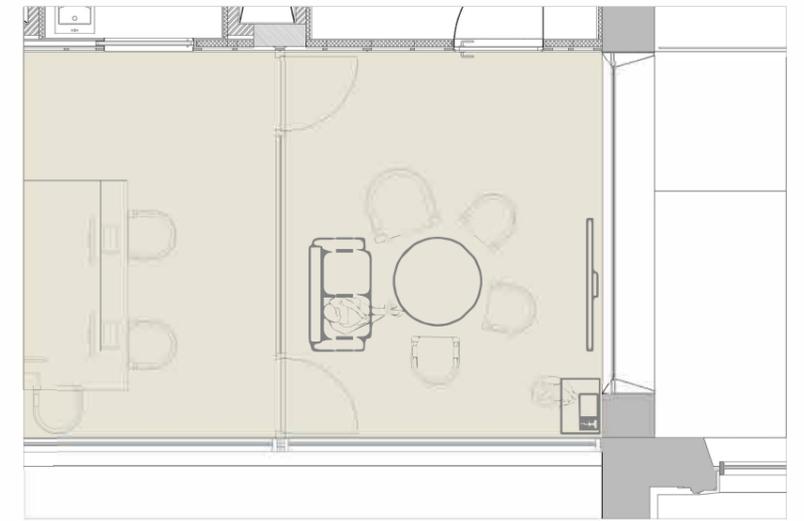
Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ABRIL DE 2018

MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y ZONA DE DESCANSO



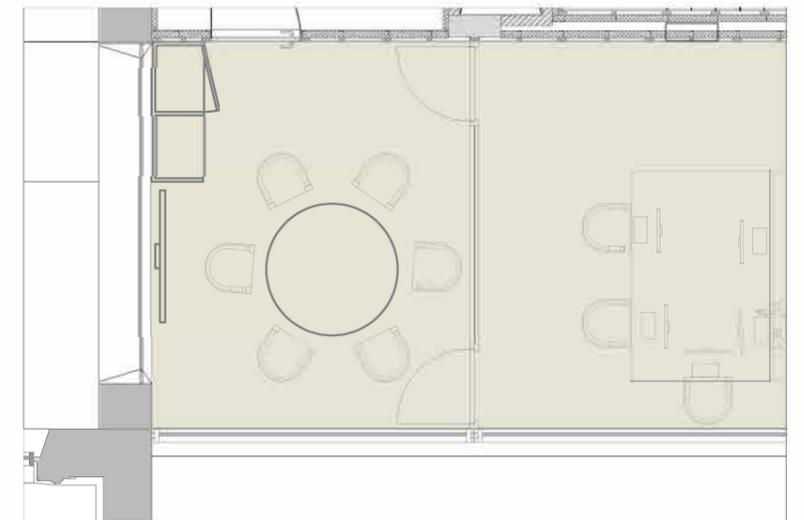
MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y ZONA DE DESCANSO



MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y SALA DE REUNIONES



MAMPARA DISORIA ENTRE SALA DE TRABAJO Y SALA DE REUNIONES



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
**MAMPARAS DIVISORIAS
COTAS E INFOGRAFÍA**

ESCALA PLANO Nº
E: 1/200 9

Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA

ABRIL DE 2018



ACONDICIONAMIENTO Y AMUEBLAMIENTO COMO ESPACIO CROWDWORKING EN SALA DENOMINADA LA CABINA (LOCAL E-5) SITUADO EN LA ENTREPANTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA ESTACIÓN DE BURGOS.

PLANO :
INFOGRAFÍAS GENERALES
DISEÑO DE LOS ESPACIOS

ESCALA
E: 1/200

PLANO Nº

10

Promotor : CEEI de BURGOS

Arquitecto Técnico: REBECA GARCÍA GARCÍA



ABRIL DE 2018